

# Revista

Archivo General de la Nación



ISSN:

0259-2371

VOLUMEN 39, NÚMERO 2

JULIO-DICIEMBRE 2024



# Revista del Archivo General de la Nación

Volumen 39, Número 2  
Julio - Diciembre 2024



*Revista del Archivo General de la Nación, volumen 39, número 2, julio - diciembre 2024.*

© Archivo General de la Nación

*Jirón Camaná 125 c/ pasaje Piura s/n, Lima – Perú*

*Central telefónica: (01) 748-4848 (opción 1)*

*www.agn.gob.pe*

*revista@agn.gob.pe*

De esta edición:

Unidad Funcional de Procesos en Archivo Histórico y Gestión Cultural -  
Dirección de Archivo Histórico

Coordinación: Martín Alberto Gonzales Pastrana

Corrección: Miguel Ángel del Castillo Morán

Daniel Cárdenas Rojas

Edición: Martín Alberto Gonzales Pastrana

ISSN versión impresa 0259 – 2371

ISSN versión electrónica 2707 – 2746

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2017-06037

Primera edición

Lima, julio de 2025

Tiraje: 100 ejemplares

Diseño de portada y diagramación de interiores: Solvima Graf S.A.C.

Imagen de la portada: Membrete del Consejo de Gobierno con escudo peruano. AGN, Ministerio de Hacienda y Comercio, Documentos Oficiales (O.L.), 1826.

Impreso en:

Solvima Graf S.A.C.

Jr. Emilio Althaus 406 Of. 301, Lince

Lima - Perú

La Revista del Archivo General de la Nación es de acceso abierto con licencia CC BY-NC-SA.

# CONTENIDO

---

Volumen 39 Número 2

Julio - Diciembre 2024

---

## EDITORIAL

La Revista del Archivo General de la Nación:  
Hacia la Excelencia en la Publicación Científica  
*Ardito, Fernando*.....5

## ARTÍCULOS ORIGINALES

*El museo nacional del Perú como tecnología de poder colonialista, 1826-1828.*  
*Dioses Campaña, Jeremy Gibran*.....7

Estado, libros y guano: la Biblioteca Nacional y la adquisición  
de dos colecciones bibliográficas a principios de 1860.  
*Barrera Camarena, Henry Eduardo* .....29

Tipos documentales y el procedimiento administrativo general  
para la gestión documental en el gobierno digital.

*Viloria Ortín, María Eugenia del Carmen*.....49

## REVISIONES

1824, la campaña final: documentos del Archivo General de la Nación  
en el bicentenario de las batallas de Junín y Ayacucho.  
*Gonzales Pastrana, Martín Alberto* .....75

Yacimientos mineros de Lima en los expedientes  
del Tribunal de Minería (1780-1906).

*Pacheco Ibarra, Juan José* .....103

## **RESEÑAS**

- César Puerta Villagaray, *El arquitecto de la política: la campaña electoral de Fernando Belaunde de 1962*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 279 pp.  
*Pérez Valdivia, Javier Fernando* ..... 115
- David Rengifo Carpio, *Teatro y nación: una historia cultural del drama republicano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 356 pp.  
*Santistevan de Noriega, Luis Alfonso* ..... 119
- Instrucciones para la presentación de artículos a la Revista del Archivo General de la Nación** ..... 123



## La Revista del Archivo General de la Nación: Hacia la Excelencia en la Publicación Científica

Fernando Ardito<sup>1</sup>

Publicar artículos de investigación en una revista que cumpla con criterios internacionales de calidad en publicación científica garantiza al lector el acceso a contenidos que han sido sometidos a un riguroso proceso editorial que valida su información.

El autor de un artículo publicado en una revista científica ha desarrollado un proceso de investigación sobre un tema de su especialidad; y el interés en que este sea publicado le exige aplicar una metodología de investigación rigurosa, no solo durante el desarrollo de su estudio, sino también en la preparación del manuscrito a enviar para evaluación.

Una revista científica debe informar al autor sobre todos los pasos a seguir para asegurar que su trabajo cumpla con la rigurosidad científica, respete la ética de todos los involucrados en la investigación y redacción, y cite y refuerce correctamente todas las fuentes consultadas, el objetivo de una revista científica es entregar al lector una obra de fácil lectura, con la información necesaria que le permita al lector en caso lo crea necesario, recurrir a las fuentes citadas en el artículo.

El equipo de la Revista del Archivo General de la Nación ha iniciado un trabajo de reingeniería de su proceso editorial, para adherirse a los criterios internacionales de calidad en publicación; esto permitirá que la revista sea reconocida como una publicación científica dedicada a difundir artículos originales sobre Historia y Archivística. Sus coberturas temáticas incluyen documentación histórica, tecnologías archivísticas, organización y descripción de colecciones de registros, acceso a

<sup>1</sup> Editor Asociado de la Revista del Archivo General de la Nación. Lima Perú. Consultor en ITMS Group Inc. para temas de Bibliotecas y Publicaciones Científicas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8598-2415> Correo electrónico: fernandoardito@gmail.com

Citar como: Ardito, F. (2024). La Revista del Archivo General de la Nación: Hacia la Excelencia en la Publicación Científica. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39 (2), 5-6. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.170>

colecciones, museología, entre otros temas afines; y la revista está dirigida a investigadores en historia y archivística, y a la sociedad en general.

En esta nueva etapa de la revista, y a medida que se vayan cumpliendo los exigentes criterios de selección de revistas por parte de bases de datos como LATINDEX, Scielo, REDALYC, DOAJ y Scopus, entre otras, la revista postulará para su indización en las mismas; aunque es un proceso que requiere tiempo y esfuerzo, es fundamental que estudiantes, docentes e investigadores de Archivística e Historia, del Perú y el mundo, dispongan de una revista científica que les permita publicar y difundir sus investigaciones, logrando que sus artículos sean leídos, utilizados y sirvan de base para futuros estudios científicos.



# El Museo Nacional del Perú como tecnología de poder colonialista, 1826-1828

Jeremy Dioses Campaña<sup>1</sup>

## Resumen

En este trabajo analizaremos la agencia del Museo Nacional del Perú en su génesis y sus primeros años de existencia, con el objetivo de examinar las permanencias del pensamiento colonial y su injerencia en la desarticulación del sujeto autóctono mediante la separación de dicho sujeto de su materialidad. En este sentido, la originalidad del texto no se encuentra en las discusiones ya desarrolladas por peruanistas sobre la descolonización, sino en el análisis del colonialismo y su injerencia en la mencionada separación entre el sujeto autóctono y su materialidad durante el siglo XIX. Asimismo, la preocupación por explorar esta realidad subjetiva ha sido motivada por las discusiones teóricas ya existentes sobre la necesidad de la producción epistemológica para la existencia del sujeto.

**Palabras claves:** museo nacional, colonialismo, fetichismo, materialidad autóctona.

*The National Museum of Peru as a technology of colonialist power,  
1826-1828*

## Abstract

In this paper, we will analyze the agency of the National Museum of Peru in its genesis and its first years of existence, with the aim of examining the permanence of colonial thought and its interference in the disarticulation of the autochthonous

<sup>1</sup> Magíster en Historia por la Universidad Federal Juiz de Fora, Minas Gerais, especializado en narrativas e imaginarios. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7003-1377>. Correo electrónico: jdiosescampana@gmail.com

Citar como: Dioses, J. (2024). El Museo Nacional del Perú como tecnología de poder colonialista, 1826-1828. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39 (2), 7-27. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.171>

Recibido: 31/03/2025. Aprobado: 17/04/2025. En línea: 25/07/2025.

subject through the separation of this subject from its materiality. In this sense, the originality of the text is not to be found in the discussions already developed by Peruvians on decolonization, but in the analysis of colonialism and its interference in the aforementioned separation between the native subject and its materiality during the nineteenth century. The concern to explore this subjective reality has been motivated by the already existing theoretical discussions on the necessity of epistemological production for the existence of the subject.

**Keywords:** national museum, colonialism, fetishism, indigenous materiality

## Introducción

Los museos en el siglo XIX, fenómeno social de origen occidental, fueron instituidos como paradigma en América. Este hecho representó la aplicación de una técnica de control colonial que, por su naturaleza, intentaba validar las costumbres occidentales sobre las autóctonas a través de la creación de imaginarios sobre los componentes de la sociedad en donde se yerguen, y en donde lo occidental se percibe como lo civilizado y lo autóctono se considera atrasado. Por esta razón, los discursos que se desarrollaron tanto en Europa como en América estuvieron en función de mantener dicha jerarquización.

Pero, ¿cómo se llevó a cabo en el ámbito de los museos? A partir de las libretas de viajeros —preservadas en las colecciones del Musée du Quai Branly, las exposiciones del Museo Etnográfico de Ginebra, y las fuentes sobre el Museo Nacional del Perú en el Archivo General de la Nación— se ha podido observar que estas fuentes, lo que comparten, es la evidencia de la influencia del colonialismo sobre la materialidad autóctona, la cual es operacionalizada en el lenguaje, cambiando los nombres (significantes) para desvirtuar su significado. Y también por el fetichismo, que se incorpora para afectar a la materialidad, convirtiéndola en un objeto valorizado por elementos como la antigüedad, lo «raro», el material, entre otros indicadores, pero dejando de lado aspectos rituales o de otra índole, propios de su epistemología originaria.

En efecto, la originalidad del presente trabajo se encuentra, precisamente, en la incorporación de espacios de discusión que aún no han sido objeto de un análisis exhaustivo, a diferencia de aquellos estudios consolidados sobre el colonialismo en otros ámbitos de la sociedad peruana, entre los cuales sobresalen las valiosas contribuciones de investigadores como Carmen Mc Evoy, Cecilia Méndez, entre otros.

El colonialismo occidental, como sistema de pensamiento, ha estado presente en América desde la llegada de Colón hasta la actualidad. La primera representación cultural europea sobre el continente americano se encuentra en los escritos de Cristóbal Colón, especialmente en su diario y en la carta enviada a Luis de Santángel en 1493. En estos textos se formaron los primeros imaginarios occidentales sobre los habitantes del nuevo territorio, quienes más tarde serían denominados «americanos». La carta a Santángel, al ser impresa y difundida en Europa, tuvo un papel clave en la

construcción y propagación de esa visión inicial del «Nuevo Mundo». La construcción de esta visión se realizó en detrimento de los pobladores autóctonos y sentó las bases para representaciones posteriores, las cuales mantuvieron esta misma lógica.

Es importante mencionar que Colón, además de ser el iniciador del colonialismo occidental en América, introduce en estos contextos el modelo del explorador y conquistador, el cual se manifiesta principalmente en el siglo XVI. Más adelante, este modelo va a cambiar, convirtiéndose en un explorador científico (siglo XIX), un viajero y un aventurero, entre otros modelos que forman parte del perfil del «colonizador blanco», concepto desarrollado por Akassi (2021).

Dicha afirmación se sostiene en los puntos de encuentro existentes en la esencia de estos arquetipos. El primer elemento es su capacidad de reflexionar sobre la realidad, explicarla y ordenarla a partir de principios y valores creados en su sociedad, pues la capacidad de reflexionar le permite ser «sujeto». El segundo elemento es que lo «étnico» ha estado presente en el discurso de todos ellos, permitiéndoles sostener su auspiciosa posición en la estructura social; por esta razón, durante el siglo XIX hubo personas que deseaban integrarse a este grupo étnico, entendido como «blanco»<sup>2</sup>. El tercer elemento característico es que todos estos arquetipos tenían el propósito de destruir la cultura autóctona, y la práctica que les permitió consolidar sus intenciones fue la construcción de un imaginario que atacaba, en diferentes niveles, a los no europeos (autóctonos, africanos y asiáticos); no obstante, a los europeos se les reservaba una posición privilegiada en la estructura social<sup>3</sup>.

A partir de esta lógica surgen preguntas fundamentales como: ¿qué es, y quién representa lo «civilizado»?, ¿qué significa «ser humano»? Estas preguntas, propias del contexto del siglo XIX, sirvieron como base para validar lo que podía ser considerado conocimiento legítimo, y qué debía ser descartado, adjudicándoles categorías como superstición o hechicería. Así, se legitimaba como «civilizado» a quien se ajustara a los esquemas occidentales, sucediendo lo opuesto con aquel que rechazara dichas formas y continuara practicando sus propios esquemas culturales.

Es el «sujeto colonizador blanco» quien impone su propia forma de medir (dimensionar) la realidad, desplazando y subordinando otras epistemologías inherentes a las

---

2 Realidad que puede ser observada en la omisión de los orígenes étnicos de algunos personajes de la época como Clemente Palma, por ejemplo.

3 Para comprender mejor que los imaginarios son una invención propia de cada civilización, utilizada para interpretar la realidad, podemos analizar distintos ejemplos históricos. En el territorio que hoy conocemos como Perú existieron cronistas autóctonos que cuestionaron las prácticas de los europeos, entre ellos Huamán Poma de Ayala y, en algunas partes de su obra, el Inca Garcilaso de la Vega, quien también expresó críticas hacia los españoles.

Sin embargo, esta visión crítica no es exclusiva de América, pues también se encuentra en otras regiones del mundo como el Japón actual. Entre las fuentes más tempranas que describen a los europeos de manera negativa se encuentran el *Nihon Shoki*, el *Namban Jinbutsu Shi* («Crónica de los personajes bárbaros del sur») y otras obras. En estos textos, los europeos son retratados con características físicas inusuales y costumbres consideradas toscas, reflejando la percepción que se tenía de ellos en ese contexto.

sociedades no europeas. Esta imposición no solo afectó el ámbito del pensamiento y la conceptualización del mundo, sino que también se manifestó en la interpretación y apropiación de producciones materiales construidas bajo lógicas ajenas a Occidente, imponiéndoles otras narrativas. En este caso específico, se refiere a la materialidad perteneciente a las sociedades andino-amazónicas<sup>4</sup>.

Así, el colonialismo<sup>5</sup>, en su amplio espectro, no solo se compone de la creación de estos imaginarios (colonización de los imaginarios), sino también de la colonización física y, con ella, la destrucción de las formas culturales autóctonas y la posesión de sus bienes. Este último punto generó una práctica que se desarrolló constantemente en los espacios coloniales peruanos, llegando a ser incluso reglamentada en el período republicano.

Al respecto tenemos a Miguel Luque Talaván (2012) quien ha tratado sobre los llamados «libros de las huacas» (espacios sagrados) en la época colonial y sobre cómo el gobierno de la Corona ejerció un control sobre la materialidad enterrada en el espacio invadido y dominado por los españoles. En dicha investigación, el autor subraya la promulgación de algunas leyes que nos parecen interesantes para entender lo que sería, posteriormente, el espíritu de la legislación del Estado peruano republicano con respecto a las huacas. De las leyes comentadas en el texto, resaltamos las siguientes:

«— Que en descubrir tesoros se guarde la forma desta ley» (Ley 1, Título 12, Libro 8).

«— Que de los tesoros hallados en sepulturas, oques, templos, adoratorios, ó heredamientos de los Indios, sea la mitad para el Rey, haviendo sacado los derechos, y quintos» (Ley 2, Título 12, Libro 8).

«— Que el que hallare sepulturas las registre» (Ley 3, Título 12, Libro 8).

«— Que en el descubrimiento de tesoros, Guacas, enterramientos, y minas se guarde con los indios lo ordenado con los Españoles» (Ley 4, Título 12, Libro 8).

«— Que los Visitadores, è Iglesias no tienen derecho à los tesoros, ni bienes de Adoratorios, y Guacas, y el ganado se aplique al Rey» (Ley 5, Título 12, Libro 8).

«— Que no se traigan Indios a buscar sepulturas, ni hazer hoyos para sacar tesoros» (Ley 14, Título 10, Libro 6).

A partir de estas normativas, se puede reconocer que la Corona española tenía como objetivo primordial la separación del nativo y su creación, que se manifiesta en esta materialidad. Esto dio lugar, por tanto, a un acercamiento legal de los occidentales y occidentalizados a la materialidad autóctona, lo que resultó en el desplazamiento y la marginalización de sus creadores, así como en la adquisición legal de estas manifestaciones culturales.

4 Clasificación realizada por Javier Lajo (2005).

5 Sobre colonialismo, véase: Akassi, 2022: -----; Lajo, 2005: -----; Dioses, 2020: 5-15; Dioses & Olander, 2023.

Con la emergencia de la República, no cambia la estructura social, lo cual se puede percibir a través de los textos citados anteriormente. Una de las explicaciones que clarifican cómo se estructura la realidad social posterior al período colonial, permitiendo su adaptación a nuevos contextos políticos y sociales, es la de John Scott (2011), quien afirma que esta es el resultado de la confluencia de las estructuras institucional y relacional, funcionando la primera como una norma que regula el comportamiento de los individuos y creando, asimismo, un marco que permite a los individuos actuar, sometiéndose a esos límites.

La estructura institucional comprende, entonces, los grupos de expectativas normativas que forman la organización esquelética de un sistema social. Las instituciones se sostienen a través de una red de creencias entrelazadas y reglas de acción que se mantienen en las mentes individuales como conocimiento disperso, y se reproducen o transforman mediante la interacción comunicativa (Scott, 2011: 159-).

Sin embargo, las normas no siempre son respetadas, por lo cual la estructura relacional cumple un papel clave al reforzarlas y prevenir su desacato mediante incentivos morales, logrando que los sujetos acaten las reglas, ya sea por obligación o por convicción moral. El aspecto relacional de esta última, comprende patrones reales de asociación y circulación entre agentes. La asociación es «interacción y comunicación social recurrente» a través de la cual se transmiten los mensajes y se transmiten las actitudes (Scott, 2011: 159).

Los estudios en historia de las instituciones confirman que la estructura social colonial se mantuvo en la posindependencia, pudiendo mantenerse gracias a la continuación de las viejas instituciones, con tan solo cambios superficiales y por el mantenimiento de las prácticas sociales (Basadre, 1971). Así, dentro de este espectro, se encuentran las prácticas en detrimento de la materialidad autóctona, las cuales fueron continuadas por el Estado a través de su órgano: el Museo Nacional del Perú.

### **El Museo Nacional del Perú, su tiempo y sus agentes sociales**

Fue creado en 1822 por José de San Martín, José Bernardo de Tagle, Bernardo de Monteagudo y Mariano Eduardo de Rivero. Tanto por el contexto como por la estructura social, heredada del período colonial, su naturaleza se orienta a tener como paradigmas los esquemas occidentales que van a ayudar a definir sus dos grandes tópicos: lo civilizado y lo que es humano, entre otros de menor relevancia, que se discutían constantemente en la época. Es decir, el museo será un mecanismo de clasificación de la realidad, utilizado desde una plataforma de pensamiento o epistemología occidental.

Lo descrito no es una realidad exclusiva del Estado peruano, sino lo común en la América española, tal como señala Tomás Pérez Vejo (2012) para el caso argentino, y el de otros países de la región, los cuales buscaban construir, a través de las emergentes disciplinas académico sociales, un discurso que les permitiera relacionar su pasado con grupos étnicos occidentales. Específicamente, lo relacionaban con el llamado grupo étnico «ario», el cual no está muy bien definido, pero que era considerado en el siglo XIX como una etnia civilizada. Entonces, la relación entre los arios y cualquier etnia autóctona era utilizada

como un aval ante las sociedades occidentales de que los Estados nacionales americanos provenían de un pasado civilizado, y por eso los museos americanos se convirtieron en espacios utilizados para exponer esta característica que se atribuía a estos Estados nacionales. Asimismo, este fenómeno sucedió en otros espacios de la sociedad.

Por sus propias características, bibliotecas nacionales como las de México, Santiago y Lima se convirtieron durante el siglo XIX en el refugio de eruditos historiadores y bibliógrafos. Ellas hicieron posible los trabajos de Joaquín García Icazbalceta y Mariano Beristáin en México; Manuel de Odriozola, José Toribio Polo, Manuel de Mendiburu y Mariano Felipe Paz-Soldán, en el Perú; José Toribio Medina y Gabriel René Moreno, en Chile. Dichas instituciones, lejos de convertirse en dinámicos centros de investigación y cultura, se constituyeron en una suerte de museos bibliográficos que terminaron realizando el ideal inspirado en la Ilustración de servir a «todas las personas» cultas, traicionando así su propuesta de atender a un mayor universo social (Guibovich, 2002: 581).

En lugar de transformarse en espacios que atendieran los intereses de toda la nación, las bibliotecas nacionales se convirtieron en instituciones elitistas que, lejos de representar la diversidad cultural del país, sirvieron para construir discursos hegemónicos sobre la versión criolla de la identidad nacional. Estos discursos, sin embargo, fueron formulados desde la perspectiva de una élite minoritaria que definió los aspectos del pasado a ser preservados y el modo como debían ser interpretados. Al analizar este fenómeno en un contexto más amplio, podemos observar que no se trata de un caso aislado, sino de un patrón que atraviesa todos estos espacios en América: sociedades de conocimiento, bibliotecas y museos, entre otros agentes que operan en ese sentido. Entonces, estamos frente a un fenómeno aun más complejo de lo que se podría pensar inicialmente.

En adición, Pérez Vejo (2012) menciona la relación decimonónica existente entre Estados nacionales, museos y ciencia, existiendo otras variantes además de la triada mencionada anteriormente pues, para existir, los museos necesitan las «búsquedas de tesoros», las cuales van vinculando a los aventureros, expedicionarios y científicos. Esta última característica es la que ha alimentado la colecciones tanto en el Perú como en el resto de la América española.

Podría pensarse que la emergencia del museo nacional constituye una síntesis de las expresiones colonialistas que atacaban la materialidad autóctona, en un marco que le otorga el carácter de científico. Esto se puede observar en la agencia de los miembros del museo. Por esta razón, no es una casualidad el surgimiento de Mariano Eduardo de Rivero<sup>6</sup>, quien, como depositario y reproductor del pensamiento colonial, asume el cargo de director del Museo Nacional tras participar de su fundación, en 1826. Es

6 Mariano Eduardo de Rivero provenía de una familia criolla de la ciudad de Arequipa, sus padres fueron Antonio Salvador de Rivero y Araníbar, capitán del Ejército Real del Perú, y María Brígida de Ustáriz y Zúñiga. Estudió en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa, al sur del Perú; continuó su formación en Europa, específicamente, en la Academic Institution en Highgate de Londres, y en París. A partir de sus orígenes familiares y también de su formación, sabemos que la agencia de Rivero fue propia de un depositario y reproductor del colonialismo, encarnando la postura de los arquetipos explicados al inicio del texto.

producto de su proximidad a la materialidad autóctona, que Rivero reproduce en su obra de 1851 una visión occidental en detrimento de las poblaciones autóctonas. En este contexto, hay evidencia de textos publicados que constituyen la continuación de otros correspondientes a períodos anteriores, y que abordan la materialidad autóctona concebida como monumentos o «preciosidades gentílicas»<sup>7</sup>.

En este vasto universo de textos, el de Rivero ocupa un lugar destacado por ser el único manual peruano sobre materialidad autóctona elaborado durante ese período. Aunque su enfoque principal es la materialidad autóctona, el autor resalta la importancia de disciplinas como la zoología, la fisiología, la botánica y la petrología, entre otras, las cuales, según él, habrían contribuido a la construcción de la historia. Dicha reflexión no surge de manera aislada, pues Rivero se había formado en Francia, en la Escuela de Minas y en el Jardín Botánico, coincidiendo por ello su perspectiva con la visión occidental, que incluye estos otros dominios:

*Las investigaciones zoológicas y fisiológicas, la botánica y la petrología, forman la base de la historia física de un país y constituyen sus fastos, como las tradiciones orales, monumentos, inscripciones y anales son los elementos indispensables para la síntesis histórica bajo el aspecto político y moral. Como al historiador propiamente dicho, cabe al antropólogo ó sea al historiador físico, la estrecha obligación de no dejarse descarriar por preocupación alguna, hacer uso cuero é imparcial de los materiales que posee, buscar sinceramente la verdad, y admitirla sin hesitación una vez hallada, aun cuando por su naturaleza tendiese á desmoronar nociones abrigadas desde la infancia y apoyadas en el dictamen universal* (Rivero, 1851: 21).

En adición, este texto busca comprender la posición de los peruanos en el contexto global y utiliza esta plataforma para argumentar que, aunque existen algunas poblaciones consideradas atrasadas, los incas representan la principal evidencia para consolidar la identidad del Perú como un Estado-nación con un pasado civilizado. Esta herencia, según el texto, sigue presente en la sociedad peruana. Por esta razón, en el discurso dirigido al Congreso de la República del Perú, al inicio del libro, el Dr. Mariano Rivero y el Dr. Juan Diego Tschudi mencionan lo siguiente:

*Siglos han transcurrido sin que el Perú posea una colección de sus antiguos monumentos arqueológicos, que el tiempo, la codicia y superstición destruyeron en parte. Estos testigos mudos pero elocuentes, revelan la historia de sucesos pasados y nos muestran la inteligencia, poder y grandeza de la nación que rigieron nuestros Incas* (Rivero, 1851, p. s.n.).

---

7 En este sentido, han escrito diversos virreyes, así como el «Inca» Garcilaso de la Vega (1609) y Guamán Poma de Ayala (1615), entre otros. Es decir, los autores que escribieron sobre la materialidad, usando otros términos, han estado presentes a lo largo de los períodos colonial y republicano. Durante el siglo XIX, la producción bibliográfica sobre esta temática aumenta considerablemente, y autores como Pascal Riviale (2000) desarrollaron estudios relevantes al respecto. Asimismo, tenemos los diarios de viajeros, entre ellos los de europeos como Jules Crevaux (1883), quien describe los objetos materiales encontrados a lo largo de su recorrido por América mientras buscaba la mítica ciudad de «El Dorado».

Por lo tanto, las producciones materiales realizadas específicamente por los incas se presentan como portadoras del legado de la civilización. De este modo, se refuerza la idea de una supuesta inferioridad racial de los nativos, al tiempo que se destaca la influencia de los pueblos arios en los incas como un factor que habría permitido superar dicha condición. Sobre todo, se enfatiza la relación entre lo incaico y la materialidad para construir un imaginario que valide al Estado peruano como portador de la civilización.

Por todo lo expuesto, el libro *Antigüedades peruanas* (1851), de Mariano Rivero y Juan Diego Tschudi, es una de las obras más significativas del siglo XIX, tanto por su aporte al estudio de la materialidad autóctona como por su influencia en la construcción del discurso sobre la identidad y la historia del Perú. Además, lo mencionamos porque esta obra representa, en esencia, una proyección de la visión del Museo Nacional del Perú, dado que fue escrita al final de la gestión de Rivero como director de la institución, estableciendo qué elementos del pasado debían ser recordados y estudiados como parte del legado cultural del país. Queda absolutamente claro que, entre todas las posibles representaciones del pasado, se eligió priorizar la materialidad inca como un medio para encajar en los paradigmas de civilización impuestos por Europa.

En ese sentido, comenzamos a vislumbrar algunas ideas iniciales. El modelo de sujeto autóctono civilizado, que podría ajustarse a los esquemas occidentales, es representado por los incas. Sin embargo, no se trata de los incas reales ni de sus verdaderos herederos, sino de una versión idealizada que responde a los discursos hegemónicos de la época y a las necesidades de legitimación del Estado-nación. Sin embargo, aunque este imaginario del inca sea importante en este periodo, ya ha sido trabajado con amplitud por peruanistas con aportes significativos.

Méndez (2014) muestra cómo el imaginario incaico se mantuvo como modelo político y cultural en las poblaciones autóctonas o en grupos humanos jerárquicamente menos favorecidos en el área de Huanta. Y, aunque se haya concentrado en esta región, sus hallazgos permitieron inferir que dichas formas de pensamiento y práctica política podrían haber tenido resonancia en otras regiones del país. Desde un enfoque propio del arte, Majluf (2009) sostiene que las élites criollas del siglo XIX adoptaron la figura del inca como símbolo nacional, aunque lo hicieron a través de una imagen romántica, mestiza y despolitizada. A su vez, Flores-Galindo (2021) analiza la construcción de una identidad andina articulada en torno a lo que denomina «utopías andinas» y la persistencia del mito del inca como símbolo de justicia y orden social. Por su parte, McEvoy (1997) estudia la formación del pensamiento político moderno en el Perú, sosteniendo que entre 1871 y 1919 se desarrolló una «utopía republicana» en el Perú; sin embargo, en lo que concierne a nuestros intereses, resalta que el discurso civilista y republicano rara vez integró, realmente, lo «indígena» como sujeto político.

A partir de lo expuesto, es necesario precisar que el aporte del presente trabajo no tiene como foco la idealización de lo incaico, ni la marginalidad a la que fueron sometidos

los grupos subalternizados de origen autóctono. Nuestro foco es la agencia del Museo Nacional peruano como un mecanismo colonizador que logra separar al sujeto real de su «objeto», al que aquí denominamos materialidad. Esta dinámica reforzó la ruptura de la relación natural y orgánica que existe en todas las sociedades entre el sujeto y su materialidad, consolidando una mirada fragmentada y distanciada del pasado.

Hasta este punto hemos examinado brevemente la composición institucional y la participación de los agentes que conforman esta maquinaria, la cual, a través de sus prácticas, perpetúa el colonialismo. Esto se manifiesta en la distorsión de la realidad histórico-social de los incas y en la separación artificial entre el sujeto y su «objeto», reforzando así una visión fragmentada y ajena del pasado.

Asimismo, este análisis nos permite comprender las respuestas que se formularon en ese contexto sobre quién era considerado humano y civilizado. Entonces, complementando la información de los estudiosos acerca del imaginario sobre lo incaico, para Mariano de Rivero, el «humano» no era el inca real, sino un «inca idealizado» o, como lo llama Majluf, una imagen de un inca romantizado que se ajustaba a los parámetros occidentales de civilización.

## **Las prácticas y sus elementos**

Las distorsiones sobre los incas y la separación del sujeto autóctono de su materialidad constituyen el resultado final de un conjunto de prácticas que, de manera sistemática y con la participación del Museo Nacional del Perú, han construido. Estos imaginarios han sido naturalizados en la memoria colectiva nacional, que, a su vez, se alimenta de la historia que el Estado nacional peruano ha decidido plasmar de un modo específico, consolidando así una narrativa oficial que perpetúa dichas representaciones.

Pero, ¿qué es una práctica? Desde las ciencias sociales, el concepto de práctica ha sido ampliamente trabajado. Anthony Giddens (1995) propone que las prácticas son el resultado de la interacción entre la estructura y los agentes, es decir, una dinámica en la que los individuos y las instituciones se influyen mutuamente.

Por su parte, Michel de Certeau (2000) sostiene que son las prácticas cotidianas las que confirman y reproducen un determinado pensamiento en la sociedad. La historia ofrece múltiples ejemplos que ilustran este esquema planteado por De Certeau. Un caso concreto es el desacato de una norma o ley, que con el tiempo puede derivar en su anulación. Esto se evidenció en las medidas dictadas por el virrey Manso de Velasco tras el terremoto de Lima de 1746, las cuales fueron desobedecidas, generando transformaciones en la aplicación de la legislación, como lo ha estudiado Walker (2009).

Este hecho histórico nos muestra la importancia de las prácticas en el desarrollo de las sociedades. En tanto que en el espacio del Museo Nacional han sido las prácticas que han moldeado no solo la selección y representación del patrimonio, sino también la manera en que se construye y legitima el conocimiento sobre la historia y la identidad del país.

Entonces, las prácticas en el Museo Nacional del Perú están claramente influenciadas por esa estructura y por la reafirmación constante de la epistemología occidental en su quehacer cotidiano. En este sentido, los agentes del museo han desempeñado un rol clave en la actualización y reproducción de elementos heredados del periodo colonial. Entre estas prácticas se encuentran la posesión y gestión de materialidad autóctona —actividad que, de manera indirecta, fomentaba las excavaciones—, la formación de colecciones y la preservación y exhibición de la materialidad bajo el rótulo de «lo nacional». Este concepto de nación, sin embargo, busca representar una totalidad poblacional homogénea, invisibilizando las particularidades culturales y étnicas que conforman la diversidad del Perú.

Pero, ¿por qué estas prácticas pueden considerarse colonialistas? Principalmente, porque dan continuidad a un sistema de pensamiento establecido durante el periodo colonial, perpetuando estructuras de poder y control sobre el conocimiento y la materialidad autóctona<sup>8</sup>. Además, incorporan paradigmas occidentales que el Estado peruano busca alcanzar y validar como parte de su proyecto modernizador.

Estas afirmaciones encuentran sustento en cartas y documentos oficiales relacionados con el Museo Nacional del Perú. En el contexto de su creación, la intención de reunir colecciones fue evidente, como lo demuestran registros documentales que detallan la recopilación de libros, piezas museables y otros objetos de valor histórico y cultural. Estos documentos reflejan un esfuerzo sistemático por conformar un acervo que, si bien buscaba preservar el patrimonio, también respondía a los paradigmas occidentales de clasificación, exhibición y representación del pasado.

8 La narrativa museológica no la conocemos con exactitud porque carecemos de fuentes que nos proporcionen esa información; sin embargo, existen listas de elementos que nos permiten observar la intencionalidad de conservarlas. Esto nos lleva a una idea de jerarquizar qué elementos son aquellos que se entienden como más valiosos que otros.

Como se ha señalado, de acuerdo con la documentación encontrada, el Museo estaba conformado por colecciones que consideran tres tipos de «objetos»: minerales, para reconocer la riqueza del país; fósiles, para reconocer su contexto y también por la influencia de científicos preocupados por este tema, como Darwin, y nuestro foco, que es la materialidad autóctona.

Asimismo, tanto los textos como la jerarquización de los objetos dentro del Museo responden a los esquemas occidentales sobre qué debe ser preservado como parte de la historia del Perú. Esta selección no solo determinó qué elementos eran dignos de conservación, sino que también definió una narrativa histórica en la que ciertos aspectos del pasado fueron llevados al siguiente nivel que es: la exaltación. En este sentido, podemos considerar que, al exaltar la organización social multiétnica de los incas, se suprimieron otras memorias, imponiendo una narrativa que ni siquiera preservaba genuinamente el recuerdo inca, sino una versión occidentalizada de su historia.

Por otro lado, la existencia de estas listas representó la primera o una de las primeras veces que se aplicaba el registro escrito en la historia republicana como un mecanismo institucionalizado para la preservación de información sobre materialidad autóctona. Este proceso se llevó a cabo dentro de una institución creada específicamente para resguardar las memorias del Estado nacional peruano, estableciendo así un criterio oficial sobre qué debía recordarse y conservarse como parte del legado histórico del país.

Con la institucionalización de estas listas también se estableció el uso oficial de un lenguaje técnico aplicado a las materialidades. Este aspecto es crucial, ya que conlleva otro fenómeno: la invisibilización de las nomenclaturas originales en favor de términos que desdibujan por completo su matriz epistemológica autóctona. Así, un objeto sagrado pierde su connotación original y es reducido a una categoría como «objeto precioso gentílico». Es así que se realiza una transformación conceptual que modifica su naturaleza conceptual sacra a una naturaleza propia del mercantilismo o de un capitalismo inicial.

En una carta del 25 de abril de 1826, José Pérez de Vargas le escribe al ministro de Estado del departamento de Gobierno, informándole que reiteradas veces le había escrito al bibliotecario D. Joaquín Paredes y que este último había hecho caso omiso a sus constantes solicitudes de donación de libros para la biblioteca del Museo.

*El capricho, terquedad, y especiosos pretextos de que se ha valido el bibliotecario D. Joaquín Paredes para desentenderse de dar al debido cumplimiento á las próvidas ordenes, que el Supremo Gobierno se dignó expedir á fin de que se me entregase un ejemplar de los libros de humanidades, que existen duplicados en la biblioteca nacional, me obligan a importunar de nuevo a VS. Reclamando de dicho Paredes el cumplimiento de tan benefica orden<sup>9</sup>.*

Sin embargo, lo relevante de esta comunicación no es la persona que decidió ignorar la solicitud de los libros, sino la intención de José Pérez de Vargas, director del Museo Latino, de incorporar al Museo Nacional del Perú libros de diversos géneros, en su mayoría de historia occidental, literatura y otros campos del conocimiento alineados con la tradición intelectual europea. Esta elección refuerza la orientación epistemológica del Museo, evidenciando cómo, desde sus inicios, la institución no solo recopiló materialidad autóctona, sino que también promovió un marco conceptual occidental para interpretar y organizar el conocimiento. «Por mejor decir un caso de varios autores griegos y latinos, cómicos y oradores, historiadores y poetas»<sup>10</sup>.

Posteriormente, en 1826, el Dr. Mariano de Rivero envió una carta al ministro del Interior solicitando el envío de piezas relacionadas con la historia natural para su preservación en el Museo Nacional del Perú. Esta petición refuerza la idea de que el Museo no solo buscaba consolidarse como un espacio de resguardo de materialidad autóctona, sino también como una institución alineada con los modelos museográficos occidentales, en los cuales incluían colecciones de otros dominios, como en este caso elementos de la historia natural.

*Contestese haber resuelto S. E. el C. de G. se imprima la circular a los Prefectos para que soliciten y remitan las preciosidades de historia natural que se encuentren en sus respectivos Departamentos para formar el Museo Nacional, y que el Bibliotecario franquee las salas consueltas = Que S.E. quiere se ocupe por ahora exclusivamente del descubrimiento de la veta de carbon de piedra de la Ysla San Lorenzo—: y que S.E. se encargara oportunamente de tomar su comida razion los objetos aquí<sup>11</sup>.*

---

9 José Pérez de Vargas al ministro de Gobierno (Lima, abr. 25 de 1826). AGN, MJB, MN, leg. 72, doc. 3, f. 1.

10 José Pérez de Vargas al ministro de Gobierno (Lima, abr. 25 de 1826). AGN, MJB, MN, leg. 72, doc. 3, f.

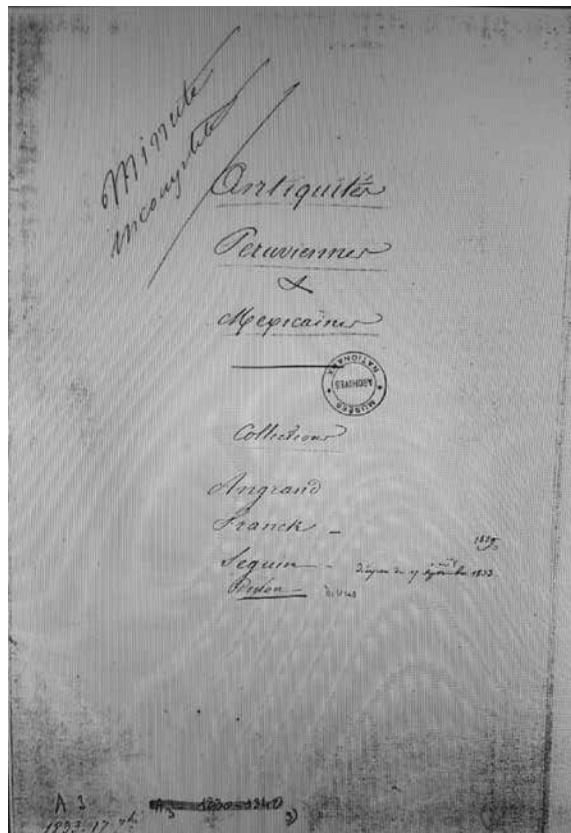
11 Mariano Eduardo de Rivero al ministro del Gobierno (Lima, mar. 14 de 1826). AGN, MJB, MN, leg. 72, doc. 5, s.f.

Dos años después, en 1828, María Rosa de la Piedra y Lequerica denuncia al francés Julio Russon por haber excavado en su propiedad: «El domingo primer dia de Pascua ha hecho excavar una huaca de mi propiedad el comerciante francés Don Julio Russon»<sup>12</sup>. En la cita podemos observar que hace referencia a la excavación, sin su consentimiento, de una huaca en una festividad religiosa judeocristiana. Esa referencia es un testimonio claro de la imposición cultural sobre las prácticas de religiosidad local, en donde se utiliza un tiempo religioso judeocristiano para vulnerar una huaca, y se impone también el criterio de propiedad a todos los otros significados que puede poseer un espacio ritual como lo es una huaca para las poblaciones autóctonas.

A través de los escenarios expuestos, podemos entender que existen prácticas desarrolladas sobre una matriz de pensamiento colonialista y occidental que atacan la conexión natural existente entre el sujeto y su producción cultural —llamada en este caso materialidad—. A estas prácticas añadimos que el lenguaje fue utilizado para cambiar su denominación original y superponer un concepto occidental a un significado autóctono, generándose una incongruencia entre significante y significado. «[...] su resultado no me es indiferente al saber con evidencia mantiene este caballero en su poder varias preciosidades gentílicas que me ha extraído de la mencionada huaca» (*ibidem*). Al colocar el término «preciosidad gentílica» a un espacio entendido por las sociedades autóctonas como sagrado, se genera una incongruencia entre el significante impuesto por los occidentales y el significado original autóctono.

En este mismo contexto del siglo XIX, el francés Léonce Angrand escribió un cuaderno denominado «Antigüedades peruanas y mexicanas», fechado entre 1833 y 1839, años que coinciden con su estancia como vicecónsul en Lima. La relación entre este diplomático francés y la señora María Rosa de la Piedra radica es que ambos emplean nomenclaturas que reflejan las tensiones y debates en torno a la interpretación de la materialidad producida en estos espacios. Mientras Angrand, desde su perspectiva occidental, se centra en las «antigüedades» como objetos de estudio y erudición, De la Piedra, desde su posición de peruana, también reproduce conceptos colonialistas que nacen del mercantilismo —por preciosidad— y de una matriz de pensamiento religioso —por el término de gentiles—. En efecto, se observa que conviven conceptos creados en el contexto colonial con conceptos creados en el contexto republicano, todos enraizados en el colonialismo.

12 María Rosa de la Piedra y Lequerica al ministro de Gobierno (Lima, abr. 9 de 1828). AGN, MJB, MN, leg. 72, doc. 7.



**Ilustración 1.** Carátula del cuaderno de anotaciones de huacos  
Fuente: Le musée du quai Branly, 2022

El Dr. Mariano de Rivero, quien fuera el director del Museo Nacional del Perú, escribió una obra en la que, de manera evidente, reflejó su experiencia acumulada durante varios años en dicho puesto. La repetición de ideas propias de la cultura occidental fue un elemento presente a lo largo de su libro. Pero, como toda persona, que se ha desarrollado en un contexto de colonización, presenta ideas aparentemente ambiguas; sin embargo, son comprensibles en un contexto en donde les exigen ser pendulares y modificar su posición según sea conveniente. En este sentido, durante la creación del Estado republicano peruano emergen ideas de diferenciación con los colonizadores españoles. Por eso, Rivero construye un discurso resaltando las bondades de las producciones culturales, en detrimento de lo occidental.

*Vana empresa seria indagar la edad positiva de estos monumentos, faltando todo apoyo para la investigación; solo si resulta que son de una época anterior á la llegada del primer Inca, y que tanto el Perú como Méjico, se hallaban en aquel entonces en estado mas avanzado en las artes que la mayor parte de las naciones de la Europa Septentrional* (Rivero, 1841, p. 210).

Incluso, en un esfuerzo por localizar el origen de lo que él entendía por civilizado en el Perú, formula conjeturas que sugieren esta posibilidad.

*El estudiar las obras artísticas peruanas, desde la más mezquina vasija de barro, salida de manos del rústico alfarero, y del ídolo rudimentario, tosco ensayo del platero, hasta los monumentos asombrosos de esa admirable arquitectura, á cuya construcción concurrían millares de seres; se ocurre naturalmente esta pregunta: si las artes tuvieron su origen en el Perú y emanaron de la evolución progresiva de sus habitantes primitivos: ó si, procedentes de otro hemisferio, fueron frutos derramados en el nuevo suelo por el gran reformador de la civilización y sus sucesores (Rivero, 1841, p. 209).*

Lo cierto es que, a pesar de los esfuerzos que realiza por diferenciarse de lo occidental, no logra salir de los conceptos proporcionados por estas sociedades y reproduce sus categorías, afectando la base epistemológica propia de la región, que había sido desarrollada durante varios siglos por los grupos humanos presentes en esos espacios<sup>13</sup>. En ese sentido, al ser un reproductor del colonialismo occidental, Rivero forma parte de los casos anteriores comentados en este subtítulo.

Y, al igual que el lenguaje, otro elemento que tienen en común es que mantienen la idea de un culto por los elementos materiales, pero este culto, obviamente, era concebido desde una visión occidental. Razón por la cual un ídolo que se consideraba vivo, e interactuaba con la comunidad en su cotidaneidad, comienza a ser tratado por el museo como un elemento que debía integrar una colección, desnaturalizando toda la estructura epistemológica que le dio origen a este elemento. Por eso, Rivero reconocía que los pobladores autóctonos tenían una manera distinta de entender estos elementos: «Llamaban al oro lágrimas que lloraba el Sol y lo extraían de las minas y lavaderos de los ríos, encontrando á veces pedazos de 35 á 40 onzas, y aun mas» (Rivero, 1841, p. 214). Esta observación sobre cómo entendían la materialidad los pobladores autóctonos es una expresión clara de las distancias epistemológicas que tenía Rivero, por ser depositario de conceptos occidentales, al acercarse a las producciones materiales.

En ese sentido, es necesario analizar brevemente el marco desde donde pensaban la materialidad los sujetos occidentales y occidentalizados de este periodo. El culto a las «preciosidades», «antigüedades», «objetos», no es otra cosa que fetichismo por lo material ya analizado por sus propios intelectuales europeos<sup>14</sup>.

Este fetichismo consiste en centrar la atención en los llamados «objetos», desligándolos de sus contextos culturales y sociales originales, para luego construir a partir de ellos un discurso sobre la civilización. En este sentido, la acumulación y exhibición de

13 Podemos ver una continuidad de un pensamiento creado en esta región a través de las civilizaciones posteriores. Pues, hay iconografía y tecnologías que comparten todas estas civilizaciones, localizadas en diferentes períodos. Para más información, ver: «Caral: La civilización más antigua de América» de Ruth Shady (2003, 2010, y ediciones actualizadas).

14 Ver al respecto el texto: «Consideraciones intempestivas», publicado en 1874.

materialidad no solo servía para documentar el pasado conforme a la visión del Estado nacional, sino que también legitimaba la idea de ser portadores de la civilización por sus antepasados. Entonces, los Estados nacionales americanos del siglo XIX utilizaron sus museos como instrumentos para reafirmar su aspiración de modernidad y progreso bajo los parámetros impuestos por Occidente.

En la realidad occidental, el sujeto se vincula con el objeto en otra lógica, salvo por algunas semejanzas a la existente en América. Para Violette Morin (1971), el sujeto y el objeto se relacionan en un marco filosófico, ejecutando esta exploración a través del concepto de sujeto biográfico, el cual forma parte de la intimidad activa del usuario. Así, ambos se utilizan y modifican recíprocamente, y envejecen en forma conjunta. Además, estos objetos pueden, incluso, dejar de ser funcionales y ser valiosos por las cargas emocionales depositadas por sus usuarios. Lo planteado por Morin nos permite observar, entre muchas otras cosas, dos escenarios de la relación entre el sujeto y el objeto. El primero es que existe un vínculo emocional del sujeto con este tipo de objeto que ella llama biográfico; el segundo es que con los coleccionistas y los museos se quiebra este vínculo entre el sujeto autóctono y la materialidad autóctona, como ya hemos observado en los anteriores subtítulos.

Por otro lado, Stallybrass (2012) desarrolla un texto en el que reflexiona sobre la dimensión de los objetos y su relación con la memoria y la identidad. Su análisis parte de una experiencia personal: la muerte de un amigo y las preguntas que surgieron entre sus allegados fueron sobre el destino de sus prendas y sobre quién se quedaría con ellas. «[...] Empecé a creer que la magia de la ropa radica en el hecho de que nos recibe: recibe nuestro olor, nuestro sudor; incluso recibe nuestra forma» (2012, p. 10). Entonces, en las sociedades occidentales se observa una aproximación particular del sujeto al objeto, en la que los objetos adquieren una dimensión simbólica y afectiva. Esto se evidencia en las reflexiones de Stallybrass, quien, a través de su experiencia personal, muestra cómo las personas proyectan cargas emocionales en la materialidad, dotándola de significados que van más allá de su función original.

Asimismo, en el capítulo II desagrega aun más, y explora la existencia del fetichismo en los objetos. Y dice que «El capitalismo es el proceso de universalización de la producción de mercancías» (STALLYBRASS, p. 1). Pero, ¿qué es lo que convierte a los objetos, como el saco de Marx, en mercancías? Lo que convierte a los objetos en mercancías es su valor de cambio. En este sentido, cuando se fetichiza el objeto, en realidad se está fetichizando el valor de cambio y se aparta el valor emocional de él.

Ambos autores nos recuerdan que los seres humanos, indistintamente de la cultura, se vinculan con las producciones culturales materiales (o materialidad). Esta realidad, consciente para ellos, convierte la agencia de los coleccionistas y de los museos en un hecho aun más necesario para el análisis, pues entienden este vínculo entre sujeto-materialidad («objeto») y aun así destruyen o ignoran el vínculo existente entre el sujeto autóctono y su materialidad.

Pero, ¿qué más se sabe de lo que en el presente trabajo llamamos materialidad autóctona?

## Aproximaciones al concepto de materialidad autóctona

La materialidad es una idea que ha sido investigada por la arqueología, ya que su enfoque principal son los restos que subsisten de las sociedades que existieron en un lugar específico.

El concepto de materialidad, desde su concepción en la arqueología a fines de la década de 1980 (Miller 1987) hasta su incorporación dentro de las propuestas que hacen un llamado al «retorno a las cosas» (Buchli 2002; Durham 2005; Meskell 2005; Olsen 2010; Tilley 2007), se encuentra ligado a la idea de que las relaciones sociales se constituyen a través de las prácticas materiales (Muro y Fernandini, 2019, p. 5).

El concepto aportado por estas ciencias sociales constituye un buen inicio para entender mejor el lugar que ocupan las producciones materiales en las sociedades andino-amazónicas, en el contexto de la colonización. Evidentemente, que, por las características comentadas por Rivero y otros especialistas de su época, las características rituales que le otorgaban estas sociedades superan una función únicamente vinculada con las relaciones sociales, sino que influyen en la construcción epistemológica sobre la cual se apoya el desarrollo de estas relaciones.

El tiempo, en nuestra cultura, está representado por las serpientes sagradas Yacumama y Sachamama, «Amaros» o «Chokoras» que son dos serpientes entrelazadas (que es fácil confundirlas con una anfisbena) (dibujo N.º 14), una con la cabeza implantada en el Uku Pacha y la otra con la cabeza en el Hanan Pacha (dibujo N.º 15) aquello representa la oscilación eterna del tiempo, que va de una esfera mínima, interior, epicentro o Uku Pacha (de donde emerge el futuro), hacia una gran esfera, máxima o periférica, Hanan Pacha (a donde marcha el pasado, por eso el «viajero del tiempo marcha mirando al pasado») y que tiene el ombligo o «estómago» en la esfera que representa lo que capta nuestra conciencia o Kay Pacha; conciencia que, eventualmente, puede ampliarse o puede reducirse; pero que nos recuerda que nunca debemos «alejar “el estómago” del aquí y del ahora», porque este error es la principal fuente del desequilibrio y por tanto de la enfermedad (Lajo, 2005, pp. 135-136).

Como nos muestra Javier Lajo, estas producciones contenían información de una epistemología que incluía conceptos vinculados con el tiempo, las realidades espaciales (dimensión física tangible y otras que se encuentran más allá de esta), conceptos de la vida y la muerte, entre otros. Es sobre estas nociones que se desarrollaron las divisiones espaciales, económicas, políticas, religiosas, entre otras. En este sentido, la materialidad es la producción de un pensamiento complejo vinculado con una producción material a partir de la cual se desarrollarán las actividades de las sociedades fundamentadas en la epistemología andino-amazónica.

En adición a los aportes de Lajo, la revisión de fuentes documentales nos proporciona observar la continuidad de patrones de las prácticas sociales andinas con relación a los huacos (materialidad). Pues, en las historias del manuscrito de Huarochirí se observa

constantemente la relación que tienen los habitantes de esa zona con los(as) huacas, interpretados como sagrados. En las historias de los hijos del señor de Huarochirí (petrificados por castigo), Tamtañamca y algunos de su pueblo Lahuaytambo (son venerados), Cavillaca (es venerada).

A partir de lo observado, entendemos que, en el imaginario de estos pueblos, la relación que tienen con los materiales no es equivalente a la existente entre los sujetos occidentales y sus producciones. Las piedras no son preciosidades, no son entendidas a partir de conceptos mercantilistas, no son objetos, porque son seres que están vivos, tampoco son artefactos arqueológicos.

Entonces, siguiendo la línea argumentativa, la materialidad es la sustantivación de una acción (materializar) divina que interviene en el cotidiano de las personas que componen estos pueblos, en donde algunas de ellas pasan a convertirse en elementos de culto.

Esta realidad epistemológica revela la estructuración de las ideas que fundamentaban a las sociedades andino-amazónicas, donde las relaciones entre la realidad objetiva y la realidad subjetiva son dinámicas y se manifiestan constantemente en su cotidiano. Se puede ver esto en Rostworowski (1986) (1999) sobre el estudio de la participación de los mallquis en la guerra de los incas. Sobre la participación de las huacas en las actividades políticas, se puede ver a D'Altroy, T. N., & Hastorf, C. A. (2001).

Las prácticas de religiosidad andina durante el siglo XIX no desaparecen, a pesar de lo que representó la extirpación de idolatrías durante el periodo colonial, ni posteriormente con la influencia del discurso científico. Estas expresiones son evidenciadas por las observaciones de viajeros que presencian rituales andino-amazónicos, como Scherzer, quien menciona: «[...] pues también ahora, allí donde los peruanos mestizos, convertidos a la religión católica, no han perdido nada de su antigua superstición, pero sí la mayoría» (1969, p. 64). Asimismo, están los rituales en las montañas; las fiestas patronales; las peregrinaciones, como en la festividad del Señor de Qoyllur Rit'i (Cuzco), ver a Sallnow (1987); entre otras expresiones.

Por lo expuesto, la práctica de apropiarse de la materialidad de las civilizaciones autóctonas y fragmentación de la relación entre el sujeto y su materialidad no solo representa una acción que debilita dicha conexión, sino que adquiere una complejidad aun mayor cuando se considera que muchos de estos objetos poseen una naturaleza ritual. Lo ritual posee una serie de significados que están vivos en la cultura que los produjo y son operativos e influyentes en el desarrollo histórico-civilizatorio de su sociedad; pues, como lo revelan las fuentes, las prácticas de religiosidad autóctona seguían vigentes.

Asimismo, esta fragmentación entre los pobladores locales y su materialidad acarrea una consecuencia compleja que es la imposibilidad de ser sujetos capaces de reflexionar, desde su propia cosmovisión, sobre la realidad en la que se encuentran.

## Conclusiones

El contexto en el que se desarrollaron estos procesos estuvo influenciado por el final del periodo colonial, pero, sobre todo, por la continuidad del colonialismo y la emergencia de los nacionalismos. Estos factores otorgaron a los museos un carácter ambivalente: por un lado, buscaban desvincularse superficialmente de su antiguo colonizador, pero, por otro, reproducían sus patrones de civilización, abrazando el nacionalismo.

La existencia del Museo Nacional del Perú y la agencia de Mariano Eduardo de Rivero constituyen ejemplos específicos de una realidad más amplia, que no se limitaba a Lima, sino que se extendía a otras regiones de América. Tanto la institución como la figura del director fueron evidencia de que el colonialismo no desapareció con la independencia, sino que se transformó y se convirtió en un elemento clave en la construcción del discurso fundacional de la República peruana. Este discurso presentaba al país como un Estado civilizado, cuya legitimidad se basaba en la evidencia material de civilizaciones autóctonas (específicamente inca), en la posesión de colecciones de animales disecados y en la acumulación de libros occidentales considerados fundamentales para la instrucción de la población.

Las listas de objetos que el Museo Nacional de Historia consideraba importantes reflejan estos criterios. Aunque se les otorgó un cuidado especial a elementos de la materialidad autóctona, como los objetos incas, también se valoraron otros tipos de colecciones, como animales disecados, libros antiguos y pinturas. Esto evidencia que la preocupación del Museo no se limitaba a la cultura denominada prehispánica, sino que también buscaba replicar los modelos europeos de preservación y exhibición, legitimando su propio estatus dentro de un paradigma occidental.

Hacia el final de su carrera, Mariano Eduardo de Rivero consolidó su visión en el libro «Antigüedades peruanas», una obra que sintetiza sus ideas sobre la materialidad de las sociedades autóctonas. En este trabajo, Rivero reafirma su intención de demostrar que el Perú era un Estado nacional civilizado, respaldado por un pasado glorioso representado en el imaginario de la civilización inca, reforzando así la construcción de una identidad nacional alineada con los cánones de la modernidad occidental.

La documentación sobre el Museo Nacional del Perú y el texto de Rivero son manifestaciones de cómo se logró fragmentar, al menos parcialmente, la relación entre el sujeto autóctono y su materialidad. Al mismo tiempo, se creó un imaginario que idealizaba el pasado inca, virtualizando su presencia como pilar en la construcción de la nación peruana. Sin embargo, esta representación excluía a los verdaderos herederos de los incas, quienes no fueron considerados actores fundamentales en la edificación del Estado, sino más bien fueron desplazados en favor de una narrativa que privilegiaba una visión occidentalizada del pasado prehispánico.

Finalmente, la materialidad, como la concreción de un proceso transformador de las deidades en un elemento material, constituye un concepto propio de la epistemología

autóctona que evidencia una lógica diferente a las impuestas por el Museo Nacional del Perú. Esta abstracción es la prueba más clara que demuestra una imposición colonialista en la narrativa elaborada por el Museo Nacional del Perú sobre la materialidad autóctona, y visibilizarla es una forma de abrir debate sobre esta violencia epistemológica que fragmentó la relación entre el sujeto autóctono y su materialidad, la cual permitió la anulación de este sujeto y acarreó la emergencia de un modelo adaptado a las exigencias occidentales para ser civilizado: el inca imaginado por Rivero.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN).

Ministerio de Justicia, Beneficencia e Instrucción, Museo Nacional (MJB, MN), legajo 70, documentos 3, 5 y 7.

- *Impresos*

Ávila, F. de. (1966). *Dioses y hombres de Huarochirí: Narración quechua recogida por [...] J.* Museo Nacional de Historia e Instituto de Estudios Peruanos.

Crevaux, J. (1883). *Voyages dans l'Amérique du Sud*. Librairie Hachette et Cie. <https://archive.org/details/voyagesdanslam00crevoft>/mode/2up

Garcilaso de la Vega, E. (1609). *Primera parte de los commentarios reales, que tratan del origen de los Yncas, reyes que fueron del Perú [...]*. En la oficina de Pedro Crasbeeck. <https://archive.org/details/primerapartedelo00vega/page/n5/> mode/2up

Guamán Poma de Ayala, F. (1615). *La nueva corónica y el buen gobierno*. Det Kongelige Bibliotek. <http://www5.kb.dk/permalink/2006/poma/titlepage/es/text/>

Rivero, M. E. de, & Tschudi, J. D. de. (1851). *Antigüedades peruanas*. Imprenta Imperial de la Corte y del Estado.

Scherzer, K. (1969). Visita al Perú en 1859. En E. Núñez (Ed.), *Viajeros alemanes al Perú: Cuatro relaciones desconocidas de [...] (pp. 61-130)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### Fuentes secundarias

Akassi, C.A. (2022). El Muntú: Propuesta de una epistemología africana para descolonizar los imaginarios y los discursos latinoamericanos sobre las identidades. *Sociocriticism*, XXXVI (1). <https://interfas.univlse2.fr/sociocriticism/3260>

- Basadre, J. (1971). *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú con algunas reflexiones* (Vol. 1). Ediciones P.L.V.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano*. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. (Trabajo original publicado en 1990).
- D'Altroy, T.N. (2001). The Cultural Setting. En T. N. D'Altroy & C. A. Hastorf (Eds.), *Empire and Domestic Economy* (pp. 27-53). Kluwer Academic Publishers.
- Dioses, J. (2020). *La escritura, la Ilustración europea y el mito del Buen Salvaje: El caso de la Sociedad de Amantes del País, Lima (1791-1794)* (Tesis doctoral). Universidade Federal de Juiz de Fora. <https://repositorio.ufjf.br/jspui/bitstream/ufjf/11866/1/jeremygibrandiosescampana.pdf>
- Dioses, J., & Olander, M. (2023). Denaturalization and occidental narrative to the detriment of the materiality of Moche and Tupinambá. En C. A. M. Jedlicki, N. Oosterman, & R. Christofoletti (Eds.), *Colonial heritage, power and contestation: Negotiating decolonisation in Latin America and the Caribbean* (pp. 173-188). Springer Nature Switzerland.
- Flores-Galindo, A. (2021). *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*. Editorial Horizonte. (Trabajo original publicado en 1986).
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1984).
- Guibovich, P. (2002). Bibliotecas, archivos e investigación histórica. *Histórica*, 26 (2), 577-659.
- Lajo, J. (2005). *Qhapac Ñan: La ruta inka de la sabiduría*. Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad.
- Luque Talaván, M. (2012). Los libros de huacas en el virreinato del Perú: Fiscalidad y control regio en torno a los tesoros prehispánicos enterrados. En T. Muñoz (Coord.), *La moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas* (pp. 293-311). Universidad Complutense de Madrid e Archivo Histórico Nacional.
- McEvoy, C. (1997). *La utopía republicana: Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya: Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Instituto de Estudios Peruanos.

- Morin, V. (1971). El objeto biográfico. En A. A. Moles, et al., *Los objetos* (pp. 188–198). Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Pérez Vejo, T. (2012). Historia, antropología y arte: Tres sujetos, dos pasados y una sola nación verdadera. *Revista de Indias*, LXXII (254), 67–92.
- Riviale, P. (2000). Las primeras instrucciones científicas para el estudio del Perú prehispánico (siglos XVIII y XIX). *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 29 (1), 29–61.
- Rostworowski, M. (1986). *Pachacútec Inca Yupanqui* (2.<sup>a</sup> ed.). Instituto de Estudios Peruanos. (Trabajo original publicado en 1953).
- Rostworowski, M. (1999). *Estructuras andinas del poder: Ideología religiosa y política*. Instituto de Estudios Peruanos. (Trabajo original publicado en 1983).
- Sallnow, M. (1987). *Pilgrims of the Andes: Regional cults in Cuzco*.
- Scott, J. (2011). *Conceptualising the social world: Principles of sociological analysis*. Cambridge University Press.
- Stallybrass, P. (2012). *O casaco de Marx: Roupas, memória, dor. Autêntica*. (Trabajo original publicado en 2007).
- Walker, C. (2009). Colonialismo en ruinas: Lima ante el terremoto y tsunami de 1746. En *Diálogos con el Perú: Ensayos de historia* (pp. 130–190). Pedagógico San Marcos.





# Estado, libros y guano: la Biblioteca Nacional y la adquisición de dos colecciones bibliográficas a principios de 1860

Henry Barrera Camarena<sup>1</sup>

## Resumen

El artículo estudia la situación de la Biblioteca Nacional a comienzos de 1860, caracterizada por un mínimo apoyo del Estado peruano en pro de mejorar las instalaciones, adquirir nuevos libros y aumentar el personal. A pesar del favorable contexto financiero del país, producto de la venta del guano al exterior, ello no significó que se propiciara una real contribución a favor de dicho espacio cultural. En ese contexto, se conoció del ofrecimiento de dos valiosas bibliotecas particulares: la de Benjamín Vicuña Mackenna y la de Manuel Pérez de Tudela. Si bien el gobierno terminó adquiriendo ambas, la primera parcialmente y la segunda en su totalidad, con el fin de enriquecer los fondos de la Biblioteca Nacional, ello no terminó configurando el inicio de una política estatal de contribución económica permanente a la institución, por lo cual no pasaron de ser hechos aislados.

**Palabras claves:** Biblioteca Nacional, Benjamín Vicuña Mackenna, Manuel Pérez de Tudela, Estado peruano, guano.

*State, books and Guano: The National Library and the acquisition of two bibliographic collections in the early 1860s*

## Abstract

The article studies the situation of the National Library at the beginning of 1860, characterized by minimal support from the Peruvian State to improve its facilities,

1 Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6242-7179>. Correo electrónico: [henrybarrera20@gmail.com](mailto:henrybarrera20@gmail.com)

Citar como: Barrera, H. (2024). Estado, libros y guano: la Biblioteca Nacional y la adquisición de dos colecciones bibliográficas a principios de 1860. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39 (2), 29-48. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.172>

Recibido: 30/05/2024. Aprobado: 05/07/2024. En línea: 25/07/2025.

acquire new books and increase its staff. Despite the country's favorable financial context, as a result of the sale of guano abroad, this did not mean that a real contribution was made in favor of this cultural space. In this context, two valuable private libraries were offered: that of Benjamin Vicuña Mackenna and that of Manuel Pérez de Tudela. Although the government ended up acquiring both, the former partially and the latter in its entirety, with the aim of enriching the National Library's collections, this did not mark the beginning of a state policy of permanent economic contribution to the institution, which meant that they remained isolated events.

**Keywords:** National Library, Benjamin Vicuña Mackenna, Manuel Pérez de Tudela, Peruvian State, guano.

## Introducción

A principios de la década de 1860, la cantidad de materiales custodiados por la Biblioteca Nacional no guardaba proporción con el número de empleados que allí laboraban. Se necesitaba contratar más personal, además de requerir la renovación de buena parte de la infraestructura interna del local y contar con un fondo con el cual comprar nuevos libros; es decir, adquirir las últimas publicaciones. La bonanza guanera no provocó el cambio de esta realidad, salvo en algunos casos aislados y, cuando no había más remedio, el Estado destinó dinero a la que debía de ser la principal institución cultural del país.

El presente trabajo estudia la situación de la Biblioteca Nacional en un contexto prometedor para la economía a causa del guano, cuyas ganancias no eran distribuidas equitativamente a todos los segmentos públicos. Dicha realidad, afortunadamente, no impidió el que pudieran llegar, mediante compra en 1864, dos valiosas bibliotecas particulares, tanto por quienes fueron sus propietarios como por el material bibliográfico con que contaban. Este suceso muestra que, con voluntad política, sí era posible contribuir a la mejora de la institución y, más que limitaciones económicas, era la desatención de las autoridades de turno lo que impedía su progreso. Empero, la voluntad política se limitó a ese par de adquisiciones, dejando en claro que el hecho de contar con unas finanzas favorables no determinaba el impulso de una política estatal de socorro continuo y periódico, salvo situaciones forzosas o de necesidad impostergable.

## La Biblioteca Nacional en la década de 1860

A comienzos de la década de 1860, la Biblioteca Nacional era más un depósito de antigüedades que una institución digna de ese nombre. Tal situación no era reciente pues, desde años atrás, se venía cuestionando la desidia de los gobiernos de turno por este espacio cultural. Una de las críticas provenía del hecho de que en todas las materias y disciplinas científicas se realizaban avances, nuevos conocimientos que impulsaban el progreso de la sociedad, plasmados en libros y revistas que, lamentablemente, no se podían consultar en la Biblioteca por no estar al tanto de las últimas novedades bibliográficas. Era hasta cierto punto vergonzoso que el Estado peruano, enriquecido gracias a la riqueza del guano, no pudiera entregar al bibliotecario Francisco de Paula

González Vigil el monto anual requerido para hacerse de las obras que faltaban y de aquellas que fueran publicándose en lo sucesivo<sup>2</sup>.

Una forma de propagar el concepto de civilización era a través del enriquecimiento de la biblioteca. El viajero extranjero en nuestro país juzgaba el grado de instrucción local constatando el estado de la Biblioteca Nacional<sup>3</sup>. Si algo de bueno tenía esta última, era a causa de la iniciativa del propio bibliotecario y no del socorro del gobierno, o de la administración pública. Más allá de sus ideales o sus principios políticos, Vigil hacia frente a esa cruda realidad, sobrellevando las limitaciones económicas y contribuyendo al progreso de la institución hasta donde estaba en sus manos.

En esta misma década se discutió acerca de la necesidad de crear un Archivo Nacional, con el fin de reunir la memoria histórica del Perú. Si bien la inactiva era buena, en un primer momento se planteó pasasen de la Biblioteca al Archivo Nacional los manuscritos, memorias, periódicos y documentos que, bajo el título de “Papeles Varios”, ahí se conservaban (Congreso de la República, 1860: 150). En otras palabras, se le despojaría de todo escrito útil a la historia patria, quedando tan solo con libros, revistas y folletos sueltos. Uno de los que se opuso a tal atentado fue el general Manuel de Mendiburu quien, justamente, era el impulsor de la creación del Archivo y conocía la valía de tales materiales. Luego de varios debates, el 15 de mayo de 1861 se aprobó la ley estableciendo la institución, con excepción de dicho planteamiento.

El Perú vivía una bonanza económica, desde mediados del siglo XIX, producto del monopolio de la venta del guano en el extranjero (Salas, 2016: 31). Durante las cuatro décadas anteriores a la guerra con Chile, se extrajo unos once millones de toneladas de guano con destino a los mercados europeos y estadounidense, por un valor aproximado de setecientos cincuenta millones de dólares (Klarén, 2013: 203). Buena parte de ese dinero se destinó al pago de las deudas externa e interna, la expansión de la burocracia estatal, el crecimiento de las fuerzas armadas, y la realización de obras públicas, entre ellas la construcción de ferrocarriles, la construcción de la Penitenciaría de Lima y la instalación del alumbrado a gas en la capital, entre otros. En cuanto al sector Instrucción, se realizó la reforma de la Universidad de San Marcos, la reedificación del Convictorio de San Carlos, el impulso de la Escuela de Artes y Oficios, y la mejora de las instalaciones de la Biblioteca Nacional<sup>4</sup>, la cual se truncó al poco tiempo.

Desde el Estado se propició, también, la publicación de la Estadística general de Lima (1858) y las Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú (1859), en seis tomos, ambos por Manuel Atanasio Fuentes, la Revista de Lima (1859-63), por José Antonio de Lavalle, la Geografía del Perú (1862), por Mateo Paz Soldán, y el Atlas geográfico del Perú (1865), de Mariano Felipe Paz Soldán, entre otros. Curiosamente,

---

2 Tanto en el habla cotidiana como en la documentación oficial, la persona al frente de la Biblioteca Nacional recibía el nombre de “bibliotecario”.

3 “Biblioteca”. *El Comercio*, 31 de mayo de 1860, p. 3.

4 “Intereses generales”. *El Comercio*, 1º de abril de 1862, p. 5.

buena parte de la información publicada en estas obras fue extraída de los materiales custodiados por la Biblioteca Nacional.

En marzo de 1860, Vigil recibió la noticia de la ampliación de las dimensiones de la Biblioteca Nacional a partir de la integración de la mitad del refectorio de la iglesia de San Pedro, que era un salón paralelogramo de una altura considerable. Ante este anuncio, se esperaba un aumento en el número de lectores y una mejor organización de los materiales custodiados<sup>5</sup>. En diversas oportunidades, se reconocía que las obras publicadas lo habían sido gracias a la existencia de tal información en la Biblioteca Nacional<sup>6</sup>.

Pese a la noticia de la ampliación, a fines del mismo año el bibliotecario comunicó el mal estado de una de las paredes del segundo salón, que de un momento a otro podía venirse abajo. Bastaba con apuntalarla, un gasto menor frente a la posibilidad de no hacer nada y esperar a que empeore, ante lo cual el desembolso sería mucho mayor<sup>7</sup>. Aun así, no se obtuvo el respaldo del gobierno y la pared continuó en ese estado durante muchos años más. Pero las malas noticias no acabaron ahí. Hacia fines de 1862, queda paralizado el anunciado aumento de área del local debido a su pésimo estado y al inminente peligro de derrumbe<sup>8</sup>. Desde mediados de ese mismo año, además, se produjo la caída de algunas habitaciones de los altos, originándose un montón de escombros que no fueron removidos<sup>9</sup>. Las mejoras anunciadas demoraron más tiempo en apreciarse, baste mencionar que durante la década de 1870 se continuó tratando sobre el tema, como si de un asunto novedoso se tratase, pero sin concretar nada. No solo se trató de un escaso apoyo económico por parte del Estado, sino de la inoperatividad de una burocracia que no agilizaba las gestiones.

Hacia 1862, la Biblioteca Nacional custodiaba cerca de veintinueve mil volúmenes, de ellos, 7792 provenían del legado del doctor Miguel Fuentes Pacheco, adquirido en 1840, sin contar manuscritos, “papeles varios” y mapas. Para esa gran cantidad de material, no se contaba con el personal necesario sino, tan solo, con el propio bibliotecario Vigil, quien percibía un sueldo de mil doscientos pesos anuales<sup>10</sup>. El respaldo económico

5 “Obra en San Pedro”. *El Comercio*, 17 de marzo de 1860, p. 3. Por aquella época, se atendía diariamente tanto al público común y corriente como a investigadores en búsqueda de información especializada con excepción de los festivos, entre las diez de la mañana y las tres de la tarde.

6 En 1862, la Universidad de San Marcos empezó a editar los *Anales Universitarios del Perú*, gracias al impulso de su rector José Gregorio Paz-Soldán, quien afirmaba haber utilizado en dicho empeño la “rica colección de folletos de la Biblioteca Nacional”. “Asuntos públicos”. *El Comercio*, 6 de setiembre de 1862, p. 3. Deben recordarse las facilidades brindadas a los investigadores por Vigil para la transcripción de manuscritos, o el hecho de otorgarles datos sobre ciertos documentos que podían ser de su interés y cuya ubicación él conocía (Némesis, 1884).

7 “Biblioteca”. *El Comercio*, 4 de diciembre de 1860, p. 4.

8 Tras un largo litigio sostenido por el bibliotecario con los padres de la congregación de San Felipe Neri, se declaró pertenecer a la Biblioteca Nacional un hermoso salón cuyo techo ostentaba una magnífica construcción artística.

9 “Biblioteca Nacional”. *El Comercio*, 15 de diciembre de 1862, p. 5.

10 El resto del personal: el conservador Manuel Calderón percibía quinientos pesos; el amanuense Alejo Palomeque, trescientos; un portero con noventa y seis; y un peón para limpiar los libros que recibía diez. A estos montos, se agregaba unos ínfimos cien pesos anuales destinados a gastos de escritorio y alumbrado (Cabello, 1863: 112). El 24 de abril de 1863, apoyado por José Antonio de Lavalle, propuso Calderón

recibido del Estado peruano era mínimo, como se aprecia en el muy ligero incremento de las colecciones bibliográficas (Lavalle, 1861: 276)<sup>11</sup>. Abundaba el material antiguo, proveniente de la época de la fundación de la Biblioteca y, en menor medida, los textos contemporáneos. Al respecto, el ministro de Instrucción Juan Oviedo (1862: 33), en su memoria de gestión manifestaba: “poseemos una Biblioteca que si es rica en obras antiguas, carece de gran parte de las que se han publicado en estos últimos tiempos”.

Y qué decir de los periódicos: no se contaba con casi ninguna colección completa, debiendo los interesados acudir en busca de este tipo de material a alguna biblioteca particular limeña<sup>12</sup>. Lo sostenido refleja el incumplimiento del decreto aprobado por el marqués de Torre Tagle el 8 de febrero de 1822, a través del cual: “los impresores de esta capital pasaran dos colecciones de todos los papeles públicos y demás impresos que se hayan dado a luz desde el día en que se proclamó la independencia, y en lo sucesivo quedan obligados a mandar igualmente a la biblioteca dos copias de cuanto impriman” (Gaceta, 1950: 318)<sup>13</sup>. A todo lo señalado hasta el momento, se suma la ausencia y/o desaparición de textos que, pese a figurar en el catálogo, físicamente no se hallaban<sup>14</sup>. Sin embargo, y a pesar de este escenario, Vigil se las ingenia para cubrir los gastos que surgían, encuadrinar los folletos sueltos y adquirir libros (Lavalle, 1861: 276)<sup>15</sup>.

Ante tan cuestionable contexto, no se puede soslayar el hecho que el Estado peruano estaba suscrito a obras extranjeras<sup>16</sup>. Asimismo, los agentes diplomáticos peruanos en el exterior, entre sus funciones, se encargaban de comprar y remitir libros modernos<sup>17</sup>, lo cual indudablemente no resultaba suficiente para llenar el vacío mostrado durante estos años.

---

gane 840 pesos: en primer lugar, por estar por debajo del promedio de lo que ganaban los amanuenses de otras oficinas y, segundo, por ser “un empleado de mérito conocido y antigüedad en su desempeño” (Congreso de la República, 1863: 344, 346). La propuesta se aprobó seis días después. Con los años, Calderón se convirtió en un experto en el manejo de las colecciones de la institución, al punto de conocer la ubicación precisa de cada texto (Barrera, 2022: 27). El 20 de mayo, el segundo vicepresidente de la República nombró oficial meritorio de la Biblioteca a Calixto González. AGN, Ministerio de Justicia (en adelante, MJ), leg. 70, doc. 74, 1863.

11 Ese mínimo respaldo también se reflejó en las casi nulas mejoras en infraestructura. En enero de ese año se desplomó una de las paredes a causa de la humedad. AGN, MJ, leg. 70, doc. 90, 1863.

12 Uno de los pocos bibliófilos que poseía colecciones hemerográficas completas era el coronel Manuel de Odriozola.

13 El decreto lo ratificó el general José de San Martín el 31 de mayo del mismo año.

14 Se propuso, con el fin de incrementar los fondos bibliográficos de la institución, que los manuscritos existentes en los conventos de San Agustín, Santo Domingo, y en las cortes de justicia, pasasen a la Biblioteca Nacional. De esa forma, al público interesado le sería más factible revisarlos y ya no padecerían ante la frialdad de los bibliotecarios de esos lugares. “Crónicas”. *El Comercio*, 9 de agosto de 1860, p. 4.

15 Vigil solía comprar libros a particulares para la Biblioteca Nacional, siendo uno de ellos el poeta Ángel Fernando de Quirós. “Al público”. *El Comercio*, 24 de julio de 1862, p. 5. A la muerte de este último, los señores Cipriano Coronel Zegarra, Vigil y Francisco Javier Mariátegui propusieron reunir en un solo tomo sus composiciones poéticas, al lado de su biografía.

16 “Biblioteca”. *El Comercio*, 21 de enero de 1864, p. 5.

17 Uno de estos agentes fue Cipriano Coronel Zegarra, padre del erudito Félix Cipriano Coronel-Zegarra, quien, desde Washington, remitía cajones de libros junto a sus respectivos listados. MRE, Correspondencia, caja 122, carpeta 13, 1860. José Dávila Condemarín, por su parte, instalado en Turín como encargado de negocios, compraba obras y se encargaba de gestionar donaciones. MRE, Correspondencia, caja 127, carpeta 14, 1861.

## La Biblioteca Americana de Vicuña Mackenna

Benjamín Vicuña Mackenna fue uno de los más importantes intelectuales chilenos del siglo XIX. Desde temprana edad demostró sus dotes para las letras y su interés por incursionar en la política. Su participación en la lucha contra el gobierno de Manuel Bulnes, en abril de 1851, trajo como consecuencia su primer destierro. En noviembre de 1852 partió rumbo a los Estados Unidos, en donde conoció a distintas personalidades, entre ellas a William Prescott, quien le hizo conocer su biblioteca personal—conformada por documentos sobre el Perú, México y el reinado de Isabel la Católica—, a la cual catalogó como “un Potosí histórico” (Vicuña Mackenna, 1856: 62). De regreso a Chile, participa en un nuevo movimiento revolucionario, esta vez contra el presidente Manuel Montt, siendo por ello desterrado a Inglaterra en donde visitó el Museo Británico.

En enero de 1860 regresó a América, instalándose en Lima y Cañete durante dicho año, para dedicarse a la investigación histórica y a la recolección de libros y manuscritos, los cuales utilizaría en sus próximas publicaciones: *La revolución de la independencia del Perú desde 1809 a 1819* y *El ostracismo del jeneral D. Bernardo O'Higgins*<sup>18</sup>. Durante varios meses visitó asiduamente la Biblioteca Nacional<sup>19</sup>, forjando una estrecha amistad con Vigil<sup>20</sup> y con los más distinguidos miembros de la sociedad limeña (Donoso, 1925: 121), cabe destacar a personalidades como el general Guillermo Miller<sup>21</sup>, Demetrio O'Higgins<sup>22</sup>, hijo del ex director supremo de Chile Bernardo, la familia Paz-Soldán (en particular a los hermanos Mariano Felipe y Pedro, «Juan de Arona»), Eduardo Carrasco, Manuel de Mendiburu, Francisco Javier Mariátegui y Manuel Pérez de Tudela. Estos dos últimos le brindaron datos orales sobre su participación directa y aquello que observaron durante el proceso independentista (Vicuña Mackenna, 1860: 32). Fruto de esa dedicación que lo caracterizó, formó, en torno al Perú, una importante colección de obras, en particular de folletería y hojas sueltas, por eso no dudó en sostener:

- 
- 18 B. Vicuña Mackenna a Bartolomé Mitre. Santiago, 28 de diciembre de 1863 (Mitre, 1912, XXI: 17). Estando en Lima es que recibe, provenientes de París, documentos que pertenecieron al general José de San Martín, remitidos por Mariano Balcarce, hijo político del Libertador (Feliú Cruz, 1958: 336; Vicuña Mackenna, 1866: VII).
- 19 Vicuña Mackenna hizo copiar algunos de los manuscritos conservados en la Biblioteca, tanto virreinales como republicanos. En algunos casos, consignó la fecha en la cual se realizaba la transcripción y de qué tomo de la colección de manuscritos se extrajo. Uno de ellos fue la *Historia de Chile*, de Pedro Figueroa y Córdova, aunque no fue el primero chileno que lo hiciera transcribir: en 1861, por orden del gobierno chileno y bajo la dirección de Francisco Astaburuaga, se hizo con el fin de publicarla, lo que sucedió al año siguiente. Cabe precisar que el documento custodiado por la Biblioteca Nacional era, también, una copia. “Crónica”. *El Comercio*, 22 de junio de 1860, p. 7.
- En 1881, en el contexto de la ocupación de Lima por el ejército chileno, y ante el inminente expolio de la Biblioteca Nacional, Vicuña Mackenna procuró que muchos de los libros y documentos de sus colecciones fuesen sustraídos para así engrosar su biblioteca personal (Mc Evoy, 2009).
- 20 Vigil le permitió, incluso, realizar copias de su correspondencia personal.
- 21 Miller fue una de las primeras personalidades con quien Vicuña Mackenna se relacionó. La reunión tuvo lugar el 1º de febrero, habiéndole suministrado en dicha ocasión documentos relacionados con José Gabriel Túpac Amaru II.
- 22 Demetrio puso a disposición de Vicuña Mackenna el archivo personal de su padre, conformado básicamente por su epistolario, ascendiente a 3377 piezas documentales (Cristi, 1886: 109).

*El Perú es esencialmente el país del folleto y la hoja suelta, desde la lista de los toros que lidian en el Acho hasta las proclamas de los caudillos que lidian en la plaza pública; y así solo a un constante esfuerzo debemos el haber reunido unos 600 folletos, la mayor parte interesantísimos para la historia, la política, la hacienda pública, la educación, la iglesia, etc.* (Galdames, 1931: 241).

El 28 de octubre se publicó su obra *La revolución de la independencia del Perú desde 1808 a 1819*<sup>23</sup>, siendo recibido con agrado por el público lector, en buena medida debido a que se llenaba un vacío historiográfico y se respondía a las versiones españolas de Mariano Torrente, en su *Historia de la revolución hispano-americana* (1829-1830), y la de Andrés García Camba, en sus *Memorias para la historia de las armas reales en el Perú* (1846)<sup>24</sup>. El texto de Vicuña Mackenna se presentó como una versión de la historia nacional útil para la juventud de la época, la cual debía sentirse orgullosa del pasado reciente y de los hombres que dejaron su vida por liberar la patria del dominio español<sup>25</sup>.

Pese a su destierro, Vicuña Mackenna continuó comunicándose con sus colegas bibliógrafos americanos, siendo el general argentino Bartolomé Mitre uno de aquellos con quien mantuvo constante diálogo<sup>26</sup>. De regreso a su natal Santiago en enero de 1861, se ve obligado a esconderse por la persecución a la cual era sometido y, pasando apuros económicos, decide vender su conocida Biblioteca Americana. Es así como, luego que cesara la persecución, la ofrece al gobierno de su país acompañada de su respectivo catálogo, siendo trasladado su ofrecimiento a la Universidad de Chile, para que sea esta quien decida la conveniencia o no de la adquisición<sup>27</sup>. El 20 de diciembre se aprobó esta última, disponiendo cuatro días después los volúmenes seleccionados tras haberse revisado el catálogo: 1606 volúmenes, en total<sup>28</sup>. El resto de volúmenes, la otra mitad de su colección, decide ofrecerla al gobierno peruano, para lo cual decide otorga un poder a su amigo el pintor arequipeño Federico Torrico el 30 de diciembre, en Santiago<sup>29</sup>.

---

23 La parte inicial de la obra se publicó en *El Comercio*, el 30 de junio, la misma que le valió las observaciones de un anónimo quien le sugirió revisar y considerara lo sostenido por «Pruvonena» en sus *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta* (1858). «El sr. Mackenna». *El Comercio*, 3 de julio de 1860, p. 7.

24 Una respuesta titubeante a ambos autores la dio el ex presidente José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete («Pruvonena»). «Crónicas». *El Comercio*, 29 de octubre de 1860, p. 5.

25 «Publicaciones históricas». *El Comercio*, 30 de octubre de 1860, p. 5

26 Vicuña Mackenna se encargaba de comprarle libros a Mitre en Lima (Gandia, 1939: 38).

27 La Universidad de Chile compraba libros todos los años para la Biblioteca Nacional de Santiago. «Aquiescencia del gobierno». *Anales Universidad de Chile*, t. XIX, 1861, p. 870.

28 El día 28, Vicuña Mackenna entregó los libros, figurando entre ellos: [...] el gran mapa de Bolivia por Ondarza y Mujía, los viajes a Chile de Poeppig, el registro oficial de Buenos Aires, las memorias de Mme. Roland con anotaciones manuscritas del general Miranda y 20 volúmenes de folletos peruanos, con más de 200 folletos». «Recibo en la Biblioteca Nacional». *Anales de la Universidad de Chile*, t. 19, 1861, p. 870-871. La premisa inicial consideraba la adquisición de la biblioteca completa pero, aunque no sucedió, esto no impidió que en la Biblioteca Nacional de Santiago se forme una sección especial de libros sobre América.

29 Se trataba solo de libros. Los manuscritos quedaron en su poder. Federico Torrico, hijo del expresidente Juan Crisóstomo Torrico, se encontraba en Chile desde hacía algunos años, en donde gozaba de una gran reputación. Ricardo Palma lo conoció durante su destierro en dicho país, calificándolo de «amateur inteligente en pintura, elegante tipo de limeño [...], concurría a su casa lo más selecto de la sociedad de Valparaíso, empezando por el jefe del Estado, don Joaquín Pérez» (Palma, 1933: 43).

Durante una breve estancia en Lima, Torrico declina el encargo en la persona del médico e intelectual José Casimiro Ulloa, el 20 de enero de 1862, en idénticos términos a los recibidos<sup>30</sup>.

Tocó a Ulloa, también amigo de Vicuña Mackenna, proponer la venta de su colección de libros al gobierno de Ramón Castilla, partiendo de la convicción de que no encontraría trabas pues, si de algo no adolecía el país, era de falta de fondos. Ulloa resaltaba el valor que supondría la adquisición debido a su temática, tratando muchos sobre la historia patria, además de ser el resultado de quince años de un incesante afán de recopilación bibliográfica por Vicuña Mackenna, durante sus viajes por el continente americano y gran parte de Europa. A pesar de la bonanza económica vivida en el Perú, fue justamente el factor monetario el que retrasó la compra de la Biblioteca Americana, además del detalle de los ejemplares duplicados. El monto solicitado por Vicuña Mackenna se calculó sobre bases razonables, en atención a la rareza de las obras que la comprendían, habiendo acompañado Ulloa su propuesta con un catálogo que incluía el precio de cada ejemplar, alcanzando los 6491 pesos (véase el cuadro nº 1).

**Cuadro nº 1**

Nº	Libros sobre	Monto
1	América en general	1,435 pesos
2	Viajes	1,580 pesos
3	México y Centro América	214 pesos
4	Antillas	57 pesos
5	Guallanas	3 pesos
6	Colombia	158 pesos
7	Brasil	142 pesos
8	Perú	638 pesos
9	Buenos Aires	233 pesos
10	Chile	918 pesos
11	Oceanía	171 pesos
12	América del Norte	77 pesos
13	España	563 pesos
14	Apéndice	302 pesos
<b>Total</b>		<b>6491 pesos</b>

30 Ofrecimiento de los libros de B. Mackenna al gobierno peruano por J.C. Ulloa. AGN, MJB, leg. 70, doc. 51, 1862-64. Vicuña Mackenna y Torrico mantuvieron una estrecha amistad desde varios años atrás. Al decidir su retorno al Perú, en mayo de 1864, el chileno le dedica una triste despedida en su obra *La defensa de Puebla por el general Jesús González Ortega: artículos bibliográficos* (1864).

Ulloa justificaba lo elevado del monto argumentando que el gobierno chileno pagó un precio similar por la otra parte de la colección. El apoderado llegó, incluso, a elaborar un contrato de compra venta entre ambas partes, en donde se estipulaba que el dinero se abonaría en Chile y en moneda de ese mismo país, que el ministro peruano en Santiago sería el encargado de recibir y remitir al Perú los libros, corriendo tanto el embalaje como el transporte por cuenta del comprador.

Tras solicitarle el gobierno a Vigil pronunciarse acerca de esta propuesta, el bibliotecario fue contundente al señalar que la mayor parte de las obras contenidas en el catálogo se hallaban en la Biblioteca Nacional, por lo cual era innecesaria su compra. Sugería, empero, considerar que tales obras podían ser útiles a las demás bibliotecas de la nación, pero acotando que sería preferible solicitar una rebaja al precio, por ser un tanto elevada y existir en venta muchas de ellas en librerías limeñas, siendo fácil su adquisición y a la mitad de precio frente a lo solicitado por Vicuña Mackenna<sup>31</sup>.

Al inspector de instrucción pública, Manuel Santos Pasapera, también se le solicitó su opinión<sup>32</sup>, respondiendo en el mismo sentido que Vigil, pero agregando que debiera enviarse el catálogo a los rectores de los colegios públicos de Lima con el fin de atender sus propias necesidades bibliográficas. Los que se comprarían tenían que ser un valor menos que al ofrecido<sup>33</sup>. Pasapera favorecía la adquisición de los textos, aun cuando fuesen duplicados, pues tendrían como destino el resto de las bibliotecas. Al conocerse que varias de esas obras podían obtenerse en librerías limeñas, no existía esa urgencia por responder contundentemente al ofrecimiento.

Ambos informes, de Vigil y Pasapera, sirvieron para que el gobierno no le prestara demasiada importancia a este asunto. Para Vigil, extrapolando su punto de vista, no era imprescindible la adquisición de la colección, pero si eso llegase a suceder, tales obras deberían distribuirse en el resto del país. Ello no niega, sin embargo, que en la colección se ofrecieran libros inexistentes en el establecimiento. En este punto es necesario recordar cuál era la situación de la Biblioteca Nacional: si no se podía destinar recursos para contratar más personal, realizar mejoras en la infraestructura o para la compra de nuevos textos, mucho menos pudo haber considerado Vigil el desembolso de dinero para priorizar el ofrecimiento de Vicuña Mackenna. En el caso de la colección Pérez de Tudela, también se hallaron duplicados que, sin embargo, no merecieron la misma opinión que en la del chileno. Hasta donde se tiene noticia, Vicuña Mackenna y Vigil mantuvieron una afectuosa amistad, marchándose el primero de Lima en buenos términos, sin rencilla de por medio<sup>34</sup>.

31 AGN, MJ, leg. 70, doc. 86, 1862-64. Sin ser abundantes, existían librerías en Lima que satisfacían la demanda de libros tanto nacionales como extranjeros. Una de ellas fue la perteneciente a Luis Pillet, ubicada en la calle Valladolid, que ofrecía textos de, prácticamente, todas las ciencias, además de retratos. Recibía remesas de libros desde París, para ofrecerlos a bajo costo, lo cual lo diferenció del resto de libreros. “Librería”. *El Comercio*, 22 de mayo de 1862, p. 5.

32 Pasapera había sido nombrado, interinamente, el 8 de enero de 1861.

33 AGN, MJ, leg. 70, doc. 86, 1862-64.

34 En su obra sobre la independencia peruana, Vicuña Mackenna (1860: 65) realizó una breve reseña acerca de Vigil, en la cual muestra su respeto y consideración por el recorrido político del bibliotecario, destacando además su labor como publicista.

Después de la respuesta de Pasapera, en febrero de 1862, la propuesta cayó en el olvido durante un tiempo hasta que Ulloa se dirigió al gobierno peruano, esta vez presidido por el general Juan Antonio Pezet, el 8 de junio de 1863, recordando las opiniones vertidas tanto por Vigil como Pasapera añadiendo que, en la colección de Vicuña Mackenna, existía un gran número de libros no existentes en la Biblioteca Nacional. Ulloa llamaba la atención sobre no perder la oportunidad de hacerse de un conjunto de libros sobre América que, a su juicio, eran de difícil y costosa adquisición. Indudablemente, Ulloa velaba por los intereses del publicista chileno pese a estar informado de que ya se contaba con gran parte de lo que este ofrecía.

Durante el tiempo transcurrido, Vicuña Mackenna volvió a transar con su gobierno además de algunos particulares, parte de los libros ofrecidos en venta por Ulloa. La cantidad de textos se redujo a 800, ascendiendo ahora el monto a 3542 pesos, casi la mitad del precio inicialmente planteado<sup>35</sup>. El intelectual chileno persistió en su deseo de que los títulos restantes fuesen a la Biblioteca Nacional de Lima y, como prueba, aceptó rebajar en un quince por ciento el costo siempre y cuando se comprara la colección en su totalidad, a la cual ofreció agregar una colección de publicaciones oficiales de Chile, enviando una primera entrega de alrededor de cincuenta volúmenes, remitiendo luego cuantos le fuera posible. En caso de elegirse solo una parte, la rebaja sería solo de un diez por ciento<sup>36</sup>.

Esta nueva propuesta fue acogida favorablemente por Pasapera quien, el 17 de junio, saludó la rebaja en el precio. Junto con él, el diario *El Comercio* llamaba la atención sobre no esperar más e invocaba al gobierno para realizar la compra de buena vez, como una manera de impulsar los estudios, las letras y la civilización<sup>37</sup>. El ministro de Instrucción, Mariano Álvarez, solicitó a Vigil, el 30 de diciembre de 1863, escoger del nuevo catálogo aquellos textos inexistentes en la Biblioteca Nacional<sup>38</sup>. Sin embargo, y pese a este renovado interés por la compra, la demora en tomar una decisión no fue del agrado de Vicuña Mackenna, quien ese mismo mes se comunicó con Mitre, por entonces presidente de la Argentina, para expresarle su fastidio y ofrecerle lo que restaba de su colección:

*Yo ofrecí ese sobrante en venta al gobierno del Perú, porque mis circunstancias privadas así me lo prescribían, como porque mi más vivo deseo era que esta colección no se diseminase entre particulares, sino que conservase su cuerpo (que en mi concepto era su principal mérito), siendo adquirida por un establecimiento público. Mi propuesta fue aceptada por el gobierno del Perú, en virtud de un expediente que se organizó; pero en consecuencia de la manera lenta e irregular con que marchan los negocios administrativos de aquel país, la negociación está aún pendiente, y he comenzado a perder la paciencia. En todo caso, si el gobierno argentino tuviese inclinación a adquirir en el todo o parte esos libros, yo no tendría embarazo alguno en darle la preferencia<sup>39</sup>.*

35 Este dato permite deducir que la colección inicialmente ofrecida por Ulloa fue alrededor de 1600 títulos.

36 AGN, MJ, leg. 70, doc. 86, 1862-64.

37 “Libros americanos”. *El Comercio*, 26 de junio de 1863, p. 5.

38 AGN, MJ, leg. 70, doc. 86, 1862-1864.

39 B. Vicuña Mackenna a Bartolomé Mitre. Santiago, 28 de diciembre de 1863 (Mitre, 1912, XXI: 19-20).

Tres días después, Vicuña Mackenna se dirige a su amigo, el cónsul argentino Gregorio Beeche, para que hiciera llegar a Mitre la reiteración de su ofrecimiento para que que los libros pasasen a la Biblioteca de Buenos Aires<sup>40</sup>. Mitre mostró su interés desde un primer momento, pero la situación económica de su país impidió realizar la adquisición. No obstante, el bibliófilo argentino no quiso dejar escapar la oportunidad de comprar algunos de los textos para su propia biblioteca<sup>41</sup>.

En Lima, Pasapera solicitó no se desestimara el ofrecimiento de Vicuña Mackenna, a sabiendas del valor de los textos antiguos que no se encontraban en la Biblioteca Nacional<sup>42</sup>. Entretanto, algunos de los volúmenes fueron adquiridos por bibliófilos peruanos.

Finalmente, y después de una larga negociación, a principios de enero de 1864 el presidente Pezet decidió, junto a su ministro de Instrucción Mariano Álvarez, que lo restante de la biblioteca de Vicuña Mackenna sea adquirida. Previno, por ello, el ministro a Vigil le enviase una relación de los libros que no se hallaban en su establecimiento. Realizado esto, el ministro ordenó el pago de 526 pesos por la tesorería departamental, según decreto del 24 de febrero. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Juan Antonio Ribeyro, notificó a su agente diplomático en Chile recibir las obras y derivarlas al Ministerio de Justicia e Instrucción. Puesto en contacto con el chileno a comienzos de marzo, el diplomático se sorprende al enterarse que varios de los libros se habían vendido ya a algunos particulares, lo cual llevó a una disminución más del monto a pagar: de los 3542 pesos iniciales a tan solo 357 pesos<sup>43</sup>. El 11 de marzo, Vigil se dirigió al gobierno saludando la compra<sup>44</sup>, haciendo lo propio Vicuña Mackenna en enero de 1865 cuando, al referirse a los más de tres mil volúmenes, expresó su satisfacción de verlos repartidos “casi por partes iguales, en las bibliotecas públicas de Lima, Buenos-Aires i Santiago” (1866: VI).

## La biblioteca de Manuel Pérez de Tudela

Pérez de Tudela nació en 1774, en Arica. Siendo niño fue traído a Lima donde estuvo bajo la protección de un pariente, quien se encargó de dirigir su educación, la cual se realizó en el Colegio Mayor de San Ildefonso. Al recibirse de abogado en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos en 1796, ejerció los cargos de asesor del Cabildo de Lima y del Protomedicato. Como varios patriotas de la época, no dudó en apoyar la causa

---

40 B. Vicuña Mackenna a Gregorio Beeche. Valparaíso, 31 de diciembre 1863 (Mitre, 1912, XX: 100-101). Durante su estadía en Lima en 1860, además de para sí mismo, Vicuña Mackenna (1879: XIV) recopiló también textos para Beeche: “[...] pudimos acopiarle unos cuantos centenares de volúmenes que pagó jenerosamente, no obstante su modesta fortuna”.

41 B. Vicuña Mackenna a Gregorio Beeche. Buenos Aires, 18 febrero 1864 (Mitre, 1912, XX: 22-23). El 20 de agosto del mismo año, Mitre terminó delegando en Beeche la compra de los textos por un monto de 2500 pesos.

42 AGN, MJ, leg. 70, doc. 86, 1862-1864. Pasapera (1874) publicó un texto en torno a la instrucción pública nacional, en uno de cuyos capítulos se refirió al papel de la Biblioteca Nacional en el adelanto de la sociedad. En diferentes momentos, no dudó en cuestionar el estado de la institución, la cual estaba lejos de ser un centro de irradiación del progreso y la enseñanza.

43 AGN, MJ, leg. 70, doc. 94, 1862-64.

44 AGN, MJ, leg. 70, doc. 85, 1862-64.

emancipadora del general José de San Martín, figurando entre los firmantes del acta de independencia de Lima (cuya acta redactó) y en la proclamación del 28 de julio de 1821.

Un mes después se dispuso el establecimiento de la Biblioteca Nacional, la cual fue inaugurada en setiembre del año siguiente con alrededor de 11.256 volúmenes, contándose entre ellos los donados por San Martín, y personajes como Hipólito Unanue, Bernardo Monteagudo y Joaquín de Olmedo, entre otros (Padró & Tamayo, 1992: 344; Núñez, 1971: 51), además de los entregados por instituciones como San Marcos. Nuestro personaje formó parte de aquellos que se desprendieron de parte de sus bibliotecas con el fin de incrementar los fondos de la naciente institución.

Elegido diputado para el Congreso Constituyente de 1822, Pérez de Tudela se convierte en uno de los primeros en sostener y defender la postura republicana como régimen a implantar en el Perú<sup>45</sup>. Su consagración se daría en el campo de la magistratura, desempeñándose como fiscal de la Corte Suprema desde 1831 y como vocal supremo desde 1840, para jubilarse luego de varios años al servicio del país en 1856 (Ramos, 2005: 210)<sup>46</sup>.

En su testamento, de 14 de julio de 1858, nombró como heredero y albacea a su hijo adoptivo, en realidad su sobrino, Casimiro Vera y Tudela, teniente coronel del batallón de la Guardia Nacional, dejando entre sus bienes “nueve estantes de libros”<sup>47</sup>. Pérez de Tudela falleció el 15 de marzo de 1863<sup>48</sup>, procediendo Vera el 10 de junio a ofrecer en venta al Estado la colección de libros heredada de su padre, con la intención de que vaya a incrementar los fondos de la Biblioteca Nacional. Respondiendo a la solicitud del gobierno, el 13 de junio recomendó el bibliotecario Vigil al ministro de Instrucción, Mariano Álvarez, se aprovechara la oportunidad de adquirir la colección completa pese a ser un poco elevado su precio —la biblioteca, de 2.134 libros, fue tasada en 4.401 pesos 6 reales—, argumentando conocer al tasador contratado por Vera, “que a más de su honradez tiene inteligencia en materia de libros”. Recordó, igualmente, la compra de la biblioteca de Joaquín Paredes, en 1859, utilizando la partida destinada en el presupuesto a gastos de instrucción pública. Respecto a los textos duplicados, sostuvo que podrían ser destinados a las bibliotecas departamentales, como se había hecho anteriormente, asumiendo una postura distinta a la manifestada frente a la colección ofrecida por Vicuña Mackenna.

La propuesta de venta pasó, entonces, al inspector Pasapera quien, el 17 de julio, expresó un parecer muy semejante al de Vigil: la compra de aquellos ejemplares inexistentes en la Biblioteca Nacional, y también la de los duplicados, para que sea el rector del Colegio Convictorio de San Carlos quien escoga aquellos que considere de

45 Pérez de Tudela asumió una actitud firme frente a la postura monárquica de Bernardo (Álvarez Vita, 1965: 73).

46 Sobre Pérez de Tudela, véase: Panizos, 1929; Neuhaus, 1956; Guerra, 2016.

47 AGN, Protocolos Notariales, Manuel de Uriza, nº 977, fs. 655-656, 1858; f. 655v. Este fue su tercer, y último, testamento —los anteriores son de 1852 y 1853—, habiendo mencionado en el segundo no nueve sino “diez estantes de libros” (Neuhaus, 1956: 181).

48 Su funeral se llevó a cabo, dos días después, en la iglesia de Santo Domingo. “Defunción”. *El Comercio*, 16 de marzo de 1863, p. 5.

interés para su institución<sup>49</sup>. Una semana después, el día 25, Vigil respondió al ministro de Justicia que la mayor parte de los libros de Pérez de Tudela no se hallaban en la Biblioteca Nacional por ser estos, mayormente, modernos. Como era de esperarse, por haber sido su propietario un jurisconsulto de nota, dicha biblioteca estaba compuesta principalmente por obras de derecho, lo cual le daba un valor adicional pues suplirían en algo el vacío bibliográfico existente en un medio como el peruano, en el cual era difícil estar actualizado con las últimas publicaciones, más aún si eran europeas.

Sin demasiada demora, el gobierno dispuso la compra de la biblioteca de Pérez de Tudela, debiendo destinar Vigil a un empleado para llevar adelante el proceso de encajonamiento y conducción de los textos. Todo parecía indicar que el gobierno del general Pezet, comprendiendo el valor de la biblioteca, estaba dispuesto a adquirirla sin mayor dilación, pero no fue así. El 7 de octubre se determinó que se ofrecerían mil quinientos pesos por los libros y los manuscritos en venta, incluyendo las obras duplicadas y truncas, así como la estantería, corriendo por cuenta del vendedor su traslado al local de la Biblioteca Nacional. A pesar de que se le estaba ofreciendo un precio mucho menor a la tasación inicial, Vera respondió al gobierno el 12 de octubre aceptando tanto el nuevo monto como las obligaciones señaladas por el gobierno<sup>50</sup>. Vigil debía iniciar el trabajo de clasificación de los libros, a la vez que proponer al Ministerio las medidas que se adoptarían para su mejor conservación. En el caso de los alegatos jurídicos inéditos dejados por Pérez de Tudela, por ser parte de la historia del foro y fuente de estudios y consultas, se iniciaría su clasificación por materias para dar lugar a un índice, siendo estos publicados por separado<sup>51</sup>. En dicha labor, contaría con el apoyo de intelectuales y bibliófilos competentes en la materia.

De modo similar a lo ocurrido con la biblioteca de Vicuña Mackenna, el Estado no estaba dispuesto a gastar tanto en libros, siendo otras las prioridades. Y si al final se optaba por la compra, era tanto porque se pagaban montos inferiores a lo solicitado como para evitar las críticas surgidas desde el campo intelectual por no darle importancia a estas situaciones. En lo absoluto significó el comienzo de un verdadero interés por la Biblioteca Nacional.

Pese a lo avanzado en las negociaciones, la transacción recién se efectuó en enero de 1864, recibiendo la correspondiente cobertura de la prensa local, uno de ellos cuyos medios, *El Comercio*, informó que “con esto el supremo gobierno ha querido manifestar que no le es indiferente un lugar que debe atraer de preferencia sus miradas”<sup>52</sup>. Vigil comunicó, asimismo, que la Biblioteca Nacional poseía cerca de treinta y cuatro mil volúmenes,

---

49 Según el ministro de Instrucción, el colegio de San Carlos “carece de una biblioteca, de un gabinete de física y de historia natural y de un laboratorio de química, que son elementos indispensables para cursar con provecho las facultades que funcionan” (Álvarez, 1864: 10). Similar situación pasaba el seminario de Santo Toribio, cuyo rector solicitaba al ministro el envío de las obras duplicadas que pudieran existir. AGN, MJ, leg. 70, doc. 1, 1863, f. 5.

50 Propuesta de venta de biblioteca. AGN, MJ, leg. 70, doc. 1, 1863.

51 “Sección de Instrucción”. *El Peruano*, 11 de noviembre de 1863, p. 1.

52 “Crónica”. *El Comercio*, 22 de enero de 1864, p. 5. Uno de los cronistas de dicho diario, ganado por el entusiasmo, aseveró meses antes que “la rica librería que fue del distinguido señor Pérez Tudela, ha sido comprada por el Supremo Gobierno y obsequiada a la Biblioteca Nacional”; cuando, en realidad, se estaban finiquitando aún los términos de la compra. “Crónica”. *El Comercio*, 19 de noviembre de 1863, p. 3.

“y que no cesan de aumentarse con el pequeño fondo que le está destinado”<sup>53</sup>. Vicuña Mackenna (1879: XXV), exagerando un tanto, afirmaba que con este incremento de las “colecciones americanas” de la Biblioteca Nacional, cuantitativamente podía equivaler a las bibliotecas particulares juntas de intelectuales como Mariano Felipe Paz-Soldán, Manuel Ferreyros, Sebastián Lorente y el general Manuel de Mendiburu. Según el escritor chileno, todas estas bibliotecas “valen por todo lo que existía en los armarios de la Biblioteca pública de aquella ciudad en las dos épocas en que la conocimos (1860 y 1866)”. No se puede negar que con la biblioteca de Pérez de Tudela aumentó la colección bibliográfica, tanto en cantidad como en calidad, pero tampoco se puede omitir el hecho que, hasta entonces y posteriormente, el Estado le prestaba la mínima atención.

En la clasificación de los materiales, Vigil notó que varios impresos y manuscritos estaban reunidos en algunos volúmenes cuya temática difería uno respecto del otro, por lo cual tomó la decisión de desencuadernarlos con el fin de volverlos a empastar pero por orden de materia y de cronología<sup>54</sup>. Dicho esto, es ahora preciso estudiar la biblioteca en sí misma: su propietario fue un hombre de letras que, a pesar de no publicar nada, supo ganarse un nombre en el ámbito jurídico dado su amplio conocimiento en el campo del derecho, habiendo destacado por sus ideas progresistas. Llama la atención que una pequeña parte de su biblioteca haya estado compuesta por copias de manuscritos coloniales, siendo un misterio el cómo y el cuándo fueron adquiridos.

Los libros de su biblioteca son el reflejo fiel de su desenvolvimiento político y su papel en el foro. Las posturas defendidas por Pérez de Tudela partieron de la exquisita lectura realizada en sus libros de derecho, tanto clásicos como de las últimas novedades impresas. Su amplio conocimiento en esta materia se debió a su singular biblioteca, a su apego a la lectura y a su constante actualización del conocimiento legal. Tal es su mérito que ni la propia Biblioteca Nacional poseía tales textos y, para ser alguien que no llegó a tener publicaciones propias, es destacable su preocupación por forjar una biblioteca como las hubo pocas en Lima. Una herramienta que pudo haber permitido conocer estos libros fue el catálogo, el cual, lamentablemente, no ha llegado hasta nosotros salvo una relación de algunos pocos materiales que lo comprendían (véase el cuadro nº 2).

**Cuadro nº 2**

Nº	Título
1	“Historia de don Pedro Gasca, enviado a pacificar los reinos del Perú con otras cosas notables de su tiempo, y entre ellas las instrucciones que le dio el rey Felipe II. Relación del marqués de Montesclaros – del príncipe de Esquilache – del marqués de Guadalcázar – del conde de Chinchón – del conde de Santisteban – de la real audiencia gobernadora, por fallecimiento del conde de Lemos”.
2	“Relación del duque de la Palata”.

53 “Crónica”. *El Comercio*, 22 de enero de 1864, p. 5.

54 AGN, MJ, leg. 70, doc. 95, 1864, f. 4.

Nº	Título
3	“Del marqués de Castell fuerte (al fin una vista fiscal fechada en Madrid con motivo de la queja de Miguel Tagle, vecino de Buenos Aires contra el gobernador Francisco Bacarelli)”.
4	“La relación autógrafa del conde de Superunda”.
5	“La misma relación en copia”.
6	“Contiene la relación del virrey Amat, dividida en tres partes”.
7	“La relación del marqués de Guirior, y varios papeles relativos a dicho señor, uno de los papeles manuscrito y el otro impreso”.
8	“La relación de Fernando de Abascal, aunque incompleta, no pasa de julio de 1812”.

Fuente: AGN, MJ, leg. 70, doc. 95, 1864.

Estos manuscritos eran en su mayoría copias, salvo alguno original. Debido a que el documento citado no precisa este punto, es imposible dilucidar cuantos de los indicados fueron uno u otro. Por encima de ello, Tudela los unió en un solo volumen titulado: “Noticia de las relaciones de gobierno que algunos de los virreyes del Perú dexaron a sus sucesores, con las que igualmente dió la Real Audiencia Gobernadora, con otros papeles relativos al gobierno de aquellos reynos”<sup>55</sup>. Durante el periodo colonial, los virreyes debían enviar al rey de España un documento pormenorizado sobre su labor al frente del gobierno considerando todos los aspectos posibles, el mismo que entregaban también a su sucesor. De esta manera, se generaban dos “juegos” de estos documentos: uno enviado a la metrópoli, y otro que quedaba en la Secretaría de Cámara del Superior Gobierno, en Lima. De estos dos, aunque más del primero, se reprodujeron luego copias por cuestiones de colecciónismo y estudio<sup>56</sup>.

En torno a las memorias o relaciones de virreyes que poseía la Biblioteca Nacional hasta antes de la adquisición la biblioteca de Pérez de Tudela se tiene hasta dos referencias. En primer lugar, José Toribio Polo (1899: 3) indica que al publicar Manuel Atanasio Fuentes en 1859 los seis volúmenes de las *Memorias de los virreyes del Perú*<sup>57</sup>, empleó

55 Coincidientemente, por la misma fecha, se halló entre los documentos consignados un catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional de Santiago la relación de los virreyes duque de la Palata, conde de Superunda, Manuel de Amat y Junient y el marqués de Avilés. Si bien no se hace ninguna precisión sobre ellos, es claro que se trataba de copias. “Biblioteca Nacional. Noticia sobre la distribución de sus libros, i catálogo de los manuscritos que contiene”. *Anales de la Universidad de Chile*, t. 22, pp. 295-303, 1863; p. 300.

56 De la relación del virrey Agustín de Jáuregui, por ejemplo, existen cuatro copias manuscritas, ubicadas en la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca de Palacio, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, todas en Madrid, y en la Biblioteca Nacional del Perú (Contreras, 1982: 54). El estudio más completo en torno a las relaciones de los virreyes corresponde a Guillermo Lohmann Villena, 1959.

57 La publicación de estos valiosos documentos fue tomada como ejemplo por naciones como Argentina, Colombia y México, pues “las ediciones relativas a estos países surgieron después que la de Fuentes y con motivo, creemos, de que esta apareciese” (Contreras, 1982: 40).

las existentes en la institución limeña<sup>58</sup>, aunque no precisa si se trata de originales o copias. Se hace hincapié en esto último debido a que, durante el siglo XIX, circularon copias manuscritas de diversas relaciones de virreyes, especialmente en España. Luego, el cosmógrafo mayor del Perú, Pedro Cabello (1862: 111) consigna la presencia de copias de relaciones de los virreyes<sup>59</sup>. Asimismo, se observa que la relación más antigua existente era la del marqués de Montesclaros (1607-1615). Con la llegada de la colección Pérez de Tudela se notó un aumento en el número de relaciones del siglo XVII<sup>60</sup>. Los manuscritos originales también formaron parte de la adquisición, entre ellos la Carta de edificación del padre jesuita Diego de Torres Vásquez, de inicios del siglo XVII<sup>61</sup>.

El expolio sufrido por la Biblioteca Nacional durante la ocupación de Lima (1881-83), llevó a que buena parte de sus colecciones fueran a parar a Chile. Se desconoce si esa fue la suerte corrida por la biblioteca completa de Pérez de Tudela, aunque hay pistas que lo prueban con al menos una parte de ella. Rubén Vargas Ugarte (1945: 90) llegó a identificar, en el Archivo Histórico Nacional de Santiago de Chile, un tomo manuscrito de memorias de virreyes debido a la presencia de la marca de propiedad “Biblioteca del Dr. Manuel P. Tudela”. Asimismo, ostenta el sello de la Biblioteca Nacional de Lima<sup>62</sup>.

## Conclusiones

La bonanza económica del país como consecuencia de la exportación del guano se reflejó en diversos aspectos administrativos, políticos y sociales, y a través de la realización de obras públicas y el aumento de la burocracia, alcanzando por primera vez en el periodo republicano una hacienda pública relativamente estable. Los turistas y viajeros que llegaban a Lima, sin embargo, observaban la desatención prestada a la Biblioteca Nacional, principal espacio cultural del país: ínfimo personal para la custodia del patrimonio bibliográfico y documental, falta de infraestructura adecuada y ausencia de presupuesto para la compra de libros.

58 Estos virreyes fueron: el marqués de Montesclaros, el príncipe de Esquilache, el conde de Castellar, el arzobispo Melchor de Liñán y Cisneros, el duque de la Palata, el marqués de Castelfuerte, el marqués de Villagarcía, el conde de Superunda, Manuel de Amat y Junient, Teodoro de Croix, y Francisco Gil de Taboada. En 1897, el Estado compra la biblioteca de Félix Cipriano Coronel-Zegarra, encontrándose en ella la memoria del virrey Liñán y Cisneros, y aunque no se precisa su origen, se deduce que debió ser de una copia en la propia Biblioteca Nacional de Lima, o en la de Madrid.

59 Las memorias listadas son las mismas que en el caso anterior, salvo por las dos últimas, y agregando a Jáuregui.

60 Del XVII tan solo faltaban las memorias del marqués de Mancera, el conde de Salvatierra, el conde de Alba de Liste y el conde de la Monclova (el conde de Monterrey no hizo memoria). A las del XVIII, solo se añadió la del virrey Guirior, en tanto que del siglo XIX se hallaba incompleta la de Abascal.

61 El primero en estudiar este documento fue Polo quien, en marzo de 1878, atribuyó su autoría al también jesuita Juan Pérez de Menacho, rectificándose luego de la precisión realizada por su amigo Enrique Torres Saldamando, en 1882.

62 Se trata de: “Noticia de las relaciones de gobierno que algunos de los virreyes del Perú dexaron a sus sucesores, con las que igualmente dió la Real Audiencia Gobernadora, con otros papeles relativos al gobierno de aquellos reynos”. Y no fue lo único, pues reconoció también Vargas Ugarte (1945: 91) las del marqués de Castelfuerte y de Gil de Taboada, presentando el sello de la Biblioteca Nacional de Lima.

La adquisición de las bibliotecas de Vicuña Mackenna y Pérez de Tudela, en estas circunstancias, fue un hecho aislado que no se reflejó, necesariamente, en un mayor y continuo apoyo a la institución. Los recursos no se destinaron a implantar una política de Estado que socorriera al sector. Coincidentemente, ambas bibliotecas fueron ofrecidas casi en el mismo momento, entre 1862 y 1863, y a pesar de la favorable situación fiscal del Perú no fueron adquiridas rápidamente, procediendo la venta solo por haberse dispuesto una rebaja en el precio original.

De esta manera, la Biblioteca Nacional se nutrió de dos valiosas bibliotecas, tanto por los materiales que la integraban como por su procedencia, asociadas al nombre de intelectuales reconocidos y respetados en el medio. Mientras el escritor sureño se ganaba un espacio en el campo histórico, convirtiéndose en un personaje influyente en su patria pocos años después, la biblioteca de Tudela llegó en los últimos meses de su existencia, habiendo recorrido ya el ilustre tribuno los vaivenes de la vida y la política, la cual le permitió ser un testigo activo del surgimiento de la república.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN, Lima).

Ministerio de Justicia, Instrucción, Beneficencia y Culto (MJ): leg. 70, docs. 1, 51, 74, 76, 85, 86, 90, 94, 95.

Protocolos Notariales: Manuel de Uriza, n° 977, 1858.

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE, Lima).

Archivo General y Documentación: Correspondencia, caja 122, carpeta 13, 1860; caja 127, carpeta 14, 1861.

- *Periódicos*

*Anales de la Universidad de Chile*: 1861, 1863.

*El Comercio*: 1860, 1862, 1863, 1864.

*El Peruano*: 1863.

- *Impresos*

Álvarez, Mariano (1864). *Memoria que presenta el ministro de Estado en el departamento de Justicia, Instrucción pública, Beneficencia y Culto al Congreso Nacional de 1864*. Imprenta del Estado por E. Aranda.

- Cabello, Pedro (1862). *Guía política, eclesiástica y militar del Perú*. Imprenta de José M. Masías.
- (1863). *Guía política, eclesiástica y militar del Perú*. Imprenta de José M. Masías.
- Congreso de la República (1860). *Diario de debates del Congreso extraordinario del año de 1860. Oficios*. Imprenta El Nacional.
- (1863). *Diario de debates del Congreso extraordinario del año de 1863*. Tipografía del «Comercio».
- Cristi, M. (1886). *Catálogo de la biblioteca i manuscritos de D. Benjamín Vicuña Mackenna*. Imprenta Cervantes.
- Gaceta (1950). *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente. Tomos I a III, julio 1821 – diciembre 1822*. Ministerio de Educación / Universidad Nacional de La Plata.
- Lavalle, J.A. de (1861). Movimiento literario. En A. Leubel, *El Perú en 1860 o sea anuario nacional* (pp. 272-290). Imprenta del Comercio.
- Mitre, B. (1912). *Archivo del general Mitre: correspondencia literaria, años 1859-1881* (t. XX y XXI). Biblioteca de «La Nación».
- «Némesis» (1884). *La biblioteca de Lima*. Imprenta de «El Progreso».
- Oviedo, J. (1862). *Memoria que presenta el ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia al Congreso Nacional de 1862*. Imprenta de «La Época».
- Pasapera, M.S. (1874). Algo para una ley de instrucción o sean apuntaciones sobre los medios de mejorar la instrucción pública del Perú. Imprenta Liberal de «El Correo del Perú».
- Polo, J.T. (Ed.). (1899). *Memorias de los virreyes del Perú: marqués de Mancera y conde de Salvatierra* (1899). Imprenta del Estado.
- Vicuña Mackenna, B. (1856). *Páginas de mi diario durante tres años de viajes. 1853-1854-1855*. Imprenta del Ferrocarril.
- (1860). *La revolución de la independencia del Perú desde 1809 a 1819*. Imprenta del Comercio por J.M. Monterola.
- (1866). Prólogo. En J.V. Lastarria (et al.), *Historia jeneral de la república de Chile desde su independencia hasta nuestros días* (t. I, pp. V-XII). Imprenta Nacional.
- (1879). *Bibliografía americana: estudios i catálogo completo i razonado de la Biblioteca Americana colecciónada por el sr. Gregorio Beéche (cónsul general de la República Argentina en Chile)*. Imprenta del «Mercurio».

## Fuentes secundarias

- Álvarez Vita, J. (1965). Los Pérez de Tudela del Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, nº 14, pp. 41-77.
- Barrera, H. (2022). Manuel de Odriozola y la Biblioteca Nacional (1875-1883). *Fénix*, 50, 20-43.
- Contreras, R. (1982). Prólogo. En A. de Jáuregui, *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, Agustín de Jáuregui y Aldecoa (1780-1784)* (pp. 17-243). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo».
- Donoso, R. (1925). *Don Benjamín Vicuña Mackenna: su vida, sus escritos y su tiempo, 1831-1886*. Imprenta Universitaria.
- Feliú Cruz, G. (1958). Barros Arana, historiador [I-VII]. *Anales de la Universidad de Chile*, 109-110, 324-378.
- Galdames, L. (1931). La juventud de Vicuña Mackenna. *Anales de la Universidad de Chile*, 3-4, 5-300.
- Gandía, E. de (1939). *Mitre bibliófilo*. Imprenta y Casa Editora Coni.
- Guerra, M. (2016). *Manuel Pérez de Tudela: el republicano*. Congreso de la República.
- Klarén, P. (2013) [2000]. *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Lohmann Villena, G. (1959). Las relaciones de los virreyes del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, 16, 315-532.
- Mc Evoy, C. (2009). Guerra, civilización e identidad nacional: una aproximación al coleccionismo de Benjamín Vicuña Mackenna, 1879-1884. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 46(1), 109-134.
- Neuhaus, C. (1956). *Destino: libertad. Ensayo biográfico sobre Manuel Pérez de Tudela, abogado de insugetes*. Tipografía Peruana.
- Núñez, Estuardo (1971). Mariano José de Arce. *Fénix*, 21, 44-57.
- Padró, G. & Tamayo Herrera, J. (1992). Biblioteca Nacional del Perú. *Boletín de la ANABAD*, 3-4(42), 341-363.
- Palma, A. (1933). *Ricardo Palma*. Editorial Tor.
- Panizos, J.F. (1929). Biografía del Dr. Manuel Pérez de Tudela. *Boletín del Museo Bolivariano*, 11, 365-383.

- Ramos, C. (2005). *Historia del Derecho Civil Peruano, siglos XIX y XX* (t. II). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Salas, M. (2016). *El presupuesto, el Estado y la nación en el Perú decimonónico y la corrupción institucionalizadas, 1823-1879*. Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.
- Vargas Ugarte, Rubén (1945). *Biblioteca peruana: manuscritos peruanos en las bibliotecas de América* (t. IV). S.n.



# Tipos documentales y el procedimiento administrativo general para la gestión documental en el gobierno digital

María Eugenia del Carmen Viloria Ortín<sup>1</sup>

## Resumen

Tan incorrecto es nombrar «archivo» a un cúmulo de documentos no organizados ni descritos que imposibilita la identificación, recuperación y consulta de la información contenida en ellos de manera expedita, a pesar de encontrarse en ambientes físicamente adecuados, como llamar «sistema de gestión documental» a un espacio digital donde, aun cuando esté desarrollado con la última tecnología, se acumulen activos de información sin la debida parametrización, consecuencia de obviar la aplicación de los procesos y procedimientos archivísticos adecuados a los medios tecnológicos correspondientes.

Sin contar con un esquema de metadatos que represente la valoración documental, que a su vez garantice la autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad y usabilidad de los documentos, como lo establece el Reglamento de Gobierno Digital y lo exigen los principios del procedimiento administrativo general, es imposible asegurar no solamente la seguridad de la información a largo plazo, sino también la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la confidencialidad orientada a la protección de datos personales y de la seguridad nacional.

Incorporar la ciencia archivística para la adecuada gestión documental que asegure el acceso a la información a largo plazo implica equivaler cada proceso y procedimiento archivístico tradicional al entorno electrónico, partiendo de la pieza documental simple, es decir, el tipo documental, el cual tiene su función particular de conformar los expedientes durante el trámite de cada procedimiento administrativo, que deberán ser custodiados conforme a los plazos de retención previamente establecidos, como evidencia de derechos ciudadanos.

1 Magíster en Gestión Documental y Administración de Archivos por la Universidad de La Salle (Bogotá, Colombia). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4138-638X>. Correo electrónico: [mevo66@gmail.com](mailto:mevo66@gmail.com)

Citar como: Viloria, María (2025). Tipos documentales y el procedimiento administrativo general para la gestión documental en el gobierno digital. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39 (2), 49-74. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.173>

Recibido: 30/03/2025. Aprobado: 08/04/2025. En línea: 25/07/2025.

**Palabras claves:** Tipo documental, procedimiento administrativo general, gestión documental, gobierno digital.

*Document types and the general administrative procedure for document management in digital government*

## Abstract

It is just as incorrect to call an unorganized and undescribed collection of documents an Archive, making it impossible to quickly identify, retrieve, and consult the information contained therein, despite being in appropriate physical environments. It is also incorrect to call a digital space a document management system where, even when developed with the latest technology, information assets accumulate without proper parameterization because of ignoring the application of archival processes and procedures appropriate to the corresponding technological means.

Without a metadata framework that represents Document Valuation, which in turn guarantees the authenticity, integrity, reliability, availability, and usability of documents, as established by the Digital Government Regulations and required by the principles of general administrative procedures, it is impossible to ensure not only the long-term security of information but also governance, transparency, and accountability, as well as confidentiality aimed at protecting personal data and national security.

Incorporating archival science for proper document management that ensures long-term access to information involves equating each traditional archival process and procedure to the electronic environment, starting with the simple documentary piece, that is, the documentary type, which has its specific function of forming the files during the processing of each administrative procedure. These files must be safeguarded according to previously established retention periods as evidence of citizen rights.

**Keywords:** Document typology, general administrative procedure, document management, digital government

## Introducción

Incertidumbre. Es lo que puede generar el título de este artículo, debido a las múltiples y, quizás, confusas definiciones que presenta. Sin embargo, a lo largo de las siguientes páginas iremos tejiendo un discurso articulado que permita identificar, a través del abordaje secuencial de estos términos, la relevancia de cada uno de los documentos que acompañan la vida del ciudadano, en particular, los generados por las entidades públicas para cumplir la función para la cual fueron creadas: servir.

Para alcanzar este objetivo, es indispensable, ante todo, comprender que el lugar -conceptual y físico- privilegiado para la custodia de estos testimonios llamados

documentos es el archivo. Para tal fin, el «Diccionario de terminología archivística» presentado por el Ministerio de Cultura de España lo define como un «Conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas» en un «local donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de documentos» por ser una «institución cultural donde se reúnen, se conservan, se ordenan y se difunden los conjuntos orgánicos de documentos para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura» (1995).

Por su parte, en el glosario que presenta en su sitio el Archivo General de la Nación de Colombia, se define archivo, en su primera acepción, como:

*Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia (AGN, s/f).*

Esta circunstancia abre un abanico de términos que establecen algunas condiciones fundamentales para la gestión adecuada de los documentos, independientemente del soporte en el cual se encuentren, como la consecución de las acciones que conforman los expedientes a lo largo de cada trámite, así como la valorización del principio archivístico de orden original.

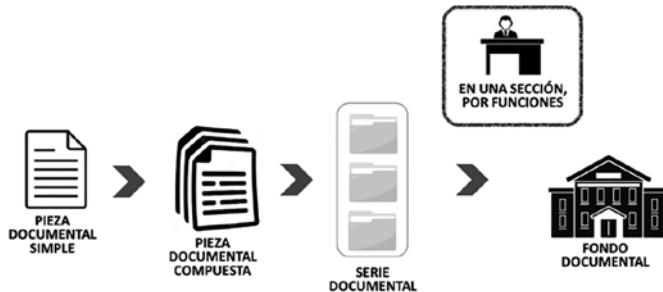
De hecho, ambas definiciones, al vincular la producción de documentos en el ejercicio de una función pre establecida por la organización productora, puntualizan -también, sin ser de manera tácita- el concepto archivístico de documento de archivo, precisado en la ISO 15489-1 como «Información creada o recibida, conservada como información y prueba por una organización o un individuo en el desarrollo de sus actividades o en virtud de sus obligaciones legales» (1991, p. 4). De esta manera, se comprende que el acervo documental resultado del cumplimiento de las funciones de cada organismo debe ser organizado, custodiado durante el tiempo que sea necesario y servido para dar respuesta a la ciudadanía.

Sin embargo, para que el archivo pueda cumplir con su razón de ser, es imprescindible que la organización de los documentos responda a lo establecido por la ciencia archivística en cuanto a las relaciones de responsabilidad involucradas en cada uno de los procesos de la organización, que van conformando de manera natural las estructuras archivísticas y jerárquicas conocidas como fondo, sección, serie, expediente y tipos documentales, que describen no solamente los alcances y competencias de cada ente productor, sino también el nivel de completitud de cada trámite, a fin de garantizar la fiabilidad del resultado de este a partir de la consecución de las características correspondientes de integridad y autenticidad documental.

Es así como, para lograr el objetivo último de la gestión de documentos, a saber, la confianza en cada acto realizado por las organizaciones, es fundamental acompañar con la mirada archivística la conformación de los expedientes que lo testimonian,

comenzando por la unidad mínima de este proceso: el documento de archivo, es decir, la pieza documental simple (Figura 1).

**Figura 1.** Estructura archivística



### **La pieza documental simple como constructor del trámite**

En virtud de la responsabilidad que se asume o que se le encomienda, cada organización recibe o produce documentos. Cada uno de estos, de manera independiente, es una pieza documental simple que responde a una tarea específica, a la cual se le acumularán, de manera consecutiva y en ese mismo orden, otras piezas documentales simples en la medida que se vaya completando cada trámite. De esta manera, se va conformando un expediente, tal como lo explica el numeral 163.1 del artículo 161 correspondiente a la presentación externa de expedientes del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General: «Los expedientes son compaginados siguiendo el orden regular de los documentos que lo integran (...)» (2021, p. 207), dejando asentado que la suma de documentos al trámite es lo que conforma el expediente, debiendo realizarse de manera ordenada: «Todas las actuaciones deben foliarse, manteniéndose así durante su tramitación» (núm. 163.2, 2021, p. 207), es decir, siguiendo el principio archivístico de orden original mencionado anteriormente.

Referenciar la Ley del Procedimiento Administrativo General respecto a conceptos fundamentales de la Archivística evidencia que esta es una ciencia cuya función primordial es brindar métodos, procesos y procedimientos que garanticen la transparencia de todo quehacer humano que deba ser documentado y, en el ámbito público, a los procedimientos administrativos. Por tal motivo, no solamente coinciden, sino que se complementan.

De hecho, en caso de que no existiesen normas archivísticas, cada nación podría comprender y realizar gestión archivística básica a partir de la comprensión correcta de los dispositivos legales que cada una tenga para administrar los procedimientos en sus entidades públicas y, de manera indirecta, en las instituciones privadas, ya que ambas están vinculadas, indefectiblemente.

De esta manera, ya sea que se inicie desde una solicitud externa a la organización por parte de un ciudadano -o cliente en el caso de una organización privada-, o si, en

cumplimiento de una función, el trámite se inicie de oficio dentro de esta, el punto de partida será un primer y único documento que podrá, o no, estar acompañado de otros documentos adjuntos que complementen o esclarezcan la información de la pieza inicial y original solicitante. Luego de ello, a lo largo de la resolución del asunto solicitado, se irán sumando otras piezas documentales simples, dándole forma al expediente.

Al respecto, en el artículo 161 de la ley mencionada, que corresponde a la regla del expediente único, se define claramente este concepto, pues: «Solo puede organizarse un expediente para la solución de un mismo caso, para mantener reunidas todas las actuaciones para resolver» (núm. 161.1, 2021, p. 207), descartando la posibilidad de separar las piezas documentales simples que atiendan un solo asunto. Es decir, prohíbe el desmembramiento de los trámites por ningún concepto, sea este por procedencia, formato, tamaño o por tipo documental. Y reitera que «Cuando se trate de solicitud referida a una sola pretensión, se tramitará un único expediente (...)» (núm. 161.2, 2021, p. 207).

Asimismo, el mismo numeral profundiza en otro aspecto fundamentalmente archivístico cuando continúa precisando que, al proceder conforme los flujos de proceso establecidos para cada asunto,

*(...) se tramitará un único expediente e intervendrá una autoridad, que recabará de los órganos o demás autoridades los informes, autorizaciones y acuerdos que sean necesarios, sin perjuicio del derecho de los administrados a instar por sí mismos los trámites pertinentes y a aportar los documentos pertinentes (núm. 161.2, 2021, p. 207).*

Se asignará la responsabilidad de la conformación íntegra del expediente, con la totalidad de los actuados, a la dependencia que reciba la solicitud o genere, de oficio, el inicio del trámite, debido a las funciones asignadas previamente (Figura 2). En consecuencia, esta será la encargada del ordenamiento, custodia, servicio y gestión, aplicando los procesos y procedimientos archivísticos correspondientes hasta su transferencia al siguiente nivel de archivo, conforme a lo que establezcan las normas internas de la organización.

**Figura 2.** Flujo documental conforme a los procesos de la organización



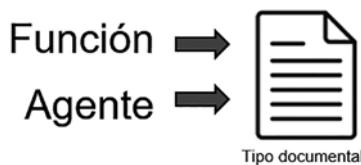
De esta manera, desde su inicio y a lo largo de todo el trámite, el expediente estará conformado por documentos visualmente representativos, llamados tipos documentales, que permiten identificar rápidamente su función a lo largo del proceso hasta su finalización, lo que significa que cada unidad documental simple será un tipo documental, con una utilidad particular de acuerdo con la dependencia que lo produzca.

### **El tipo documental como rostro de cada función en el expediente**

En las organizaciones bien estructuradas, cada función está descrita en algún dispositivo de gestión, sea este un reglamento o un manual, y a partir de este se elaboran los procedimientos para alcanzar los objetivos que han justificado su constitución. De hecho, cada tarea del procedimiento tendrá una justificación y, por supuesto, un documento, una pieza documental simple que se incorpora al expediente correspondiente para dar fe de su realización dentro del trámite.

Esta pieza documental simple se trata siempre de un tipo documental preciso que por sí solo describe su función general y, en unión a su procedencia, se identifica de manera inequívoca (Figura 3). En ese sentido, podremos advertir de manera inmediata, sin necesidad de leerlo, que un documento llamado oficio servirá a la organización para comunicar algo fuera de esta o que es la autoridad quien desea dar indicaciones a un subalterno cuando emite un documento tipo memorando. Y así sucede con la totalidad de los documentos de archivo producidos: todos son un tipo documental con una función concreta, por lo que deberían estar normados por un dispositivo legal.

**Figura 3.** Datos para la identificación inequívoca de los documentos



Esta mirada también la encontramos en la obra de García, M. quien afirma que:

*Lo fundamental de un tipo documental es su finalidad, su objeto, y esa finalidad, que no varía, se articula y se fundamenta en sus características intelectuales que quedan recogidas en su contenido informativo y que generalmente responden a las preguntas para qué, por quién, para quién, cómo, dónde y cuándo (2015, p. 87).*

de tal manera que, al vincular cada tipo documental a

*Un productor y a una función concreta, y repetirse en el tiempo, formaría la serie, susceptible de ser identificada, clasificada, valorada y descrita; en consecuencia,*

*tiene una estructura lógica y física determinada (...) pero solo puede constituir una serie si va unido a un órgano (...) o a una función (...); (2007, p. 8).*

por cuanto

*...la tipología está intimamente vinculada a la serie, forma su esencia, y, por lo tanto, debe incluirse en su definición. Un tipo documental concreto redactado por un órgano en el ejercicio de una función específica, que se repita en el tiempo, forma la serie (2007, p. 8).*

De esta manera, evaluando un expediente, podemos comprender las interrelaciones entre autoridades, dependencias, roles y responsabilidades, y entender las transacciones para alcanzar el resultado final representado en un documento, cuyo tipo documental se titula tal como la serie documental que alberga el expediente. De hecho, cada serie documental estará conformada por expedientes similares debido a la cantidad, orden y procedencia de los distintos tipos documentales, aunque con asuntos distintos, tal como lo propone el artículo 162 de la ley citada: «Los documentos, actas, formularios y expedientes administrativos se uniforman en su presentación para que cada especie o tipo de estos reúna características iguales» (2021, p. 207).

Cada tipo documental no solo cuenta con una representación visual, sino que debe estar debidamente identificado dentro de la nomenclatura del documento, indicando en este orden: el tipo, la numeración correlativa anual correspondiente del tipo documental, el año de emisión, el nombre de la organización y cada una de las subdependencias, respetando el orden jerárquico, hasta el correspondiente al emisor del documento.

Pero, el tipo documental no solo se asigna a documentos de archivo recibidos o producidos en el momento dentro de la organización, sino que también debe describir los formularios que se requieran para simplificar el recabado de la información pertinente a cada trámite. Estos formularios podrán ser impresos en papel para su distribución a los interesados, o incluso aquellos elaborados dentro de los sistemas de gestión por medios electrónicos, debiendo contar, al menos, con la nomenclatura descrita. Es fundamental tener en cuenta que la nomenclatura en formularios no es facultativa, sino obligatoria por una razón muy sencilla: equivalencia entre los dos soportes, es decir, la necesidad de contar con descriptores en los documentos en soporte papel y con atributos en el entorno electrónico que permitan la ubicación y recuperación de la información.

En consecuencia, se entiende la importancia que impregna la Directiva N.º 012-2019-AGN/DDPA, Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública, cuando entre los datos requeridos en la ficha técnica de series documentales (FTSD) están los «tipos documentales que la integran» (Anexo 1, 2019). De hecho, es a través del cotejo previo a la finalización de cada trámite, de la presencia de los tipos documentales con el campo descrito en la ficha técnica de series documentales, que se puede asegurar la integridad de los expedientes en soporte papel.

De igual modo, en los sistemas de gestión documental desarrollados conforme lo dicta el Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, Reglamento de Gobierno Digital, la identificación del tipo documental de cada objeto textual de información es fundamental para garantizar la integridad de cada expediente a través de la verificación automática del proceso propio del trámite con los atributos presentes en el índice digital del sistema.

Con relación a la importancia de los tipos documentales en entornos electrónicos, es destacable que, a pesar de no ser especialistas en materia archivística, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros comprendió bien los elementos fundamentales para la gestión documental, cuando en el numeral 49.3 del artículo 49, correspondiente al documento archivístico digital en el Reglamento de Gobierno Digital precisan que «El documento archivístico digital tiene como mínimo los siguientes metadatos: código único del documento, nombre del documento, tipo y serie documental, fecha y hora, volumen (tamaño y formato) y nombre del productor» (AGN, 2021, p. 18).

Pero la relevancia del tipo documental en entornos electrónicos no queda allí. Existe un espacio no considerado aún por la legislación peruana para garantizar no solamente la integridad de los expedientes, sino también la depuración de estos en el procedimiento de eliminación, que aún es materia de análisis y descubrimiento por parte de los especialistas e investigadores, puesto que, como lo precisa Arad (1982), citado por Cruz, la Archivística es una «ciencia en formación» (2011, p. 16).

Este lugar privilegiado en la gestión de documentos en un entorno electrónico, no solo para garantizar la integridad documental, sino también otras características con las que debe contar el documento de archivo -como veremos más adelante-, es el índice digital, que ha sido incorporado por el Reglamento de Gobierno Digital a los requisitos funcionales de los sistemas de gestión documental. Dicho reglamento define al índice digital como «El instrumento que contiene la relación y datos para la identificación de los documentos electrónicos que integran el expediente, los cuales están ordenados en forma cronológica, alfabética, numérica o mixta» (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], art. 42, p. 17).

Por su parte, debido a la experiencia que posee en la construcción del gobierno electrónico, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conjuntamente con el Archivo General de la Nación de Colombia, profundiza en la definición del índice digital, llamado índice electrónico, cuando afirma que es

*un objeto digital donde se establecen e identifican los documentos electrónicos que componen el expediente, ordenados de manera cronológica y según la disposición de los documentos, así como otros datos, con el fin de preservar la integridad y permitir la recuperación del mismo (MINTIC, 2012, p. 6).*

En efecto, esta definición incorpora a la integridad como uno de los dos motivos prioritarios que hacen imperativa la implementación del índice digital en los sistemas de gestión documental, por ser la única herramienta confiable para garantizar esta característica indispensable para la fiabilidad de los trámites administrativos; siendo

el segundo motivo la posibilidad de recuperar y servir la información en el momento que se solicite. Esto último se logra a través de la definición adecuada de los atributos por utilizar, que no se abordan en este artículo.

De hecho, que cada tipo documental cuente con los datos para la identificación e individualización de cada documento que conforma el expediente, siendo registrado y documentado en el índice digital, permite no solamente evidenciar la intervención oportuna de los agentes responsables de cada transacción, sino también el cumplimiento del procedimiento completo sin retrasos ni intervenciones ajenas al trámite, gracias a la nomenclatura en la que está presente la numeración correlativa verificable con la ficha técnica de series documentales, incorporada al sistema de gestión documental.

Pero el índice digital no se vale del tipo documental únicamente para garantizar la integridad documental, sino que también puede, de acuerdo con las habilidades y la visión de los gestores documentales que diseñan estos sistemas, poner a disposición de la automatización los metadatos necesarios para, al menos: 1. garantizar la permanencia de la autenticidad de los documentos, puesto que esta debe permanecer a lo largo de su ciclo de vida y no solamente en el momento de la firma del documento; 2. identificar aquellos documentos de apoyo que deberán ser depurados antes de que cada expediente sea transferido para su conservación permanente; 3. asegurar la usabilidad de la totalidad de los objetos de información presentes en cada expediente a lo largo del ciclo de vida, independientemente del formato en el que hayan sido producidos; y 4. identificar el volumen de interacción interna y externa para la consecución de los trámites propios de la organización, a fin de proyectar medidas de simplificación administrativa y de mejora continua en los procesos y procedimientos.

## **Tipos documentales e integridad documental**

La integridad es una condición obligatoria en los documentos de archivo para la gestión documental, y es una de las características de las piezas de información que, aun cuando se menciona más en entornos electrónicos, debe estar presente en toda gestión documental, independientemente del soporte en el cual se encuentren.

Por otra parte, en su glosario, el Archivo General de la Nación de Colombia se apoya en la definición de integridad que brinda la guía N.º 1 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que la vincula principalmente a los documentos electrónicos cuando afirma que la integridad «Hace referencia al carácter completo e inalterado del documento electrónico», y amplía el rango de protección no solamente respecto a las piezas documentales y de información, sino también de los datos de contexto, al establecer que la integridad es una «Característica técnica de seguridad de la información con la cual se salvaguarda la exactitud y totalidad de la información», además de «Los métodos de procesamiento asociados a la misma» (AGN, 2021, p. 12). Estos últimos con el objeto de que «Cualquier modificación que se realice debe dejar constancia para hacerle su seguimiento» (AGN, 2021, p. 12).

En este punto, es importante identificar una variación significativa entre Colombia y Perú en cuanto a los lineamientos para la gestión de los documentos, donde el primero precisa la necesidad de «Limitar las adiciones o anotaciones posteriores a su creación» (MINTIC, 2012, p. 8), contando con que «Las políticas y los procedimientos de gestión de documentos deben decir qué posibles anotaciones o adiciones se pueden realizar sobre el mismo después de su creación y en qué circunstancias se pueden realizar» (AGN, 2021, p. 12). Esto se debe a que en Colombia está permitida la inclusión de datos en los documentos; en cambio, en el Perú, el numeral 164.1 del artículo 164, correspondiente a la intangibilidad del expediente, del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, no lo considera permitido como procedimiento regular, sino en caso de real necesidad, cuando señala que

*El contenido del expediente es intangible, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelineados ni agregados en los documentos, una vez que hayan sido firmados por la autoridad competente. De ser necesarias, deberá dejarse constancia expresa y detallada de las modificaciones introducidas (2021, p. 207).*

De todos modos, sea que esté permitido o no la inclusión de información posterior a la producción de los activos de información, esta condición deberá ser contemplada por los gestores documentales en articulación con los tecnólogos de la información durante la definición del esquema de metadatos y de los requisitos funcionales para el desarrollo de los sistemas de gestión documental.

En todo caso, tanto en Colombia como en Perú, «Es necesario que un documento esté protegido contra modificaciones no autorizadas» (AGN, 2021, p. 12), lo que exige que el sistema de gestión documental incorpore, desde su diseño, la totalidad de las condiciones de seguridad que brinda la valoración documental, que en el Perú responde al campo de accesibilidad presente en la ficha técnica de series documentales (FTSD) y, en Colombia, compete a las tablas de control de acceso.

## **Tipos documentales y autenticidad de los documentos**

Independientemente del tipo documental, como requisito fundamental para garantizar la fiabilidad de los trámites administrativos, es indispensable que los documentos sean tanto íntegros como auténticos; este último definido por el Archivo General de la Nación del Perú en la Directiva N.º 001-2023-AGN/DDPA, Norma de administración de archivos en las entidades públicas:

*Cualidad o característica atribuida a un documento archivístico cuando puede probar lo que afirma ser, que ha sido creado o enviado por la persona de la cual se afirma que lo ha creado o enviado y en el momento en que se afirma, sin que haya sufrido ningún tipo de adición, supresión, modificación, uso u ocultación no autorizada (AGN, 2023a, p. 1).*

Se podría afirmar que el tipo documental no necesariamente afecta la autenticidad de los documentos en el caso del uso de la firma digital; sin embargo, esto no es en absoluto cierto, debido a la asignación del nivel de firma digital de acuerdo con la valoración de cada tipo documental dentro del expediente. En tal sentido, este debe establecer el nivel de firma conforme lo requiera cada serie documental, a fin de garantizar su validez, independientemente del tiempo de conservación requerido por la función y del sistema de gestión documental en el cual se gestione, administre, conserve y se sirva la documentación hasta su disposición final.

Como resultado de esta posibilidad, un memorando incorporado a un expediente cuya serie documental le corresponde un período total de retención de cinco años podría contar con una firma digital de nivel básico (B) o, en el mejor de los casos, disponer de firma de nivel T, que incluye sello de tiempo, al contrario de un informe sustentatorio de una resolución ministerial, que deberá contar con una firma de nivel LTV, es decir, «Con disponibilidad e integridad de datos de validación en el largo plazo» (PCM, 2024, p. 8), y de esta manera, dependiendo de la valoración asignada, permita lo que la norma de administración de archivos indica en el numeral 6.3: «Para verificar la autenticidad de documentos electrónicos, las entidades públicas hacen uso de sellos de tiempo, certificados digitales, firmas digitales o electrónicas y otras de acuerdo a la normativa vigente» (AGN, 2023a, p. 3).

Al finalizar este acápite, es importante recordar que la fiabilidad de los documentos no es una característica que se alcanza de una vez por todas y, por lo tanto, pueda darse por descontado al disponer de un sistema informático para la gestión documental, ya que este debe construirse con los protocolos de seguridad que respondan a los distintos instrumentos archivísticos necesarios para el desarrollo de sistemas electrónicos, a fin de conservar día a día la autenticidad de cada documento de archivo, así como la integridad de cada expediente, esté en trámite o finalizado con el correspondiente índice digital.

## **Tipos documentales para la depuración de expedientes, y el índice digital**

Porque la gestión documental, independientemente del soporte sobre el cual se realice, se basa en la ciencia archivística, al final del ciclo de vida de los documentos, la disposición final en ambos soportes será la misma, a saber, conservación permanente o eliminación. Para ambos casos, no solo es recomendable, sino necesario, realizar una adecuada microvaloración, cuyo resultado es la selección de algunos documentos. Al respecto, pueden presentarse dos situaciones:

- Al vencimiento del plazo total de retención de series documentales de valor temporal: la selección de documentos para la conservación permanente por motivos culturales e históricos;
- Al vencimiento de los plazos de retención de series documentales de valor permanente, previa transferencia al archivo histórico: la selección de documentos irrelevantes que se encuentren en el expediente, debido a errores en la organización documental.

Para identificar aquellos documentos susceptibles de ser verificados para una posible microvaloración, el índice digital es absolutamente necesario en el caso de que se haya incorporado en sus metadatos las condiciones de autenticidad, formato y origen, permitiendo identificar, entre los documentos no estructurados, aquellos que cuentan con firma válida en sus distintos niveles, de los únicamente escaneados que fueron incorporados al expediente como material de consulta, o aquellos que se quedaron como proyecto, es decir, sin valor legal, y que, para la conservación permanente, además de implicar un costo innecesario, podrían conducir a incertidumbre por su presencia entre documentos de valor.

Es importante, para asimilar esta sección, tener claro que la aplicación de la gestión documental exige el conocimiento archivístico que reduzca la duda, llevando a la certeza del valor de cada documento, a fin de no caer en la lamentable práctica del «por si acaso», que, buscando la prevención del extravío de documentos, incrementa los costos de gestión en términos de tiempo de procesamiento, de hora-hombre y de dinero.

Antes de continuar, es imperativo aclarar que el índice digital es la herramienta que permite el cierre de los expedientes a su finalización y desde el cual comienzan a correr los plazos de retención en el sistema de trámite para su transferencia al repositorio archivístico digital, como lo explica el numeral 50.4 del Reglamento de Gobierno Digital:

*En caso las unidades de organización tengan a su cargo un sistema de información o servicio digital, estas son responsables de la custodia y acceso al documento archivístico digital contenido en dicho sistema hasta su transferencia al repositorio archivístico digital institucional de la entidad. Los precitados sistemas de información se integran con el repositorio archivístico digital institucional» (PCM, 2021, 18).*

De esta manera, el índice digital se consolida como la herramienta que permite el paso de la documentación del nivel de archivo correspondiente al trámite al vencimiento del plazo de retención descrito para el archivo de gestión de cada dependencia, al siguiente nivel, en este caso el archivo central, respondiendo de manera electrónica al procedimiento archivístico de transferencia documental que se realiza en soporte papel. De hecho, la función es equivalente, ya que, como lo indica el numeral 50.2 del mismo reglamento, «El repositorio archivístico digital institucional es administrado y regulado por el Archivo Central de la entidad pública» (PCM, 2021, 18).

Respecto a cuáles metadatos deben considerarse para el diseño del índice digital que responda a esta funcionalidad, el Reglamento de Gobierno Digital no los especifica, pero establece en el artículo 42 la necesidad de que describan «El contexto, el contenido y la estructura del expediente electrónico y su gestión a lo largo del tiempo» (PCM, 2021, 17), entre los que deben comprenderse, de manera relacional, los metadatos mínimos de los documentos electrónicos, a saber: «a) Código único del documento; b) Fecha de producción o fecha de incorporación; c) Orden del documento dentro del expediente; d) Resumen hash del documento; e) Foliado» (PCM, 2021, 17).

De hecho, todas las funcionalidades mencionadas en esta sección dependen directamente de la relación entre estos metadatos para, al menos:

1. Identificar de manera inequívoca cada documento, no solamente dentro del expediente, sino también dentro del sistema de gestión documental y entre todos los sistemas conformantes de la plataforma nacional;
2. Reconocer los tipos documentales para alcanzar las bondades descritas en los acápite anteriores;
3. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos dentro de los plazos establecidos por la organización, a través de la verificación del principio de orden original, así como evidenciar aquellos que han sido realizados de manera irregular y por agentes no autorizados;
4. Asegurar la integridad de los expedientes con el cotejo del foliado de cada documento con el indicado en el expediente final;
5. Permitir la trazabilidad de los documentos, comparando los tiempos de atención de cada una de las dependencias involucradas en el trámite;
6. Advertir con antelación la necesidad de migración para evitar la imposibilidad de lectura de activos de información por obsolescencia y por el vencimiento de licencias de uso;
7. Analizar prospectivamente los requerimientos de consumo y transacciones para la proyección de futuras inversiones.

No siendo exhaustiva, esta lista pretende mostrar cuánta información útil es reutilizable a partir de metadatos que, fundamentalmente, pueden ser extraídos de manera automática de los sistemas de gestión documental, por lo que no representa carga laboral para las personas y, en consecuencia, un ahorro significativo para la organización.

## **Identificación de los tipos documentales y la usabilidad de los documentos**

Porque los tipos documentales son piezas documentales simples que conforman los expedientes, cuya función inicial es atender y resolver asuntos para luego servir de evidencia de los derechos ciudadanos otorgados por las distintas entidades públicas, no pueden escapar de la obligatoriedad de ser consultados totalmente, es decir, que permanezcan usables durante el tiempo que se haya establecido a través de la valoración documental.

Aun cuando en el Perú, desde la aprobación del reglamento de Gobierno Digital, el término «usabilidad» ha comenzado a formar parte de nuestro argot profesional, no sucede lo mismo en la mayoría de las naciones con gobierno digital o gobierno electrónico.

Es importante advertir que, a pesar de que la usabilidad es fundamental para la gestión documental, de hecho, siempre está vinculada al acceso y la recuperación de la información a largo plazo y, en consecuencia, a la preservación digital a través de la conversión de formatos y la migración de soportes, no se dispone de una definición específica más allá de las que podemos identificar dentro de otras, como es el caso del término accesibilidad, descrito como «La disponibilidad y usabilidad de la información, en el sentido de la capacidad o facilidad futura de la información de poder ser reproducida y, por tanto, usada» (Interpares, 2010, p. 3), donde se conjuga con la disponibilidad para dar a entender la capacidad de reproducción y la consecuente consulta de información durante el tiempo que sea necesario.

Sin embargo, podemos encontrar el sentido de la usabilidad en otras definiciones, como en el caso colombiano, donde se incorpora tácitamente en la definición de disponibilidad, en la que se precisa que todo documento «Se puede localizar, recuperar, presentar, interpretar y leer» (MINTIC, 2012, p. 7). También se revela la relevancia de la usabilidad en los múltiples documentos de gestión y en normas internacionales en materia archivística, al leer la palabra uso, siempre vinculada al contexto de la preservación digital de activos de información.

De esta manera, en consonancia con la concepción que tienen muchas naciones comprometidas con el gobierno digital o gobierno electrónico, la usabilidad es una característica fundamental para la gestión documental en un entorno electrónico. Y el Perú no es la excepción. En efecto, el numeral 49.2 del artículo 49 del Reglamento de Gobierno Digital, correspondiente al documento archivístico digital, puntualiza que «Las características de un documento archivístico digital son: a) Autenticidad; b) Fiabilidad; c) Integridad; d) Disponibilidad; e) Usabilidad» (2021, p. 18).

Sin embargo, es importante recordar que esta preocupación no se origina a partir de la incorporación de tecnologías de información para la gestión de documentos, sino que nace en la archivística tradicional y su tratamiento en soporte papel, puesto que la función principal del proceso de conservación ha sido siempre mantener la legibilidad de los documentos de archivo, es decir, evitar el deterioro que impida la consulta de la información soportada. Tal es la importancia de esta característica, que dio origen a la restauración en caso de daño evidente a los activos de información en soporte físico.

En un contexto electrónico en el Perú, la necesidad de usabilidad de los documentos es evidente en la Directiva N.º 001-2023-AGN/DDPA, norma de administración de archivos en las entidades públicas, cuando el literal c del numeral 8.6.6 señala que el proceso archivístico de conservación debe asegurar «Los caracteres y componentes de los documentos archivísticos en los diferentes soportes, manteniendo su autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad y usabilidad a lo largo del ciclo vital» (2023a, p. 21), vinculando esto de manera directa al almacenamiento, incorporado en esta norma como un proceso de gestión documental, puesto que «Se ejecuta conforme a los instrumentos que se relacionan con el proceso de conservación» (lit. b, núm. 8.8.11, 2023a, 24), y cuya definición es presentada en el literal a del numeral 8.8.11 como un

*Conjunto de operaciones que orientan la ubicación de los documentos archivísticos digitales y/o la información de estos en formatos y repositorios que garanticen su autenticidad, integridad, accesibilidad, usabilidad, fiabilidad y conservación durante su ciclo vital, sea en formato analógico o digital (2023a, p. 23).*

No obstante, la usabilidad no queda circunscrita únicamente a los procesos de conservación y al almacenamiento, pues estos no podrían ser ejecutados sin contar con los metadatos y atributos requeridos para la recuperación de la información, que son dados por el proceso archivístico de descripción documental, ya que este es el que «Permite identificar, analizar y determinar las características internas y externas de los documentos archivísticos, para su identificación, localización y contextualización de la información; con el propósito de garantizar la accesibilidad, recuperación, comprensión, control y usabilidad de su contenido» (lit. b, núm. 8.6.4, 2023a, 20).

Pero es importante tener claro que la usabilidad, propiamente vista en el marco de la gestión en entornos electrónicos, requiere la extracción automática y reutilización de metadatos que brindan el contexto para su monitoreo, a fin de prever extravíos de la información. En este sentido, se debe entender la usabilidad como una característica excepcional que permite evaluar escenarios para la gestión de riesgos, entre los que encontramos:

- La previsión de obsolescencia tecnológica, a través de la verificación del formato de cada tipo documental presente en el sistema de gestión documental, que tenga fecha de salida del mercado;
- Identificación de formatos de fuente propietaria que encarecen los servicios que las organizaciones prestan a los ciudadanos, cuya alternativa es la difusión en los dispositivos legales que rigen los trámites administrativos de aquellos formatos abiertos que las entidades puedan procesar. Esto es importante hacerlo previo al establecimiento de los procedimientos administrativos que, en el caso de Perú, corresponden principalmente al TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos);
- Excesivo costo de almacenamiento que puede reducirse con la optimización del tamaño de los archivos, precisando las condiciones de formato de cada documento, ya sea a través de la difusión en los dispositivos legales que rigen los trámites administrativos, así como por el método de compresión o reducción de tamaño que permita la serie documental a la cual pertenece el archivo;
- Dificultad de accesibilidad por latencia en el acceso a los archivos debido al peso de los documentos. Esta dificultad puede ser reducida a través del establecimiento de formatos, tamaño, resolución y condiciones para la carga de archivos, y la conversión para el uso de estos.

No siendo exhaustiva esta lista de escenarios, pone en evidencia la relevancia de la usabilidad de los documentos de archivo que, dependiendo de la función que cumpla cada tipo documental, podrá aplicarse la estrategia correcta para la minimización de los riesgos.

## Garantía para una custodia correcta de los documentos

Con relación al punto anterior, se entiende que para garantizar la usabilidad es imprescindible que dichos documentos estén debidamente custodiados conforme a la valoración correspondiente y, en consecuencia, es necesario considerar el documento como un recurso, que, en caso de no poder ser leído -por ejemplo, un documento de un procedimiento administrativo relevante-, implicaría una pérdida, muy probablemente financiera, para la organización.

En este contexto, se comprende la relación entre usabilidad, es decir, la recuperación y legibilidad de los activos de información, y la seguridad informática, cuando se define a esta última como

*el proceso de establecer y observar un conjunto de estrategias, políticas, técnicas, reglas, guías, prácticas y procedimientos tendientes a prevenir, proteger y resguardar de daño, alteración o sustracción a los recursos informáticos de una organización y que administren el riesgo al garantizar en la mayor medida posible el correcto funcionamiento ininterrumpido de esos recursos (InterPARES, 2010, p. 46).*

Esta definición pone en evidencia que las medidas que se apliquen para garantizar la seguridad informática deben responder de manera directa, entre otras cosas, a garantizar la usabilidad de cada documento de archivo, independientemente del formato.

Sin embargo, el aspecto más resaltante para reducir los riesgos contra la usabilidad, entendida como «La permanencia o accesibilidad de la información o los documentos electrónicos de archivo durante el tiempo que se considere necesario» (AGN Colombia, 2021, p. 15), está vinculado directamente con la preservación digital que, orientada al largo plazo, requiere la aplicación del proceso de valoración documental conjuntamente con una debida evaluación, a fin de atacar algunos riesgos.

Entre estos riesgos pueden identificarse, tanto la «Multiplicidad de los formatos digitales usados para la creación y reproducción de los documentos electrónicos de archivo almacenados» (AGN Colombia, 2021, p. 33), es decir, de tipos documentales que no han sido debidamente proyectados, elaborados ni formalizados mediante dispositivo legal de la organización, dejando al libre albedrío su conformación, modificación y aplicación, y por lo tanto sin estructura semántica para su identificación ni la homologación necesaria para garantizar el debido control, seguimiento y evaluación de los resultados de su implementación, como la ausencia de los visores o aplicaciones necesarios para su reproducción, además de los mencionados en el punto anterior.

Para evitar estos riesgos es imprescindible incorporar a los sistemas de gestión documental requisitos funcionales que respondan a la preservación digital, que es definida en el proyecto de directiva «Lineamientos técnicos para el tratamiento de preservación digital», como un

*Proceso fundamental, orientado a la preservación y protección de los documentos archivísticos digitales existentes en las entidades públicas, que tiene como finalidad garantizar su autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad y usabilidad, independientemente de dónde se encuentren almacenados y su continuidad a largo plazo (AGN, 2023b, p. 3).*

en cuya definición se encuentran las cinco características que el reglamento de Gobierno Digital asigna a los documentos archivísticos digitales (PCM, núm. 49.2, 2021, p. 18), y que hemos venido analizando de manera general a lo largo de este artículo, por cuanto se comprende que, en caso de considerar la implementación de un plan de preservación digital, es necesario realizar, más que un análisis tecnológico, una evaluación fundamentalmente archivística.

Por su parte, el Archivo General de la Nación de Colombia define la preservación como

*El conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tiene como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso a la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario (AGN, 2018, p. II).*

donde agrega elementos significativos como la certeza de la funcionalidad de cada formato documental a partir de su estabilidad en el sistema, y la incorporación del dato como objeto de información, lo que permite ampliar la mirada a las bases de datos.

Es así como, en función de la preservación digital, para minimizar los riesgos descritos arriba, es imprescindible incorporar a los sistemas de gestión documental requisitos funcionales que, en caso de ser necesario, se puedan aplicar, previa autorización de parte del responsable, los procesos programados de Conversión y Migración, entendiendo al primero como «proceso de cambio de un soporte a otro o de un formato a otro de documentos de archivo» (ISO 15489-1, núm. 3.7, 2001), y al segundo como «acción de trasladar documentos de archivo de un sistema a otro, manteniendo la autenticidad, la integridad, la fiabilidad y la disponibilidad de los mismos» (ISO 15489-1, núm. 3.13, 2001).

También, en su propuesta de directiva mencionada, el Archivo General de la Nación presenta la conversión y la migración, no como procesos, sino como estrategias, y precisa algunos detalles importantes para comprender mejor en cuáles casos aplicar una u otra. En este sentido, define la conversión como la transformación de

*Un documento archivístico digital que se encuentra en un formato cercano a la obsolescencia tecnológica en un documento archivístico digital con un formato que asegure su preservación digital a largo plazo, sin que se afecte su autenticidad, integridad, fiabilidad, usabilidad y disposición (AGN, 2023b, núm. 8.5.1, p. 6).*

destacando significativamente la necesidad de programación, es decir, de prever el momento para aplicar esta estrategia a los documentos cuyo formato esté en un plazo de tiempo cercano a su obsolescencia.

Respecto a la migración, esta misma propuesta de directiva la define como el acto de

*Trasladar la información del documento archivístico digital que se encuentra en un medio de almacenamiento con afectación de obsolescencia tecnológica a un medio de almacenamiento que prolongue su preservación a largo plazo, sin que se vea afectado (AGN, 2023b, núm. 8.5.2, p. 6).*

Que, aun cuando no menciona la posible antelación a la obsolescencia de los formatos, debe estar considerada para proyectar y programar los recursos necesarios, sin excluir la aplicación extraordinaria de esta estrategia en casos de emergencia.

En síntesis, con la aplicación de las estrategias de conversión y migración, es posible evitar la obsolescencia tecnológica tanto de los formatos como de los medios de almacenamiento o soporte en los cuales se encuentren los activos de información, respectivamente.

Sin embargo, por un tema de racionalización financiera y, en consecuencia, para la efectiva gestión documental en un plan de preservación digital, es vital estimar, a través de la valoración documental, si efectivamente es necesaria la aplicación de la conversión o migración a tal serie documental, sin olvidar que estos procesos se efectúan sobre cada una de las unidades documentales simples, es decir, sobre los tipos documentales, que condicionarán tanto el formato como el soporte, de acuerdo con el tipo de archivo y, por lo tanto, los costos que la aplicación de estos procesos representan.

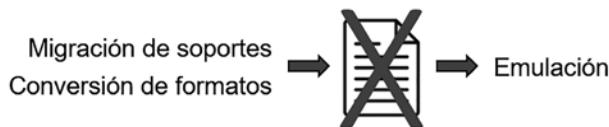
Este análisis también debe evaluar, valiéndose de la microvaloración, si es rentable realizar estos procesos sobre cada uno de los tipos documentales presentes en cada expediente, a fin de identificar los verdaderos documentos de archivo de aquellas piezas documentales, ahora innecesarias, que fueron incorporadas en su momento como de apoyo o de consulta, sin valor legal.

Una tercera estrategia que vale la pena mencionar es la emulación, cuya definición está implícita en la ISO, cuando en la sección correspondiente al almacenamiento y manipulación la señala como «Una nueva presentación en formatos de emulación o cualquier otra forma futura de presentar los documentos de archivo» (ISO, 2001, p. 22), pero que posteriormente ha sido muy claramente descrita por el Archivo General de la Nación de Colombia cuando la define como

*Recreación en sistemas computacionales actuales del entorno software y hardware para permitir la lectura de formatos obsoletos. Esta estrategia consiste en la simulación de una tecnología a través de otra; radica en equipos y/o programas que se comportan como en ambientes anteriores para representar documentos creados en entornos tecnológicos anteriores (AGN, 2018, p. 40).*

Su aplicación no se realiza de manera programada, sino en la emergencia, cuando no se han previsto las estrategias de conversión y migración de manera oportuna. Por tanto, la necesidad de aplicar esta, pone en evidencia las falencias en cuanto a la planificación e identificación de los tipos documentales y sus formatos en el esquema de metadatos dentro del sistema de gestión documental.

**Figura 4.** Estrategias para la preservación digital



### Procedimientos administrativos como prioridad en la gestión pública

Debido a que la existencia de la gestión pública se justifica únicamente para atender las necesidades de los ciudadanos, estos cuentan con una serie de instrumentos que en el Perú identificamos como procedimientos administrativos, definidos en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, como:

*Todos los procedimientos administrativos que, por exigencia legal, deben iniciar los administrados ante las entidades para satisfacer o ejercer sus intereses o derechos, al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados (MINJUS, 2021, p. 109).*

Por su parte, el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1203 que crea el Sistema Único de Trámites (SUT), en su artículo 3.7, define procedimiento administrativo como «Conjunto de actos y diligencias tramitadas en las entidades de la administración pública, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre obligaciones o derechos de los administrados» (PCM, 2018, p. 5).

Debido a que todas las entidades brindan múltiples procedimientos, siempre enmarcados en las funciones establecidas con antelación, «Cada entidad señala estos procedimientos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA» (MINJUS, 2021, art. 32, p. 111), cuyo cuerpo integrado de procedimientos es definido a su vez como «Todos los procedimientos administrativos que, por exigencia legal, deben iniciar los administrados ante las entidades para satisfacer o ejercer sus intereses o derechos» (MINJUS, 2021, art. 32, p. 111), y que se complementa con la definición de Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA que brinda el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1203 que crea el Sistema Único de

Trámites (SUT) en su artículo 3.11, donde precisa que es un «Documento de gestión institucional que compendia y sistematiza todos los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de las entidades, que brinda información a los administrados o ciudadanos en general» (PCM, 2018, p. 5).

De esta manera, es en el TUPA donde el ciudadano puede enterarse de cuáles son los requisitos que debe consignar para que la entidad receptora inicie el trámite solicitado. Cada uno de estos requisitos corresponde a un documento que, como se reitera a lo largo de este artículo, está representado por tipos documentales. Por tal razón, compete a cada entidad identificar estrategias de validación de cada uno de estos documentos en virtud de la valoración documental, es decir, evaluar la permanencia de cada uno de estos de acuerdo con su función en el expediente, atendiendo a lo referido en el acápite anterior respecto no solamente a los plazos de retención, sino también en cuanto a la definición de los formatos de archivo a utilizar, a fin de minimizar riesgos contra la usabilidad de los documentos.

De hecho, la descripción del proceso de cada TUPA debe ser incorporada al sistema de gestión documental, con el objeto de garantizar la integridad del expediente a través de la identificación de cada tipo documental, puesto que estos serán el sustento de los derechos otorgados a los ciudadanos.

Al identificar cada uno de los requisitos para la conformación de cada procedimiento administrativo presente en los TUPA de las entidades, se advierte la necesidad de describir el formato, sea nativo o de intercambio, para garantizar la usabilidad y el valor de cada uno de los tipos documentales que representan los documentos que conforman la solicitud que el administrado ingresa para iniciar un trámite, a fin de:

- En primera instancia, que a la hora del cierre del expediente, mediante la emisión del índice digital con la correspondiente firma digital, a través del cotejo del proceso frente a los documentos presentes en el expediente, se pueda garantizar la integridad documental antes de su transferencia al repositorio archivístico digital institucional, que «es administrado y regulado por el Archivo Central de la entidad pública» (PCM, 2021, núm. 50.2, p. 18);
- Que, vencido el plazo de retención en el repositorio archivístico digital institucional, de acuerdo con lo establecido en el PCDA, se aplique la microvaloración necesaria antes de su disposición final, sea para la transferencia secundaria al repositorio archivístico digital nacional administrado por el Archivo General de la Nación «Para conservar y resguardar los documentos archivísticos digitales con valor permanente provenientes de los repositorios archivísticos digitales institucionales de las entidades» (PCM, 2021, núm. 51.1, p. 19), o para su incorporación a una propuesta de «(...) eliminación, de acuerdo con la legislación en materia de gobierno digital y las normas del Sistema Nacional de Archivos» (PCM, 2021, núm. 35.3, p. 16).

Es importante tener en consideración que son dos figuras jurídicas involucradas en la eliminación -como se lee en la cita anterior-, donde el AGN es, por su competencia, responsable de la decisión administrativa, mientras que el ente que asuma el rol de legislador en materia de gobierno digital, en su ámbito, debe tener la capacidad de incorporar estrategias para imposibilitar la reconstrucción de los activos de información aprobados para su eliminación, definidos por la norma para la eliminación de documentos de archivo del sector público como «Procedimiento archivístico que consiste en la destrucción física de series documentales, autorizado expresamente por el Archivo General de la Nación y Archivos Regionales» (AGN, 2018b, p. 5), que conlleve a «La imposibilidad de recomposición, tanto de la información como de los soportes» (AGN, 2018b, p. 7).

## **Documentos de archivo y rendición de cuentas**

Custodiar los activos de información que son evidencia de los derechos ciudadanos, mientras no hayan «Cumplido el fin administrativo, fiscal, contable o legal que los originó» (AGN, 2018b, p. 3), es un compromiso de cada entidad, que no se circumscribe ni al tiempo, ni a la dimensión, ni al soporte en el cual se encuentren. Por tal razón, es imposible separar la ciencia archivística de la gestión de documentos en entornos electrónicos. De hecho, cada uno de los procesos y procedimientos archivísticos se encuentra tácitamente presente en los dispositivos relacionados con el gobierno digital y, en particular, en la gestión documental.

Esto se evidencia al cotejar una serie de dispositivos legales con los que el gobierno digital debe estar alineado, como son la Ley del Procedimiento Administrativo General o las correspondientes a los sistemas de la Contraloría General de la República del Perú.

Respecto a la Ley del Procedimiento Administrativo General, la ciencia archivística se encuentra presente desde el «Capítulo I: De los actos administrativos», pues estos, al estar destinados «A producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta» (MINJUS, 2021, art. 1, p. 89), requieren contar con evidencia durante el plazo que sea necesario conforme a la función que rija dichos actos. Las evidencias, a su vez, únicamente se encuentran en los expedientes que se conforman de acuerdo con las pautas que la misma norma establece en el artículo 161, correspondiente a la regla del expediente único comentado en un acápite anterior, cuya satisfacción se alcanza si se ejecuta cada actividad desde el ingreso de la solicitud del administrado, como se consigna en el artículo 163 sobre la presentación externa de expedientes, así como en el artículo 164, donde se aborda la intangibilidad del expediente.

Para este fin, la misma ley considera en el artículo 165 el empleo de formularios de libre reproducción y distribución gratuita, mediante los cuales los administrados, o algún servidor a su pedido, completando datos o marcando alternativas planteadas, proporcionan la información usual que se estima suficiente, sin necesidad de otro documento de presentación (MINJUS, 2021, p. 208), al igual que en el artículo 166 donde, para facilitar la interacción del ciudadano a través de los modelos de escritos

recurrentes, «Las entidades ponen a disposición de los administrados modelos de los escritos de empleo más recurrente en sus servicios» (MINJUS, 2021, p. 208), siendo estas dos últimas herramientas tipos documentales.

Por su parte, al ser la Contraloría General de la República del Perú el órgano

*Responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la realización de servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, conforme a las disposiciones de la Ley (...) (CG, 2020, núm. 6.2, p. 5),*

debe acceder a toda la documentación que sustente cada acto administrativo y de administración que sea necesaria para tal fin y, para ello

*(...) puede requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas a control, aunque sea secreta y siempre que sea necesaria para su función (...) (CG, 2020, núm. 6.2.8, p. 9)*

para considerar el tratamiento debido a aquella información contemplada en las excepciones que presenta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo presente que en dicha entidad el Órgano de Control Institucional (OCI) «(...) puede acceder a datos personales que se encuentran en posesión de las entidades» (CG, 2020, núm. 6.2.8, p. 9) y, en consecuencia,

*(...) está obligado a guardar la debida confidencialidad sobre los mismos, debiendo considerar que al momento de publicar los informes resultantes de los servicios de control gubernamental, o entregar información en el marco de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado con Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS, debe disociar aquellos datos que afecten la intimidad de los datos personales de forma desproporcionada (CG, 2020, núm. 6.2.8, p. 9).*

Respecto a esta última precisión sobre la accesibilidad, es decir, la consulta a documentos secretos, reservados o confidenciales, dicho dato lo brinda el resultado del procedimiento archivístico de valoración documental, que se concreta, en el Perú, con el PCDA.

Es importante entender que la función de control de la CG se realiza a lo largo de la ejecución de los actos administrativos o de administración a través de los servicios de control previo, simultáneo y posterior (CG, 2020, núm. 6.1.8, p. 4), lo que significa que la documentación consultada debe estar debidamente organizada y accesible a lo largo del ciclo de vida de los documentos, puesto que la OCI de cada entidad ordena:

*Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la Contraloría durante diez (10) años los informes resultantes de los servicios de control gubernamental, documentación de control o papeles de trabajo, denuncias recibidas, y en general, toda documentación relativa a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público (CG, 2020, núm. 6.2.7, lit. q, p. 8).*

Esto significa fundamentalmente dos cosas:

1. Que el procedimiento de valoración documental se requiere para el establecimiento de los plazos de retención dentro del sistema de gestión documental.
2. Que el proceso de organización documental debe estar comprendido en el sistema de gestión documental, en su etapa de gestión, desde el inicio del trámite, mucho antes de la emisión del índice digital, fundamentalmente para la atención de los controles previos y simultáneos.

De estas dos apreciaciones se entiende que la gestión documental es indispensable para la transparencia y el acceso a la información de manera confiable y para la rendición de cuentas, por cuanto no puede desentenderse de los procesos y procedimientos archivísticos, independientemente del soporte y la tecnología que utilice.

En virtud de la necesidad de transparentar la gestión pública, la CG, mediante la Resolución de Contraloría N.º 122-2021-CG, aprueba la Directiva N.º 006-2021-CG/INTEG, Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional, en la que se establecen

*Las disposiciones para los procesos de Rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión, a fin de que se realicen de manera efectiva, eficiente y oportuna, transparentando los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la gestión en el uso de los recursos públicos o bienes del Estado y de los servicios públicos brindados, con el propósito de fomentar la continuidad en su prestación, en beneficio de la ciudadanía (CG, 2021, art. I, p. 3).*

Para lo cual, precisa que la Comisión de Transferencia tiene a su cargo verificar el contenido de la información que sustenta el informe «Transferencia de Gestión de la entidad» (CG, 2021, núm. 6.2, lit. c, p. 5).

Esta verificación, en cuanto a la evidencia documental de la gestión saliente, se realiza a través del aplicativo informático titulado «Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión», desarrollado por la CG, para el que se aprobó, mediante la Directiva N.º 0016-2022-CG/PREVI, Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, el instructivo para el informe de transferencia de gestión: puntos 3.6 y 6 - Anexos (2 y 3) correspondientes al Sistema Nacional de Archivos.

En este aplicativo, las entidades informan a través del anexo 3.1 correspondiente al formato titulado «Documentos que se custodian, que integran el Sistema de Archivos de la entidad para el gobierno nacional, regional y local», ya sea por período anual o por término de gestión (CG, 2021, núm. 7.1, p. 9), la situación de su fondo documental, especificando secciones existentes, series documentales con sus fechas extremas y volumen documental de cada una de estas, conformadas, cada una de ellas con múltiples tipos documentales que responden a una combinación de agentes, procedencias y funciones particulares, cuyo resultado es una pieza documental simple, única y de identificación inequívoca (CG, 2022, anexo 3, p. 7).

Finalmente, para evaluar el resultado de la aplicación de las normas del Sistema Nacional de Archivos en cada una de las entidades públicas y realizar el control social, todo ciudadano puede ingresar a [https://apps1.contraloria.gob.pe/RCTG/Areas/Ciudadano/Seguimiento/frm\\_CC\\_Procesos.aspx](https://apps1.contraloria.gob.pe/RCTG/Areas/Ciudadano/Seguimiento/frm_CC_Procesos.aspx) y conocer no solamente lo referido a la gestión documental en virtud de la información solicitada en el anexo 3 para la Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional, sino también la realidad general al momento de la transferencia de gestión de las entidades públicas, lo que permite alcanzar el objetivo final del gobierno digital, a saber:

*Mejorar la prestación de servicios centrados en los ciudadanos, la gestión interna de las entidades de la Administración Pública y la relación entre estas en la prestación interadministrativa de servicios públicos de manera segura para fortalecer la confianza y satisfacer las necesidades de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital, orientado a la transformación digital del Estado (PCM, 2021, núm. 2.2, p. 9).*

## Referencias Bibliográficas

- Archivo General de la Nación. (2006). Glosario. Colombia. <https://www.archivogeneral.gov.co/Transparencia/informacion-interes/Glosario>
- Archivo General de la Nación. (2018). Fundamentos de la preservación digital a largo plazo. Colombia. [https://www.archivogeneral.gov.co/caja\\_de\\_herramientas/docs/6.%20preservacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/FUNDAMENTOS%20PRESERVACION%20DIGITAL%20LARGO%20PLAZO.pdf](https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/6.%20preservacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/FUNDAMENTOS%20PRESERVACION%20DIGITAL%20LARGO%20PLAZO.pdf)
- Archivo General de la Nación. (2018b). Directiva N.º 001-2018-AGN/DAI y modificatoria vigente, Norma para la Eliminación de documentos de archivo del sector público. Perú. <https://appddpadigital.agn.gob.pe/ddpa/wp-content/uploads/2022/08/Directiva-de-Eliminacion-Documental-y-modificatoria.pdf>
- Archivo General de la Nación. (2019). Directiva N.º 012-2019-AGN/DDPA, Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública aprobada con Resolución Jefatural N.º 214-2019-AGN/J. Perú. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1257057/RJ\\_214-2019-AGN-J.pdf?v=1598317412](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1257057/RJ_214-2019-AGN-J.pdf?v=1598317412)

- Archivo General de la Nación. (2021). Sistema Integrado de Conservación (SIC). Colombia. [https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\\_Web/3-transp-act/7-datos-abiertos/sic-agn.pdf](https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3-transp-act/7-datos-abiertos/sic-agn.pdf)
- Archivo General de la Nación. (2023a). Directiva N.º 001-2023-AGN/DDPA, Norma de administración de archivos en las entidades públicas, aprobada con Resolución Jefatural N.º 214-2019-AGN/J. Perú. <https://appddpadigital.agn.gob.pe/ddpa/wp-content/uploads/2023/05/DIRECTIVA-NA%CC%82%C2%B0-001-2023-AGN-DDPA.pdf>
- Archivo General de la Nación. (2023b). Proyecto de directiva Lineamientos técnicos para el tratamiento de preservación digital, prepublicada con Resolución Jefatural N.º 000079-2023-AGN/JEF. Perú. <https://cdn。www.gob.pe/uploads/document/file/4411531/Lineamientos%20t%C3%A9cnicos%20para%20el%20tratamiento%20de%20preservaci%C3%B3n%20digital.pdf?v=1681134253>
- Contraloría General de la República del Perú. (2020). Directiva N.º 020-2020-CG/NORM, Directiva de los órganos de control institucional. Versión integrada. Perú. <https://cdn。www.gob.pe/uploads/document/file/5419612/3655979-version-integrada-directiva-n-020-2020-cg-norm-directiva-de-los-organos-de-control-institucional.PDF?v=1699977529>
- Contraloría General de la República del Perú. (2021). Resolución de Contraloría N.º 122-2021-CG, que aprueba la Directiva N.º 006-2021-CG/INTEG, Rendición de Cuentas y Transferencia de gestión en las Entidades del Gobierno Nacional. Perú. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1904063/RC%20N%C2%B020122-2021-CG.pdf.pdf?v=1621611109](https://cdn。www.gob.pe/uploads/document/file/1904063/RC%20N%C2%B020122-2021-CG.pdf.pdf?v=1621611109)
- Contraloría General de la República del Perú. (2022). Resolución de Contraloría N.º 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N.º 0016-2022-CG/PREVI, Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión. Perú. [https://snarector.agn.gob.pe/wp-content/uploads/2022/11/Instructivo-ITG\\_SNA-1.pdf](https://snarector.agn.gob.pe/wp-content/uploads/2022/11/Instructivo-ITG_SNA-1.pdf)
- Cruz, J. (1996). Manual de Archivística. 2da. Edición. España. <https://es.slideshare.net/slideshow/manual-de-archivistica-cruz-mundetpdf/254436686>
- Cruz, J. (2011). Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales. España. [https://iibi.unam.mx/archivistica/LIBRO\\_ARCHIVOS\\_IBEROAMERICANOS.pdf](https://iibi.unam.mx/archivistica/LIBRO_ARCHIVOS_IBEROAMERICANOS.pdf)
- International Organization for Standardization. (2001). ISO 15489-1:2001. Información y documentación - gestión de documentos - Parte 1: generalidades.
- Barnard, A., Voutssas, J., Cabral, B., Valdespino, J. (2010). Glosario InterPARES de Preservación Digital. Proyecto InterPARES. México. [http://www.interpares.org/display\\_file.cfm?doc=ip3\\_mx\\_glosario\\_interpares\\_v1-2.pdf](http://www.interpares.org/display_file.cfm?doc=ip3_mx_glosario_interpares_v1-2.pdf)

- García, M. (2007). Series y tipos documentales. Modelos de análisis. Archivo Municipal de Priego de Córdoba. Cuadernos de investigación archivística y gestión documental, 10, pp. 9-26. [@download/file](https://www.archiverosdiputaciones.com/propuestas-y-trabajos/monografias/ruiperez.pdf)
- García, M. (2015). La denominación de tipos, series y unidades documentales en España. Aportación a la teoría archivística. Municipal de Toledo, Universidad de Castilla, La Mancha. Documenta & Instrumenta, 13, pp. 53-87. <https://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/49740/46237>
- Ministerio de Cultura. Subdirección General de los Archivos Estatales. (1995). Diccionario de terminología archivística. Segunda edición. España. <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). Texto Único ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2040151/TUO%2027444-PROCED%20ADMINISTRA-21%20jul%202021.pdf.pdf?v=1627330699>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. MINTIC. (2012). Guía N.º 3 Cero Papel en la Administración Pública. Documentos electrónicos. Colombia. [https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/documentos\\_referencia/GUIA\\_CERO\\_PAPEL.pdf](https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/documentos_referencia/GUIA_CERO_PAPEL.pdf)
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2018). Decreto Supremo N.º 031-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1203, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1680865/DS%20029-2021-PCM.pdf.pdf?v=1643322501>
- Presidencia del Consejo de Ministros. Secretaría de Gobierno Digital. (2021). Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo. Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1680865/DS%20029-2021-PCM.pdf.pdf?v=1643322501>
- Presidencia del Consejo de Ministros. Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. (2024). Directiva N.º 002-2024-PCM/SGTD, que regula el uso de la firma digital en las entidades públicas, aprobada con Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 007-2024-PCM/SGTD. Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7391002/6302622-directiva-firma-digital-11-12-2024-f-f.pdf?v=1734533589>



# 1824, la campaña final: documentos del Archivo General de la Nación en el bicentenario de las batallas de Junín y Ayacucho

Martín Alberto Gonzales Pastrana<sup>1</sup>

## Resumen

El artículo muestra documentos conservados por el Archivo General de la Nación, en los que se destacan hechos importantes ocurridos durante la campaña final de la Independencia del Perú. Encontramos documentos que abordan temas como el patriotismo de los pueblos indígenas de la sierra central peruana, la estrategia militar seguida por los generales al mando del Ejército Libertador, pequeños combates entre las tropas beligerantes, las conmemoraciones por la victoria patriota en la batalla de Ayacucho, y otros. Se trata de valiosas fuentes de información sobre momentos de incertidumbre política y social, que encaminaron al Perú hacia un nuevo periodo de su historia.

**Palabras clave:** Perú, Independencia, Ayacucho, patriota, testimonio, enfrentamiento, tropas, montoneras.

*1824, the final campaign: documents from the Archivo General de la Nación on the bicentennial of the battles of Junín and Ayacucho*

## Abstract

The article shows documents preserved by the Archivo General de la Nación del Perú, which highlight important events occurred during the final campaign for the Independence

<sup>1</sup> Historiador y gestor cultural, Universidad de Aix-Marsella (Francia). Actualmente labora en el Archivo General de la Nación. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5978-2109>. Correo electrónico: [mgonzales@agn.gob.pe](mailto:mgonzales@agn.gob.pe).

Citar como: Gonzales, M. (2024). 1824, la campaña final: documentos del Archivo General de la Nación en el bicentenario de las batallas de Junín y Ayacucho. Revista del Archivo General de la Nación, 39 (2), 75-101. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.174>

Recibido: 22/01/2025. Aprobado: 04/02/2025. En línea: 25/07/2025.

of Peru. It is found documents that address topics such as the patriotism of the indigenous people in the central Peruvian highlands, the military strategy followed by the generals in command of the Liberation Army, small battles between the belligerent troops, the commemorations of the patriotic victory in the Battle of Ayacucho, and others. These documents are valuable sources of information about moments of political and social uncertainty, which led Peru towards a new period in its history.

**Keywords:** Peru, Independence, Ayacucho, patriot, testimony, confrontation, troops, montoneras.

## Introducción

En el marco del bicentenario de las batallas de Junín y Ayacucho, el Archivo General de la Nación presenta una selección de siete documentos históricos que revelan detalles estratégicos, y el ímpetu de las tropas participantes, en aquellos acontecimientos trascendentales para la historia del Perú. La campaña libertadora, culminada con dichas batallas, representó un hito en el proceso de independencia peruano e hispanoamericano, configurando su camino hacia la formación de nuevos estados republicanos.

Este proceso histórico contó con la participación, y el apoyo bélico, de otras naciones ya independizadas. El Ejército Libertador estaba compuesto por soldados de diferentes países al mando de generales como Antonio José de Sucre, Agustín Gamarra y José de La Mar, entre otros. Se destaca el liderazgo de Simón Bolívar, quien había logrado la independencia de los territorios que conformaron la Gran Colombia, siendo su objetivo en el Perú la eliminación de los últimos vestigios del dominio español en América del Sur y expandir la influencia de su país en esta parte del continente (Pereyra Plasencia, 2014).

En el bando opuesto, las tropas realistas resistían en las regiones que abarcaban la actual sierra peruana y el Alto Perú. El virrey José de La Serna estaba decidido a defender el control español sobre el territorio peruano pese a no contar con apoyo venido desde la península, y al enfrentamiento con el general realista Pedro Antonio de Olañeta, que le restó tanto soldados como recursos (Alvarado, 2020).

Los documentos seleccionados aquí se refieren a los principales acontecimientos ocurridos en 1824, año en el cual la causa de la independencia parecía perdida pero que, gracias a la tenacidad de sus soldados, pudo revertirse el resultado y conseguir, así, su triunfo. Se incluye, igualmente, dos documentos fechados en 1825, referidos al primer proyecto para la construcción de un monumento conmemorativo de la victoria en la batalla de Ayacucho.

## El espíritu patriótico de los jaujinos

Los documentos son prueba del fervor y la determinación mostrada por los diversos sectores sociales que participaron a favor de ambos bandos durante las guerras de independencia. En una misiva, fechada en abril de 1824, dirigida por Pedro José González al comandante general Agustín Gamarra, perteneciente a la Colección Santa

María (docum. n° 1), se expresa que los jaujininos mostraron un valiente espíritu patriótico, especialmente los indios. Era tal su entusiasmo, que estos estaban “enteramente dispuestos a morir matando”, al extremo que era posible no regresasen a sus batallones. En otras líneas se aprecia cómo su organización era tan eficiente que pudieron preparar buena cantidad de fusiles, además de enterrar barriles de pólvora, poniendo sus vidas en grave peligro. Por otro lado, se describe su lado sanguinario contra cuatro hombres que terminaron ejecutados, y otros a los cuales acusaron de haber contribuido a la causa del rey. Pese a todo, su propósito era impedir la caída de Jauja en manos de los realistas, mientras esperaban ser socorridos por los patriotas al mando de Gamarra, ante la cercanía de las tropas de los generales peninsulares Mariano Ricafort y Gerónimo Valdés.

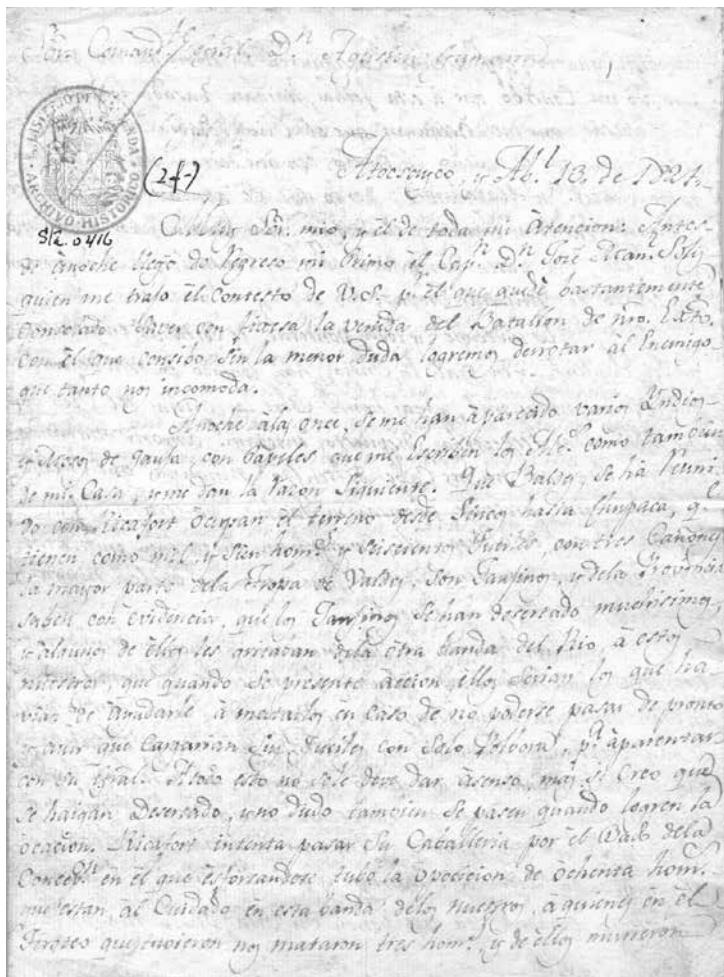


Figura I. Correspondencia de Pedro José González al comandante general Agustín Gamarra, sobre los movimientos del ejército realista al mando del mariscal de campo Jerónimo Valdez, y el espíritu patriótico de los jaujininos, especialmente de los indios. AGN, Colección Santa María, H-5.Sta.0416, folio 1, año 1824

Jauja era un pueblo importante debido a que en esa zona se contuvo el avance realista que venía del sur. Muchas de las acciones militares de apoyo al Ejército Unido fueron emprendidas por las guerrillas y montoneras que operaban en sus alrededores. Personajes como fray Bruno Terreros, Isidoro Villar, la espía Antonia Montero, Fernando Mayta, José María Fresco y el comandante Francisco Aldao, entre otros, reflejan el espíritu combativo de la población del valle del Mantaro y sus esfuerzos por defender la causa patriota.

Para motivar el apoyo jaujino por el bando libertador, era necesario un cambio de imagen, especialmente el de las guerrillas. El mariscal Sucre, general en jefe de las fuerzas patriotas, y al tanto de los extremos a los cuales podían llegar las partidas de guerrilleros, le comunica al coronel Francisco de Paula Otero lo siguiente:

*Su Excelencia el Libertador desea vivamente, que los patriotas de Jauja y demás pueblos ocupados por el enemigo que tanto se quejan del desorden de nuestras guerrillas vean un nuevo orden de cosas en los trabajos militares, que restablezca la confianza en aquellos patriotas, y les inspire el deseo de servir al Ejército cuando se abran las operaciones<sup>2</sup>.*

## Preparativos para la marcha del ejército patriota

La planificación para la marcha del ejército patriota a través de la cordillera de los Andes fue exhaustiva. Testimonio de aquello es la correspondencia entre el mariscal Sucre y el coronel Otero, conservada en la Colección Miscelánea (docum. n° 2), en donde el venezolano da indicaciones para asegurar el buen avance de sus soldados hacia la sierra central, haciendo especial énfasis en las previsiones a tomar por Otero durante la marcha en cuanto el aprovisionamiento de granos y leña. Sucre le indica disponer de cierta cantidad de dinero para atender otros gastos. Particular atención merece la referencia de Sucre al carácter de Bolívar cuando las cosas no resultan como las planificó.

Destaca la figura de Otero, quien aseguró el éxito de la campaña libertadora gracias a su intermediación entre el alto mando patriota y las montoneras que operaban en la sierra central. Su participación aumenta durante los meses previos a la batalla de Junín, con indicaciones continuas a los montoneros de la zona y, a la vez, sus informes a Sucre sobre el movimiento de tropas y espías<sup>3</sup>.

La sierra central fue el escenario inicial de las confrontaciones bélicas que llevaron a la victoria final. Ciudades y pueblos como Huari, Huamalíes, Cajatambo y Jauja eran señaladas como lugares importantes para el abastecimiento de forrajes y subsistencias de las fuerzas patriotas, dada su productividad agrícola y ganadera, siendo, por tanto, estratégicamente vital conseguir el control de dichos territorios. Conocedor de su

2 José Antonio de Sucre a Francisco de Paula Otero; Cerro de Pasco, 13/II/1824 (Temple, 1975, 5: 398).

3 La Colección documental de la independencia del Perú (CDIP) reúne correspondencia diversa que da mayores detalles sobre las acciones del coronel Otero durante las campañas de Junín y Ayacucho.

importancia, Sucre manifiesta, en múltiples cartas, su confianza en las capacidades de Otero:

*En Huánuco es que necesitamos buscar mucho en cuanto a granos, papas, raíces y toda clase de pan, y mucho, mucho mucho, mais y cebada para suplir la falta de pastos en el trancito hasta Jauja. [...] El Libertador se aflige mucho por los ganados que cree nos falten; pero yo le he dicho, que Usted proporcionará cuanto necesitemos para la marcha, y para el tiempo que estemos en Jauja<sup>4</sup>.*

La carta conservada por el AGN es uno de los tantos testimonios sobre el contexto bélico de la época, la cual, contrastada con otra documentación, permite dar una idea clara de cómo Bolívar buscaba alcanzar, en el menor tiempo posible, las alturas de Pasco siguiendo una ruta que abarcaba Huánuco, Jauja, Yanahuanca, Cajatambo y otros pueblos aledaños. A la vez, se debía prever el ordenamiento de columnas que contaban con más de siete mil soldados<sup>5</sup>. Sucre daba, también, instrucciones a Otero sobre mantener el mejor espionaje posible con el fin conocer el número de tropas realistas en la zona de la cordillera y evadir, así, la posibilidad de una batalla; asegurar su movilidad por la retaguardia en caso de sufrir algún ataque; mantener una comunicación constante con sus comandantes para darles instrucciones de acuerdo a lo que se sepa sobre el enemigo; y, mantener a buen recaudo las subsistencias y todo aquello que pueda serles útil<sup>6</sup>.

### Noticias del triunfo de Junín en Trujillo

Una carta, fechada en Trujillo en agosto de 1824, y dirigida por Fernando Pesantes al sacerdote, y diputado, Tomás Diéguez de Florencia (docum. nº 3), evidencia la importancia de dicha ciudad como capital de facto del Perú independiente elegida por Bolívar para el inicio de la campaña final. Ubicada en la costa norte del Perú, Trujillo celebró las noticias del triunfo patriota en la batalla de Junín, tal como se alude en la misiva conservada en la Colección Diéguez. La victoria marcó un quiebre favorable en la lucha por la independencia, fortaleció el espíritu patriótico y consolidó la confianza de la población en el liderazgo del Ejército Unido Libertador.

Bastión importante para el bando patriota —no fue nunca ocupada por los realistas tras la proclamación de independencia por Torre Tagle—, se encontraba alejada tanto del escenario bélico como del desorden político de Lima —ocupada por los realistas entre julio de 1823 y febrero del año siguiente— provocado por las desavenencias entre el presidente José de la Riva-Agüero y el Congreso (Chigne, 2020: 102-103). No obstante, a inicios de 1824, la coyuntura militar se tornó tan desfavorable que Bolívar resolvió trasladarse hasta Trujillo como último remedio frente a la pérdida de la mayoría de provincias peruanas: “Bolívar en realidad controlaba sólo una provincia, aunque ciertamente era la mejor situada para sus propósitos, que era mantener a su

---

4 José Antonio de Sucre a Francisco de Paula Otero; Huaraz, 22/IV/1824 (Temple, 1975, 5: 553).

5 José Antonio de Sucre a Francisco de Paula Otero; Huaraz, 22/IV/1824 (Temple, 1975, 5: 554).

6 José Antonio de Sucre a Francisco de Paula Otero; Cerro de Pasco, 13/II/1824 (Temple, 1975, 5: 395-398).

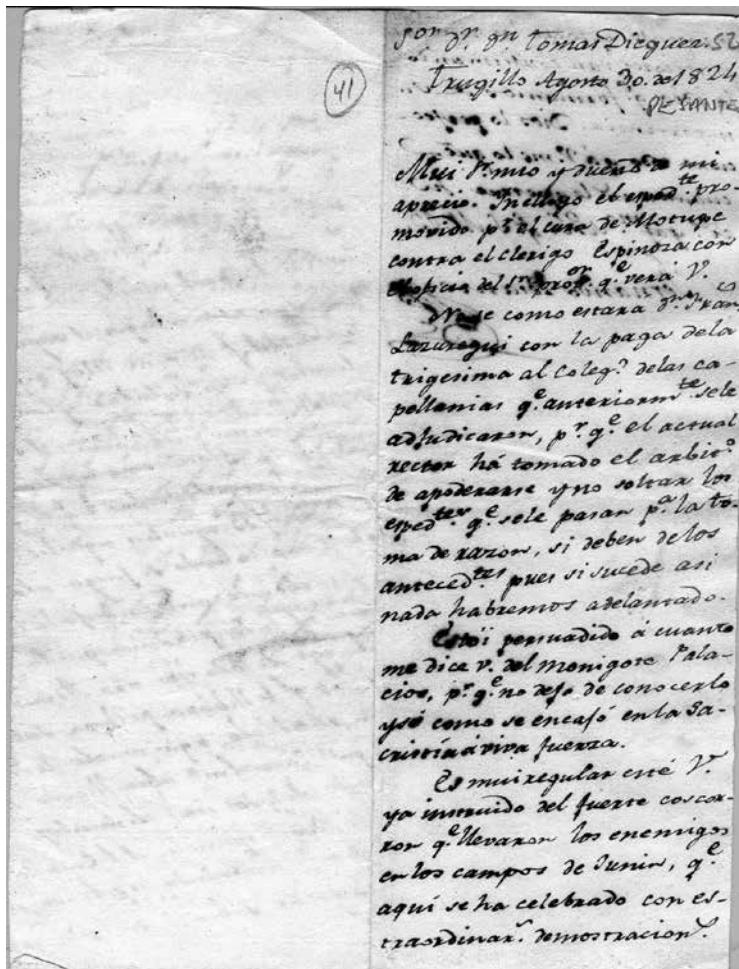


Figura II. Correspondencia de Fernando Pesantes a Tomás Diéguez, cura de Catacaos y diputado del Soberano Congreso, acerca de las noticias y celebración en Trujillo del triunfo de Junín. AGN, Colección Diéguez, CTDO.3.1285, caja 3, doc. 1285, folio 1, año 1824.

ejército intacto hasta que pudiesen llegar los esperados refuerzos desde Colombia" (Anna, 2003: 298). Con el fin de preparar la marcha del ejército:

*La población civil de Trujillo fue organizada para coser uniformes, la tela se pidió de los residentes, se colectó latón y otros metales. Las ventanas fueron despojadas de sus rejas de hierro, e incluso las llaves de las casas fueron fundidas. Para mantener a sus soldados pagados y leales, Bolívar redujo primero su paga en un cuarto, luego confiscó la plata de las iglesias de Trujillo para pagarles (Anna, 2003: 299).*

Todo ese esfuerzo, junto al del resto de provincias del Perú independiente, se cristalizó en el triunfo de Junín. Las noticias sobre los festejos en la ciudad revelan el impacto

de la batalla entre los trujillanos y los mismos soldados: el ánimo colectivo se renovó, favoreciendo el avance de las tropas bolivarianas hacia el sur, hasta Huancayo, y, luego, hasta las inmediaciones de Huamanga y Huancavelica, escenarios de la campaña final.

## Movimientos del ejército patriota en Huamanga y Huancavelica

Al igual que sucedía con los realistas, tampoco los patriotas lo tenían todo consigo en cuanto a recursos bélicos y económicos. Un oficio de Santa Cruz, conservado en la Colección Santa María (docum. nº 4), destaca como muy incierta la situación militar en el territorio ubicado entre Huamanga y Huancavelica, con sublevaciones indígenas contra el Ejército Unido en pueblos como Izcuchaca, Huanta y Huando. Santa Cruz también informa que la mitad de sus seiscientos soldados eran veteranos, debiendo entregarles armamento y monturas a pesar de la escasez de pólvora y plomo para las balas. Siendo insuficiente su número, se esperaba refuerzos tanto de hombres como de armas desde Huancayo, lo cual no ocurrió en la cantidad esperada. Finaliza Santa Cruz solicitando armamento por dos razones: abrir campaña contra los realistas, a fin de incitar nuevamente la confianza en los pueblos de la zona, y por el mal estado de la caballería realista, lo cual abriría una ocasión perfecta para un ataque y restablecer la comunicación con el ejército de Sucre.

Durante las semanas previas a la batalla de Ayacucho, la coyuntura militar era ambigua. Hacia noviembre de 1824, los enfrentamientos entre ambos bandos eran cada vez más frecuentes. Para evitar el paso, o una posible ofensiva del ejército realista, las mонтонeras patriotas al mando de Juan Antonio González cortaban puentes —como el de Mayoc—, inutilizaban caminos, retiraban el ganado y todo aquello que fuera de utilidad para el enemigo<sup>7</sup>. A pesar de estos esfuerzos, González recibe la noticia sobre la captura de la ciudad de Huamanga el 17 de noviembre<sup>8</sup>, lo cual provocaba un serio revés estratégico para el alto mando patriota.

El ejército del virrey estaba apoyado, fuertemente, por indios de las localidades aledañas a Huancavelica y Huamanga. Comandantes mонтонeros patriotas como González y Eugenio Garzón, informan sobre el incremento de los ataques por parte de indios y desertores bien armados en la localidad de Izcuchaca, el primero<sup>9</sup>, y sobre el ataque al prefecto de Huancavelica por los indios de Huando, el segundo<sup>10</sup>. En tono pesimista, Garzón brinda detalles retratando el contexto social de la zona, favorable a la causa realista:

*Señor General yo aseguro a Vuestra Señoría que desde Huancavelica hasta este punto, todo el país está lebantado contra nosotros, y también indignados, que si no nos han hecho más males, es porque las noticias de nuestra retirada se les ha ocultado un poco [...]. An gritado con el mayor entusiasmo biba el Rey, en armamento es muy regular, y se conoce que lo an conservado para hacernos la guerra, pues a los españoles, no le tiraron un solo tiro en su retirada<sup>11</sup>.*

---

7 Juan Antonio González a Andrés de Santa Cruz; Izcuchaca, 21/XI/1824 (Temple, 1975, 6: 100).

8 Juan Antonio González a Andrés de Santa Cruz; Izcuchaca, 21/XI/1824 (Temple, 1975, 6: 101).

9 Juan Antonio González a Andrés de Santa Cruz; Izcuchaca, 21/XI/1824 (Temple, 1975, 6: 102).

10 Eugenio Garzón a Andrés de Santa Cruz; Huantar, 22/XI/1824 (Temple, 1975, 6: 102).

11 Eugenio Garzón a Andrés de Santa Cruz; Huantar, 22/XI/1824 (Temple, 1975, 6: 103).

Con el paso de los días, la situación cambia ligeramente a favor de los patriotas, abandonando Huamanga los realistas, reportándose su dispersión y la deserción de varios soldados<sup>12</sup>. Sin embargo, a inicios de diciembre, Huancavelica continuaba siendo un bastión enemigo reforzado por la llegada de más soldados<sup>13</sup>.

El papel del general Andrés de Santa Cruz fue esencial para el Ejército Unido en aquellos momentos: cubriendo la retaguardia, reclutando soldados, facilitando la comunicación con el alto mando patriota, etc. Empero, uno de sus más importantes logros fue el de apaciguar a los rebeldes sublevados de Izcuchaca, Huando y demás de la provincia de Angaraes, indultándolos y reorganizándolos<sup>14</sup>, probablemente, con el propósito de que sirvieran en el bando patriota.

### **Nombramiento del mando superior del Cuzco**

La provincia del Cuzco se había convertido, entre 1822 y fines de 1824, en la capital del virreinato del Perú. Tras la captura del virrey La Serna junto al alto mando realista, la Real Audiencia del Cuzco nombra virrey interino, y mando superior de los territorios sujetos al poder realista, al mariscal Pío de Tristán, con el fin de mantener el orden público durante aquel momento crítico. Tristán juramenta el cargo en Arequipa pero, sin embargo, renuncia a él pocos días después, permitiendo tomar posesión de aquellos territorios a las nuevas autoridades republicanas.

Sobre el paso de las autoridades virreinales a las republicanas, tenemos el oficio enviado por Tristán al coronel Otero, el cual forma parte de la Colección Santa María (docum. nº 5). Nombrado prefecto de Arequipa por Bolívar, Otero debía disponer lo necesario para informar a la población arequipeña sobre la firma de la capitulación de Ayacucho, lograr su acatamiento y lograr la salida de las últimas autoridades virreinales de aquel territorio. En la misiva, Tristán le comunica su nombramiento por la Real Audiencia del Cuzco y su intención de publicar el contenido de la capitulación para que la población estuviese al tanto de los cambios políticos que se avecinaban, a la vez que ofrece su apoyo, incluso, para supervisar el proceso de entrega de la ciudad y el establecimiento de autoridades republicanas. Días después, en efecto, emite una proclama en la cual admite la derrota del Ejército Real y procura la unión entre todos los peruanos<sup>15</sup>.

La independencia de Arequipa se proclama el 30 de diciembre de 1824, ocasión en que se entrega la ciudad al coronel Otero, y se planifican los actos para su recibimiento: “izar cuatro banderas en alusión a la independencia y libertad de Colombia, Perú, Buenos Aires y Chile y engalanar las calles por donde desfilaría la comitiva, desde la Pampa de Cevallos hasta la Casa de Gobierno” (Sala i Vila, 2011: 723).

12 Antonio Gutiérrez de la Fuente a Tomás Heres, ministro de Guerra y Marina; Ica, 2/XII/1824 (Temple, 1975, 6: 115).

13 Manuel Guarí a Ignacio Delgado, gobernador de Castrovirreyna y Parinacochas; Yanac, 4/XII/1824 (Temple, 1975, 6: 116).

14 F. Quiñones, de la Intendencia de Yauyos, al intendente de la provincia de Cañete; Omas, 9/XII/1824 (Temple, 1975, 6: 119).

15 Pío de Tristán, “Proclama”; Arequipa, 30/XII/1824 (De la Barra, 1974, 9: 257-258).

Además de Arequipa, también en Puno y el Cuzco se realizó el reconocimiento de la capitulación, dándose las órdenes para la entrada de las nuevas autoridades republicanas<sup>16</sup>. El Ejército Unido ingresa al Cuzco el 24 de diciembre de 1824, luego que el Cabildo diera las facilidades al nuevo prefecto, el general Gamarra y, en Puno, la proclamación de su independencia ocurre el 30 de diciembre, mediante un bando del general Rudecindo Alvarado, nombrado jefe político y militar de la provincia. Quedaban pendientes, no obstante, tanto la derrota del general Olañeta en el Alto Perú, como la recaptura de los castillos del Callao tomados por las tropas realistas al mando del general José Ramón Rodil, y vencer la resistencia realista en la lejana isla de Chiloé, dependiente del virreinato peruano.

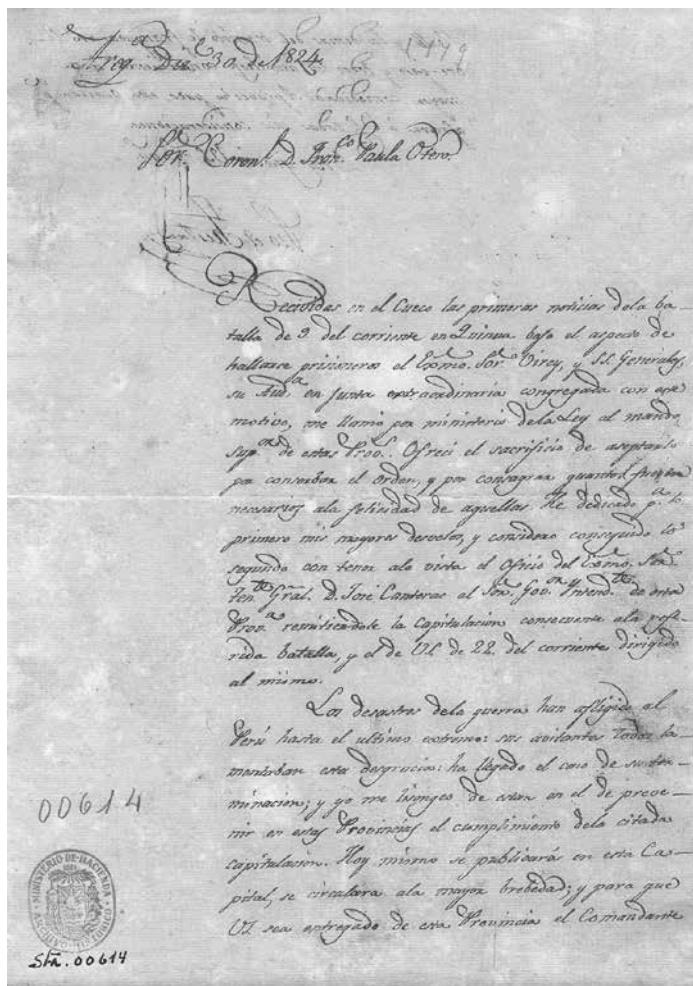


Figura III. Pío de Tristán, virrey interino del Perú, al coronel Francisco de Paula Otero, prefecto de Arequipa, comunicando su nombramiento para conservar el orden público y sobre la publicación por bando de la capitulación de Ayacucho. AGN, Colección Santa María, H-5.S.00614, folio 1, año 1824.

16 Gerónimo Valdés a Francisco de Paula Otero; Camaná, 31/XII/1824 (De la Barra, 1973, 8: 163-164).

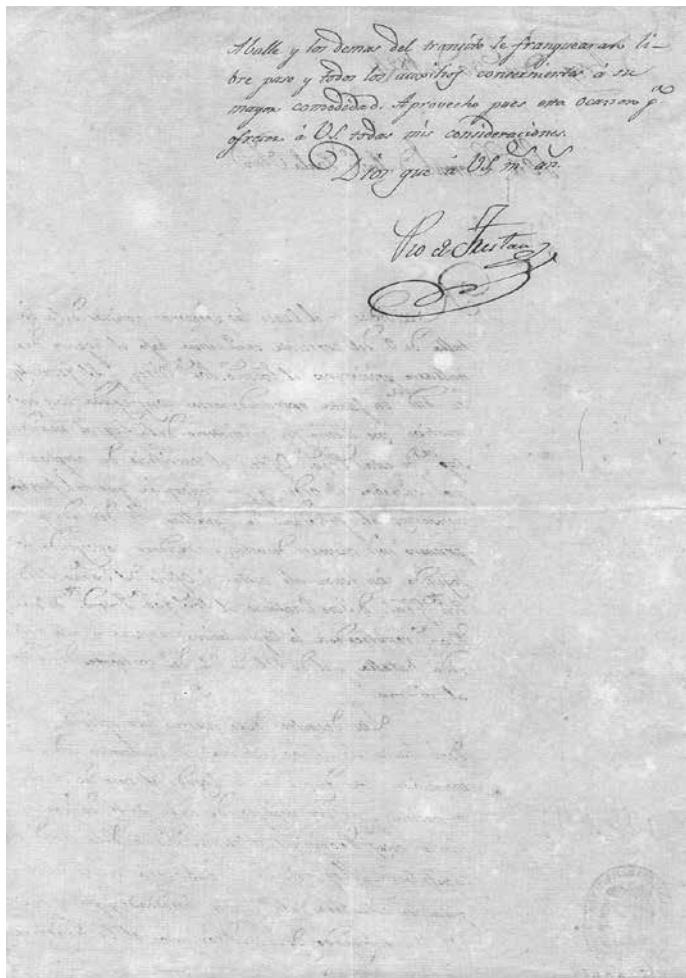


Figura IV. Pío de Tristán, virrey interino del Perú, al coronel Francisco de Paula Otero, prefecto de Arequipa. AGN, Colección Santa María, H-5.Sta.0614, folio 1v, año 1824.

### Construcción de la pirámide conmemorativa de la batalla de Ayacucho<sup>17</sup>

El proyecto de construir una pirámide conmemorando la victoria obtenida en la Pampa de la Quinua estuvo presente desde los meses posteriores a aquel hecho histórico<sup>18</sup>, pues la batalla —hecho fundamental de la gesta bolivariana— debía recordarse con

17 Agradezco la colaboración del historiador Miguel Ángel del Castillo M. en la elaboración de esta sección del artículo.

18 “En el campo de batalla de Ayacucho, se levantará una columna consagrada a la gloria de los vencedores. En la cima de esta columna se colocará el busto del benemérito general Antonio José de Sucre, y en ella se grabarán los nombres de los generales, jefes, oficiales y cuerpos en orden y preeminencia que les corresponde”. Decreto de Simón Bolívar; Lima, 27/XII/1824 (Arosemena, 1974: 116).

un monumento que expresara la gloria del Ejército Libertador preservando, a la vez, su legado histórico:

*El Libertador ha mandado levantar monumentos que recuerden a las futuras generaciones los servicios de los vencedores de Ayacucho; pero en el corazón de estos vencedores está consagrado el monumento que ellos han formado al hijo de la gloria, al guerrero generoso que nos dio una patria y que de la condición de esclavos nos convirtió en soldados de la libertad y de la victoria. Sobre todos esos corazones y en cada uno existe la estatua de Bolívar y de allí la dejaremos a los hijos de nuestros hijos, para que su memoria tenga la duración del Sol<sup>19</sup>.*

El Archivo General de la Nación conserva dos documentos sobre el proyecto, conservados en el fondo Ministerio de Hacienda y Comercio. El primero es un oficio fechado en Ayacucho el 6 de julio de 1825 (docum. nº 6), en el cual el prefecto de Ayacucho, Ramón Bernabé Estomba, se dirige al ministro de Hacienda de aquel entonces, Hipólito Unanue, para informarle el valor de la obra, calculada en 74 462 pesos por el arquitecto José Negri, y para conocer la opinión de Bolívar sobre dicho monto. El segundo oficio, dirigido por el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Manuel Lino Ruiz de Pancorvo, al ministro de Hacienda casi tres meses después del anterior, el 30 de setiembre (docum. nº 7), presenta el presupuesto pormenorizado del monumento a levantarse en el campo de Ayacucho<sup>20</sup>.

Elaborado por el general español patriota Juan Pardo de Zela, prefecto de Ayacucho, la cuenta detalla los tipos y cantidad de materiales a emplear (cobre, estaño, fierros, clavos, limas, cuerdas, cal, y demás), el número de trabajadores y sus respectivas labores (picapedreros, peones, albañiles, un carpintero, un herrero, un arquitecto, y otros), además del costo por el transporte de los materiales. Se infiere, por las descripciones, que los materiales serían extraídos de cerros, canteras o minas cercanas al campo de batalla. Asimismo, se proyectaba finalizar la obra en, aproximadamente, seiscientos días o, como mucho dos años, de acuerdo al cálculo de los días a laborar por los trabajadores.

La construcción de esta suerte de monumentos no estuvo exenta de situaciones de exaltación de la figura de Bolívar, por tratarse del artífice final de la emancipación peruana. En Lima, el Congreso de la República decidió correr con los gastos de construcción de “una enorme mole representativa de los Andes que reciba su estatua ecuestre”, la cual se elevaría en la “Plaza de la Constitución”<sup>21</sup>, actual Plaza Bolívar.

---

19 José Antonio de Sucre al ministro de Guerra y Marina; Sicuani, 23/I/1825 (Arosemena, 1974: 122).

20 El segundo de los mencionados documentos, el de setiembre, es citado por Majluf (1994: 42), en tanto el primero lo fue por Monteverde (2020: 155), aunque ninguno incluye las transcripciones. Cuatro documentos más, que completan la información, se encuentran en el Archivo Histórico Militar (AHM-CEHMP) y fueron reproducidos, por De la Barra (1973, 8: 325-326, 330-331-332) y por Arosemena (1974: 147-156) quien, además de incluir la versión en facsímil, agrega uno que no hemos podido hallar en la CDIP, siendo los siguientes: Ayacucho, 20 de julio; Cuzco, 24 de julio; Cuzco, 25 de julio; y, Ayacucho, 20 de setiembre.

21 Hipólito Unanue, “Memoria del señor ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores al Congreso Nacional”, 1826 (Arias-Schreiber, 1974: 884).

Tales eran los agradecimientos rendidos a su figura mientras el ánimo político limeño estuvo del lado del llamado “Libertador” (Majluf, 1994: 10). Y, si bien, la construcción de la pirámide fue concebida por Bolívar, finalmente no se erigió debido a que este dispuso destinar el dinero a la lucha contra los realistas apertrechados en los Castillos del Callao (Monteverde, 2020: 155). Vencidos aquellos en enero de 1826, sin embargo, no se retoma la erección de la obra sino hasta finales del siglo XIX cuando, tras sucesivos proyectos frustrados, se erige un obelisco que, a su vez, sería reemplazado por el actual monumento, inaugurado en 1974 (Arosemena, 1974: 145, 173-187, 209-230).

## Reflexiones finales

Los documentos históricos examinados en el presente artículo son importantes para entender la llamada “campaña final” —que culminó con las batallas de Junín y Ayacucho— pues, además de ofrecer una visión detallada de ciertos acontecimientos, permiten apreciar la valentía y el compromiso de los líderes y soldados del bando patriota y destacar los obstáculos logísticos y financieros que enfrentaron. La riqueza de estos registros engrandece, así, nuestra comprensión de un momento histórico para el Perú y el resto de Hispanoamérica que hoy conmemoramos como parte del bicentenario de nuestra independencia.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación, Lima

Colección Miscelánea, H-5.Misc.0130.

Colección Santa María, H-5.Sta.0416; H-5.Sta. 0610; H-5.Sta.0614.

Colección Tomás Diéguez, CTDO.3.1285, caja 3, doc. 1285.

Ministerio de Hacienda y Comercio, Documentos Oficiales, H-1, O.L. 131-257, caja 37; O.L. 129-130, caja 34.

- *Impresos*

Arias-Schreiber, J. (Ed.) (1974). Hipólito Unanue. En *Colección documental de la independencia del Perú* (t. I, vol. 8, pp. 874-887, 1974), Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

De la Barra, F., gral EP (Ed.) (1973-74). Asuntos militares. En *Colección documental de la independencia del Perú* (t. VI, vols. 8 y 9), Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

- García Camba, A. (1846). *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú [...] (t. II)*. Establecimiento tipográfico de D. Benito Hortelano.
- Temple, E.D. (Ed.) (1975). La acción patriótica del pueblo en la emancipación: guerrillas y montoneras. En *Colección documental de la independencia del Perú* (t. V, vols. 5 y 6), Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Villanueva Urteaga, H. (Ed.) (1973). Documentación oficial española. Volumen 3º. Gobierno virreinal del Cuzco. En *Colección documental de la independencia del Perú* (t. XXII), Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

### **Fuentes secundarias**

- Alvarado, P. (2020). *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna: la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú (1808-1826)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.
- Anna, T (2003) [1979]. *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Arosemena Garland, G. (1974). *El monumento a la gloria de Ayacucho*. Tipografía y Offset Peruana.
- Chigne, J. (2020). La independencia de Trujillo: emisora de la libertad política del Perú (1808-1824). En: F. San Martín & V. Diéguez (Eds.), *Trujillo: capital de la independencia del Perú* (pp. 89-117). Comisión Regional para la Conmemoración de la Independencia del Perú, La Libertad.
- Majluf, N. (1994). *Escultura y espacio: Lima, 1850-1879*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Monteverde, Rodolfo (2020). Conmemoración escultórica de la batalla de Ayacucho: propuestas incumplidas y desidia estatal peruana (1824-1974). Humanidades, 7, 149-196.
- Pereyra Plasencia, H. (2014). *La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales*. Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXEI), Gobierno de Extremadura.
- Sala i Vila, N. (2011). El Trienio Liberal en el virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cuzco y Huamanga, 1820-1824. *Revista de Indias*, LXXI, 253, 693-728.

## Apéndice documental

### Documento nº 1

#### **Pedro José González al comandante general Agustín Gamarra, sobre los movimientos del ejército realista al mando del mariscal de campo Jerónimo Valdez, y el espíritu patriótico de los jaujininos, especialmente de los indios<sup>22</sup>.**

Señor comandante general don Agustín Gamarra

Atocsayco y abril 13 de 1824

Señor mío y el de toda mi atención. Antes de anoche llegó de regreso mi primo el capitán don José Manuel Solís quien me trajo el contesto de vuestra señoría por el que quedé bastante consolado saber con fijeza la venida del batallón de nuestro ejército, con el que concibo sin la menor duda lograremos derrotar al enemigo que tanto nos incomoda.

Anoche a las 11 se me han aparecido varios indios y mozos de Jauja con papeles que me escriben los alcaldes como también de mi casa, y me dan la razón siguiente. Que Valdés se ha reunido con Ricafort ocupan el terreno desde Lircay hasta Chupaca, que tienen como mil y cien hombres y seiscientos fusiles con tres cañones la mayor parte de la tropa de Valdés, son jaujininos, y de la provincia saben con evidencia que los jaujininos se han desertado muchísimos, y algunos de ellos les gritaban de la otra banda del río a estos nuestros, que cuando se presente acción ellos serían los que habían de ayudarle a incitarlos en caso de no poderse pasar de pronto y aún que cargarían sus fusiles con solo pólvora para aparentar con su general. A todo esto no se le debe dar ascenso, más sí creo que se hayan desertado, y no dudo también se pasen cuando logren la ocasión. Ricafort intenta pasar su caballería por el vado de la Concepción en el que esforzándose tuvo la oposición de ochenta hombres que están al cuidado en esta banda de los nuestros, a quienes en el tiroteo que tuvieron nos mataron tres hombres y de ellos murieron también cuatro, y por último consiguieron los nuestros que no pasasen pero yo me concibo que a esta fecha hayan pasado los de caballería, a pesar que me aseguran que el río todavía está cargado pues dicen que es mucho el anhelo con el que desean pasar al punto de Concepción y Matahuasi; por lo que se apuran estos infelices y buenos patriotas jaujininos el socorro de la patria, por cuyo motivo hago que pasen donde vuestra señoría para que los consuele y se informen del estado de nuestras tropas.

Es indecible, y toda ponderación es corta, el entusiasmo que los jaujininos, y en principal los indios han tomado en esta defensa pues tienen nueve mil y más hombres sobre las orillas del río con sus avanzadas respectivas, dispuestos enteramente a morir matando en cuyo supuesto no me cabe dificultad ninguna que si solo la caballería pretende avanzar a Jauja, penetrados de que no hay tropa de línea, ellos conseguirán su intento en matar a muchos, pero también aseguro que acaso no vuelva ninguno de ellos a reunirse a su batallón.

Han juntado los jaujininos como trescientos fusiles entre escopetas, y me han sacado algunos barriles de pólvora que sabían dónde la tenía escondida, y barras de plomo con lo que se

22 AGN, Colección Santa María, H-5.Sta.0416.

han preparado. Igualmente en el altillo del río de Ataura han puesto su cañón el que quedó en Jauja, al que le han formado su carretilla. Me aseguran que están minando la tierra por toda esa ribera con ánimo de enterrar barriles de pólvora, y últimamente Dios podrá libertar a estos infelices y bárbaros del peligro evidente en que ponen su vida, sin la mayor defensa ni conocimientos que les preste hacer una acción cual se prepara.

Tal es el furor en que se hayan las gentes de Jauja que acaso penetrados por alguna oposición contra el sistema torpe de los indios, que les replico en sus disposiciones. Don Domingo Apodaca, sargento mayor que fue de mi regimiento, don Mariano Moscoso su yerno ambos hijos de Cochabamba un tal José Ribera limeño, que habitó en Jauja bastante tiempo, y un fulano Serna que dicen su hermano del Inter [sic] que está en Reyes, a todos estos cuatro los asesinaron en la plaza del pueblo de Ataura, lo que ha causado bastante horror a todo el vecindario y demás pueblos con el agregado que los indios están solicitando en Jauja por todos aquellos que hayan contribuido a favor del rey, y todo esto lo ejecutaron el día martes a las tres de la tarde, habiendo enterrado los cadáveres en la misma plaza sin querer se les dé sepultura sagrada.

El reclamo es general por el socorro de la tropa de la patria, a fin de que el enemigo no entre en Jauja a hacer extorsiones, que en el día se deben concebir que así operarán los inicuos y de ninguna religión, pues en la doctrina de Guaripampa han saqueado toda la iglesia, y por consiguiente tomando Jauja sea difícil lanzarlos, pues también me aseguran que en los pueblos de su habitación en que hoy se hayan han reunido más de cuatrocientos hombres a su batallón. Las consideraciones de vuestra señoría movidas de estos repetidos clamores no dudo determine abreviar su marcha, pues estoy cierto, o por lo menos nada equivoco, que con solo sepa el enemigo la cercanía de Jauja de nuestras tropas, no solo no nos prestarán acción sino también emprenderán la huida, pues se les conoce el miedo con que están, como también se sabe la mucha gente enferma que hay por esos pueblos de la partida de Valdés, por último Vuestra Señoría resolverá lo que halle por conveniente avisándome el día fijo de su marcha para determinar yo la mía a pesar de hallarme bien quebrantado de la salud, y aún por toda precaución anticiparé a Jauja órdenes, comisionando a sujetos para que tengan prontos los víveres y demás necesarios en beneficio de nuestra tropa [&]

Incluyo a vuestra señoría la proclama que es de La Serna la que Valdés pudo hacer introducir en Jauja, que nunca faltan sujetos para estas maniobras, como estoy yo enterado de algunos jaujinitos que me aseguran los indios han pretendido cooperar en la entrada de Valdez para Jauja, cuyos atentados prometo a mi regreso castigarlos con exacta averiguación que haré de sus hechos.

Deseo a usía perfecta salud, y toda complacencia, y que mande con la satisfacción que debe a su apasionado y atento amigo seguro servidor que es su mano besa.

Pedro José González

PD. Esta mañana día jueves de ayer hice dos propios a la provincia, el uno para que se internase por Guaripampa a acechar las acciones del enemigo y me traiga noticia casi verídica de su fuerza, y el otro a Jauja para que los alcaldes redoblen su defensa.

## Documento nº 2

**Antonio José de Sucre al coronel Francisco de Paula Otero, indicándole que prepare todo lo necesario para la marcha del Ejército patriota hacia la cordillera, priorizando leña y alimento para los caballos, gastando en ello todo el dinero disponible<sup>23</sup>.**

Huaraz a 22 de mayo de 1824

Señor coronel Otero.

Mi querido coronel y amigo,

Todo lo que ocurre va de oficio y siento no escribir muy largo de particular para responderle mis cartas de 22 y 30 de abril y 15 de mayo pero lo haré o desde Cajatambo para donde voy mañana, o de Chiquian. En 12 días pienso estar en Huánuco para encaminar si está corriente todo lo necesario a la marcha del ejército y para los altos que va a hacer. Le recomiendo cuanto le digo en mi oficio reservado de mi letra.

La contestación de usía a mi pretendido cuñado la imprimiéramos sino tratara de cosas de familia; pero si usía quiere que aún se publique lo haremos; dígamelo usía.

Estoy muy disgustado de pensar que puede el ejercito encontrar escases en su marcha, pero me alienta la idea de que usía esta por allá preparando todo: más que nada es preciso cuidar de que haya mucha leña y mucho, mucho [Folio 1r] mucho maíz y cebada para los caballos en cada pascana. En las jornadas desde Recuay había más allá de [¿Jesus?] no verán alfalfa y es menester suplirla con 150 fanegadas de grano en la jornada. Ya dije a usía que aunque sea gastando el dinero se aliste todo; el caso es que nada falte. Va una orden por dos mil pesos por el pronto ínterin usía me dice lo que falte; pero no pare el trabajo en aprontar todo. Usía conoce el genio del Libertador y cuando se molestara de las faltas habiendo dinero para remediarlas. Desde [¿Jesus?] y Huayanca por Yanahuanca y Huánuco, todo corre de cuenta de usía. Desde primero o cinco de junio adelante empiezan los cuerpos de atrás a pasar la cordillera por Pacharoto a Huayanca, por fortuna la caballería vendrá a pasar del 15 al 20 y no hay más tiempo. Vea usía pues por hacerlo todo en este plazo. Cuanto que encargado usía de esto nada faltará.

De usía siempre muy afectísimo amigo.

Sucre [rubricado] [folio 1v]

23 AGN, Colección Miscelánea, H-5.Misc.0130.

### Documento nº 3

#### **Fernando Pesantes a Tomás Diéguez, cura de Catacaos y diputado del Soberano Congreso, sobre las noticias y celebración en Trujillo del triunfo de Junín<sup>24</sup>.**

Señor Doctor Don Tomas Diéguez.

Trujillo Agosto 30 de 1824

Muy señor mío y dueño de mi aprecio. Incluyo el expediente promovido por el cura de Motupe contra el clérigo Espinoza con el oficio del Señor Provisor que verá usía.

No sé cómo estará Don Francisco Lazuregui con la paga de la trigésima al colegio de las capellanías que anteriormente se le adjudicaron, por que el actual rector ha tomado el arbitrio de apoderarse y no soltar los expedientes que se le pasan para la toma de razón, si deben de los antecedentes pues si sucede así nada habremos adelantado.

Estoy persuadido a cuánto me dice usía del monigote Palacios, por que no dejo de conocerlo y sé cómo se encajó en la sacristía a viva fuerza.

Es muy regular esté usía ya instruido del fuerte coscorro [sic] que llevaron los enemigos en los campos de Junín, que aquí se ha celebrado con extraordinarias demostraciones de regocijo, y todas las noticias posteriores van confirmando la idea que formamos de su importancia. Dios lo perfeccione todo y a usía me lo guarde cuantos años le apetece. Su [afecto] y afectísimo servidor que su mano besa.

Fernando Pesantes [rubricado]

---

24 AGN, Colección Tomás Diéguez, CTDO.3.1285, caja 3, doc. 1285.

**Documento nº 4**

**Andrés de Santa Cruz, general en jefe del Ejército, a Tomás Heres, ministro de Guerra, comunicando noticias traídas por sus espías sobre la situación de los realistas en Huancavelica y Huamanga, a la vez que solicita tropas y municiones para iniciar la campaña<sup>25</sup>.**

Comandancia general

Huancayo noviembre 27 de 1827

Al señor Ministro de la Guerra, coronel Tomás de Heres

Señor Ministro

Algunos de mis espías han regresado de cerca de Huancavelica, me han traído los siguientes avisos tomados de hombres patriotas del país. Que el ejército enemigo se hallaba fecha el 23 en Huamanga con la mayor parte de su caballería en Huanta y Lauricocha. Que Olañeta no está unido a él sino que ha quedado al otro lado del Desaguadero y en marcha del Cuzco. Que la fuerza total del Virrey se considera de seis mil hombres habiendo perdido en su fuerte marcha con 1500 entre muertos, desertores y pasados a nosotros. Que el Ejército Libertador que venía en alcance de ellos ha sido detenido por la falta de los puentes de Pampas que los españoles hicieron cortar otra vez. En esto hay una diferencia. Otros dicen que se ha dirigido al Cuzco. Que el ejército español trae muy mala su caballería, y esto es conforme con lo que me ha asegurado el señor general Correa que vio parte de ella al salir de Huamanga.

La sublevación de Huando y de otros pueblos de Huancavelica ha producido el principal mal de no poder adquirir prontamente mejores avisos. Yo he dirigido muchos espías hasta Huamanga y otras partes al Señor general en jefe por la montaña. La distancia y los rodeos necesarios no han dado lugar a su regreso que aguardo con impaciencia.

Hoy mismo hago marchar también por la montaña al Señor Coronel [Sales] Guillermo con las comunicaciones que recibí anoche para el señor general en jefe, y con cuántos avisos he creído convenientes. Según los prácticos llegará a Andahuaylas en doce días por que el camino dicen que es horrible.

Yo no pierdo un momento en procurar una comunicación con el ejército, a donde he mandado más de 30 expresos y en hacer aquí todos los preparativos para obrar como convenga. Nuestros caudales, hospitales, ganados & que habían de este valle atrás, han marchado en dirección a Huariaca y el Chinche. Solo tengo aquí la tropa que ha podido reunirse. Dije a Vuestra Señoría en mi anterior comunicación que contaba con 600 hombres, y entre ellos 300 veteranos [...] asistentes y tomando medidas propias del caso. He reunido 34 soldados de caballería cuyo armamento y monturas se han podido completar porque casi nada tenían en los hospitales. La

25 AGN, Colección Santa María, H-5.Sta. 0610.

falta de municiones no es posible remediarla aquí: apenas cuento con dos paquetes y cuatro piedras para cada soldado veterano porque no hay de dónde conseguir pólvora. Plomo y balas tengo en abundancia. Yo contaba con que el coronel Deza traería algo pero se ha presentado con solo catorce hombres y sus asistentes, habiendo hecho tirar todas las cargas que dice sacó de Huamanga, de modo que de cuánto esperaba que se hubiese retirado de Huamanga y Huancavelica, no he recibido más que este corto número de hombres y algunos jefes y oficiales llenos de espanto. A pesar de todo y del mal ejemplo de los pueblos de Huancavelica que se dice ha contagiado a los de Pampas de donde han huido también todas las autoridades y [...] conservaré este valle hasta que venga el Virrey y me lo quite. Trato de hacer una marcha sobre Izcuchaca con el objeto de un reconocimiento y de hacer creer que podemos tomar la ofensiva para que los pueblos restablezcan alguna confianza.

Yo creo señor Ministro que es de la mayor urgencia que se me remitan algunas municiones y algún escuadrón de caballería con el que todos mis movimientos quedarían cubiertos. Si además hubiese lugar a que lleguen al menos quinientos infantes puede ya hacerse una diversión que distraiga al enemigo. El mal estado de su caballería nos da el mejor lugar para todo y estoy persuadido que la posición difícil en que se ha colocado no le permite sino obrar en masa. Nada más urgente por esta parte que desembarazar esta nueva de los pueblos para restablecer la fácil comunicación con nuestro ejército. Por las razones que he expuesto y por no aventurar nada antes de recibir órdenes de Su Excelencia me contraigo solo a sostener el valle y alejar de el contagio.

Sobre estos conocimientos señor Ministro que tengo la honra de presentar a Su Excelencia por conducto de Vuestra Señoría. Espero que querrá Vuestra Señoría impartirme sus órdenes que fijen mis ulteriores operaciones.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima.

J. M.

A. Santa Cruz

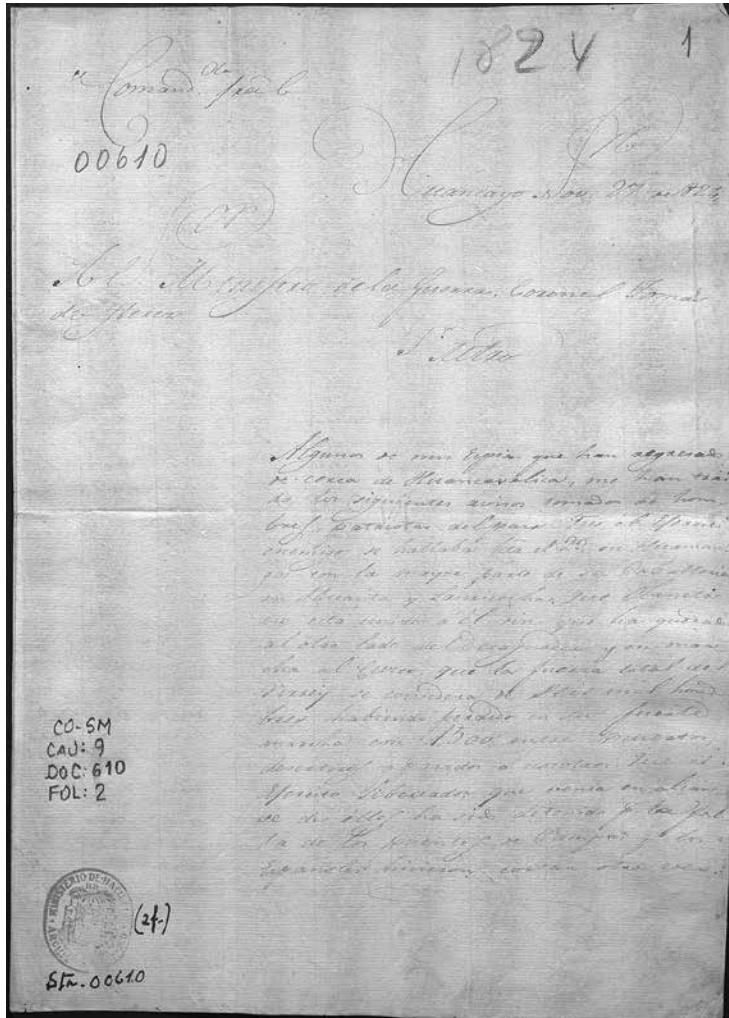


Figura V. Oficio de Andrés de Santa Cruz, general en jefe del Ejército, a Tomás Heres, ministro de Guerra, comunicándole noticias traídas por sus espías sobre la situación de los realistas en Huancavelica y Huamanga, a la vez que solicita tropas y municiones para iniciar la campaña. AGN, Colección Santa María, H-5.Sta. 0610, folio 1, año 1824.

### Documento nº 5

#### **Pío de Tristán, virrey interino del Perú, al coronel Francisco de Paula Otero, prefecto de Arequipa, comunicando su nombramiento para conservar el orden público y sobre la publicación por bando de la capitulación de Ayacucho<sup>26</sup>.**

Arequipa Diciembre 30 de 1824

Señor coronel don Francisco Paula Otero

Recibidas en el Cuzco las primeras noticias de la batalla de 9 del corriente en Quinua bajo el aspecto de hallarse prisioneros el excelentísimo señor virrey y señores generales, su Audiencia en junta extraordinaria congregada con este motivo, me llamó por ministerio de la ley al mando superior de estas provincias. Ofrecí el sacrificio de aceptarlo por conservar el orden y por consagrar cuantos fueran necesarios a la felicidad de aquella. He dedicado para lo primero mis mayores desvelos, y considero conseguido lo segundo con tenor a la vista el oficio del Excelentísimo señor teniente general Don José de Canterac al señor Gobernador Intendente de esta provincia remitiéndole la capitulación consecuente a la referida batalla, y el de Vuestra Señoría de 22 del corriente dirigido al mismo.

Los desastres de las guerras han afligido al Perú hasta el último extremo: sus habitantes todos lamentaban esta desgracia. Ha llegado el caso de su terminación, y yo me lisonjeo de estar en el de prevenir en estas provincias el cumplimiento de la citada capitulación. Hoy mismo se publicará en esta capital, se circulará a la mayor brevedad; y para que Vuestra Señoría sea entregado de esta provincia el comandante Aballe y los demás del tránsito le franquearán libre paso y todos los auxilios concernientes a su mayor comodidad. Aprovecho pues esta ocasión para ofrecer a Vuestra Señoría mis consideraciones.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Pío de Tristán

---

26 AGN, Colección Santa María, H-5.Sta.0614.

### Documento nº 6

**Ramón Bernabé Estomba, prefecto de Ayacucho, a Hipólito Unanue, ministro de Hacienda, acerca de la remesa de dinero hacia la capital ordenada por Simón Bolívar y los gastos que ocasionará la construcción de una pirámide en memoria de la batalla de Ayacucho<sup>27</sup>.**

Prefectura del departamento

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Señor Ministro

Con fecha 22 de pasado expuse a vuestra señoría lo que me ordenó el señor Mariscal de Ayacucho en razón de la remesa del dinero que existía en estas cajas a quien se le han remitido 16 000 pesos no obstante lo que me previene en su comunicación N° 41, 8 del pasado, sobre que fondos de este departamento se dirijan a esa capital y no al ejército a virtud de suprema orden de Su Excelencia el Consejo de Gobierno. Asimismo he pasado a Su Excelencia por el conducto del señor Ministro de la Guerra el presupuesto formado por el arquitecto José Negri de los gastos que deberán ocasionarse en la pirámide que se ha de levantar, por la memoria de la batalla de Ayacucho, cuya cantidad asciende a 74 462 pesos.

En vista de todo lo expuesto usía comprenderá la bondad de hacerlo presente al supremo conocimiento de Su Excelencia para que determine lo que sea de su agrado. Ayacucho 6 de julio de 1825.

Dios guarde a Vuestra Señoría.

Señor Ministro

Ramón Estomba [rubricado]

[Al margen] Da parte en contesto sobre la imposibilidad de remitir los fondos del departamento por los considerables gastos que hay que hacer en la pirámide.

Lima julio 22 de 1825

Que conforme a lo terminantemente expuesto por Su Excelencia el Libertador, remita todos los productos líquidos de las rentas del departamento a la Tesorería General y que en cuanto al presupuesto del gasto del monumento, no proceda sin la determinación de Su Excelencia el Libertador, a quien debe dirigirse sobre la materia.

[Tres rúbricas]

27 AGN, Ministerio de Hacienda y Comercio, Documentos Oficiales, H-1, O.L. 131-257, caja 37.

### Documento nº 7

**Lino Ruiz de Pancorvo a José de Larrea y Loredo, ministro de Hacienda, remitiendo el presupuesto para el monumento y estatua pedestre que ha de construirse en el Campo de Ayacucho. Ministerio de Hacienda y Comercio, documentos oficiales. Lima, 30 de setiembre de 1825<sup>28</sup>.**

[Folio 1]

REPÚBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima

a 30 de setiembre de 1825 -6°.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

El Prefecto del departamento de Ayacucho con en nota del 20 del que espira [sic] dirige a este Ministerio el adjunto presupuesto o avance del costo a que puede ascender el monumento y estatua que ha de construirse en el Campo de Ayacucho; y Su Excelencia el Consejo de Gobierno, impuesto de él, me ordena pasarlo al Ministerio del cargo de Vuestra Señoría, como tengo la honra de verificarlo, para los fines que convengan.

Dios guarde a Vuestra Señoría.

Por el S. M.

M. Lino Ruiz de Pancorvo [rubricado]

[Presupuesto adjunto] [Folio 2]

Avance del costo que puede ascender el monumento y estatua pedestre que ha de construirse en el Campo de Ayacucho A saber

1. Primeramente: se necesitan 256 varas cúbicas de piedra bruta de sillería. Por sacar del cerro y medio labrarla 300 días... 4 peones a 4 reales y un sobrestante a 8 reales.....	900
Por su conducción a distancia de 25 leguas... 256 varas cúbicas hacen 312 mulas a 6 pesos.....	1872
Por su labranza y pulimiento... 4800 jornales de picapedreros: los 2400 a 4 reales y los 2400 restantes a 6 reales .....	3000
2. Se necesitan piedra de las inmediaciones para ripios vs. rr .....	300
3. Se necesitan 400 fanegas de cal a 12 reales .....	600

28 AGN, Ministerio de Hacienda y Comercio, Documentos Oficiales, H-1, O.L. 129-130, caja 34.

4.	Yd 600 fanegas de arena que hacen 1200 burros .....	300
	En 600 días tres albañiles diarios a 6 reales .....	1350
	En 600 días nueve peones a 4 reales .....	2700
		}
		4050
	En 600 días dos peones diarios para conducir el agua de las lagunas con sus burros a 6 reales diarios cada uno .....	900
5.	Se necesita un andamio para la elevación de todos los materiales calculado en .....	700
6.	Se ha de cubrir sucesivamente la obra para la cual el carpintero ganará en 600 días .....	600
	Materiales... Tablones [etra.] .....	300
		}
		900
7.	Se necesitan metales (cobre y estaño) para las lápidas...	
	Por las 4 primeras lápidas de a 30 quintales.....	120
	Por las 4 segundas de a 20 quintales .....	80
	Por los 4 trofeos militares de la urna a 30 quintales.....	120
	Por las 4 yd del triunfo a 6 ¼ quintales.....	25
	Por las 4 inscripciones a 5 quintales.....	20
	Por 92 medallas a 3 quintales.....	276
	Por la inscripción última .....	5
	Por el tronco de columna [sic.....	15
	Por la estatua completa.....	70
	Por la reja exterior .....	80
		<hr/>
		Quintales 811
		<hr/>
	A la vuelta .....	13552

[Folio 2v]

	De la vuelta .....	13552
	Por 811 de cobre y estaño, a saber 729 quintales de cobre y 82	
	de estaño: todo al precio de 30 pesos quintales inclusive su conducción .....	24330
	Por el salario del fundidor en dos años, según ha pedido él mismo.....	5000
	Por el de 4 oficiales de id en id a 8 reales .....	2400
	Por el corte de leña y su conducción .....	900
	Por un dibujador para los moldes.....	300

Por los grabadores a cincel en los moldes y pulimento en el bronce .....	5000
Por 72 quintales de fierro para las grampas de las medallas y para el alma que ha de sostener la estatua inclusive 12 quintales para herramienta a 25 pesos .....	1800
Por 8 gruesas de limas surtidas para pulir los metales a 36 pesos .....	1288
Por el salario del sobrestante mayor en dos años a 500 pesos .....	1000
Por un herrero en dos años a 8 reales .....	600
Por un sonador.....a 2 reales.....	150
Por un majador.....a 4 reales .....	300
Por el carbón.....	600
Por un carpintero.....8 reales.....	600
Por dos peones.....4 reales .....	600
Por dos quintales de clavos para andamios a 30 pesos .....	60
Por cueros para id.....	50
Por cuerdas, cables, motones, yr. para elevar los pesos yr.....	300
Por la construcción de tendales, oficinas, hornos, almacén .....	1600
Por el salario del Arquitecto, según ha pedido él mismo .....	6500
Por el 10 por ciento de aumento a favor de la obra por gastos imprevistos.....	<u>6593</u>
Total .....	<u>72523</u>

Ayacucho 6 de setiembre de 1825

Juan Pardo de Zela

1.	Piedras ornamentales: se necesitan 256, varas cúbicas de piedra buena de Huancayo.	Al rubor
	Se saca el cerro y medio labrado 300 días. Se pone a la t.	900.
	y un desplante a 8'.	
	Se saca el cerro y medio labrado 256, varas cúbicas hacen 312 mulas a 8' por.	1872.
	Se saca la labranza y pulimenta 4800, penales de piedras preciosas.	
	Se saca la t. y los llos. se sacan a 8'.	3.000.
2.	Se sacan piedras de los invenamientos para ejejo V. H.	330.
3.	Se sacan piedras para la Cal a 12' se los.	600.
4.	Se sacan 600 famigas de hierro que hacen 3.200 basas.	300.
	En 300 días se sacan 600 famigas a 6'.	3350.
	En 300 días se sacan 600 famigas a 6'.	2700.
	En 300 días se sacan 600 famigas para construir la plaza de las fuentes con sus basas a 6' en la plaza cada uno.	900.
5.	Se saca un andamio para la elaboración de todo lo que se necesita calcular en.	700.
6.	Se hace encaje sencillo para la tela para lo que el Cap. gana en 600 días.	600.
	Planchado Tablones V. H.	300.
7.	Se sacan 600 famigas de hierro y acero para las lápidas.	900.
	Se saca la quebrada y la piedra se a 10'.	120.
	Se saca la quebrada se a 10'.	80.
	Se saca la piedra molinada de la huana a 10'.	120.
	Se saca la piedra molinada de la huana a 6' 1/2'.	25.
	Se saca la madera a 5' 1/2'.	20.
	Se saca 22 medallas a 2' 1/2'.	276.
	Se saca la madera estima.	5.
	Se saca el hierro 80 calibre.	70.
	Se saca la madera completa.	80.
	Se saca la madera completa.	
0.4. 129-123		
		Diminuto 855.
		Mla multa.
		33.532.

Figura VI. Presupuesto para el monumento y estatua pedestre que ha de construirse en el Campo de Ayacucho. AGN, Ministerio de Hacienda y Comercio, documentos oficiales, H-1, O.L. 129-130, caja 34, folio 2. año 1825.

Delo vuchi	18552.
Por 813 re cobre y estano, a cubo 729 pp. se cobra qd 82. de estano: todo al precio de 907 99 incluido en condan- cion	24330.
Por el salario del fundidor en dos años segun la póliza del mismo	5.000.
Por el de la picada N. 2 en id. a 87.	2.400.
Por el de la tenia y su condicionaria	900.
Por un tubo para lo nultimo	300.
Por los grandes reales a cobrar en los sueldos y goles en el banco	5.000.
Por 72 pp. de fierro para las escuadras de las mazetas y qd a el abono que ha de entregar la hacienda 12 pp. se haciendiendo a 24 pp.	1800.
Por 8 quieras de ladrillos usados qd quito los maderos 96 pp.	3.288.
Por el salario del obrero menor en los años a 500 pp.	5.000.
Por un trineo en los años a 87.	600.
Por un sombrero	25.
Por un moblado	400.
Por el carbon	600.
Por un carpintero	85.
Por los panes	17.
Por 10 pp. de cobre y fundicion a 30 pp.	300.
Por arena qd 10	160.
Por andas, cobres, maderas, etc. qd cobras los precios 96.	300.
Por la construcción de los edificios oficiales, hornos, almacenes	3.600.
Por el salario del carpintero qd qd del menor	6.900.
Por el de qd de aluminio a favor de la obra por gastos imperiosos	6593.
Total	<u>12523</u>
Ayacucho 6 de Septiembre de 1825.	
(3) Pedro de Toledo	
(3) Pedro de Toledo	

Figura VII. Presupuesto para el monumento y estatua pedestre que ha de construirse en el Campo de Ayacucho. AGN, Ministerio de Hacienda y Comercio, documentos oficiales, H-1, O.L. 129-130, caja 34, folio 2v. año 1825.





# Yacimientos mineros de Lima en los expedientes del Tribunal de Minería (1780-1906)

Juan José Pacheco Ibarra<sup>1</sup>

## Resumen

La presente investigación estudia la pequeña minería y los yacimientos mineros de Lima, a partir de los expedientes presentados en el Tribunal de Minería, entre los años 1780 y 1906. Estos documentos ofrecen información sobre dicha actividad y las exploraciones realizadas en los valles limeños. La información recogida ha sido comparada con otras fuentes del siglo XIX. El propósito de esta nota es conocer sobre la actividad minera entre fines del virreinato y comienzos del siglo XX. La lectura de estos documentos nos revela el interés por desarrollar una minería a baja escala en una región que, tradicionalmente, no había sido considerada de gran riqueza minera.

**Palabras clave:** Historia, Lima, minería, siglo XIX, yacimientos de minerales.

*Mining deposits of Lima in the files of the Mining Court (1780-1906)*

## Abstract

The present investigation studies small-scale mining and the mining deposits in Lima, based on the files presented in the Mining Court, between the years 1780 and 1906. These documents offer information about this activity and the explorations conducted in the valleys of Lima.

<sup>1</sup> Licenciado en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-6250-9619>. Correo electrónico: [juan.pacheco@unmsm.edu.pe](mailto:juan.pacheco@unmsm.edu.pe)

Citar como: Pacheco, J.J. (2024). Yacimientos mineros de Lima en los expedientes del Tribunal de Minería (1780-1906). Revista del Archivo General de la Nación, 39 (2), 103-114. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.175>

Recibido: 25/04/2024. Aprobado: 02/07/2024. En línea: 25/07/2025.

The information collected has been compared with other sources from the 19th century. The purpose of this note is to learn about mining activity in the surroundings of Lima, from the end of the viceroyalty to the 20th century. Reading the documents of the Mining Court reveals the interest in developing small-scale mining in a region that had not traditionally been considered of great mineral wealth.

**Keywords:** History, Lima, mining, 19th century, mineral deposits.

## Introducción

La pequeña minería o de baja escala en Lima fue una actividad sobre la cual conocemos poco, pues los estudios se han centrado en los yacimientos de oro, plata, azogue, y de otros recursos como el guano y el salitre. A través de los documentos del Tribunal de Minería, custodiados por el Archivo Nacional (hoy Archivo General de la Nación), conoceremos sobre su desarrollo.

Sobre la definición de minería de baja escala, Carlos Deustua (2009: 130) considera como tales a aquellos mineros “dueños de solamente una mina”. La documentación manuscrita, los denuncias o solicitudes para explotar yacimientos, y la legislación minera muestran cómo se desarrolló dicha actividad de manera irregular a lo largo del siglo XIX, época en la cual el interés estuvo enfocado en la explotación de la plata y el azogue. Luego llegó la época del guano, la cual tuvo su auge hasta el año 1870, momento en que el salitre se convierte en el nuevo interés del gobierno peruano.

El objetivo de esta investigación es presentar información a partir de las fuentes primarias existentes sobre el potencial extractivo en los valles de Lima y sus actuales distritos (caso de Ancón, Ate, Lurigancho, Lurín, Rímac y Surco) entre los años finales del siglo XVIII e inicios del XX.

## La situación de la minería en el siglo XIX

Carlos P. Jiménez (1924: 46) señala que, tras la independencia, las minas quedaron abandonadas. Algunas habían sido saqueadas durante las guerras, lo cual se agravó con la ausencia de los empresarios mineros españoles que habían abandonado el Perú, además de la falta de trabajadores y de capital. Miguel Molina (1986: 362) también señala un descenso de la producción minera por factores como la ocupación militar de las minas, la interrupción del suministro de azogue, y la dispersión de la mano de obra y de los materiales.

Al tratar sobre la situación de la minería durante los primeros años de la República, Carlos Contreras (2021: 212) se refiere a esta situación como “menos plata, pero más papas”, haciendo referencia al apoyo del Estado al dicho sector con el fin de aumentar la recaudación fiscal, cuando en realidad se orientó a la producción agrícola. Desde fines del siglo XVIII, la minería se veía afectada por problemas que agravaron con la independencia, periodo considerado como el “último momento de la minería colonial” (Deustua, 2022: 18).

Los intentos del nuevo Estado republicano para reactivar una actividad que no le reportaba ganancias, en medio de una constante crisis política, se vio reflejada en la legislación minera. A través de un decreto del 2 de agosto de 1825, Simón Bolívar dispuso: “Que las minas derrumbadas, aguadas y abandonadas por sus antiguos poseedores [...] son de propiedad del Estado” (Aranda, 1891: 108, artíc. 1). Otro decreto, esta vez de 18 de agosto de 1826, intentó solucionar el problema de la posesión de las minas de Cerro de Pasco y la situación de los mineros, buscando reactivar la producción (Aranda, 1891). Dichas normas, finalmente, dieron un salto al pasado al restablecerse la vigencia del Tribunal de Minería, según Ley del 2 de diciembre de 1829 (Aranda, 1891: 113).

Según Deustua (2022: 19), la minería sufre una crisis después de la independencia, de la cual se recupera en la década de 1830, llegando la producción en 1842 “a su punto más alto de todo el siglo: 387.919 marcos de plata pura se extrajeron de sus minas”. La revisión de la legislación minera entre 1839 y 1879 muestra la preocupación de los gobiernos por controlar el contrabando de la pasta de plata, la acuñación de moneda y llevar un padrón o matrícula de mineros en cada jurisdicción. Las atribuciones y la organización del Tribunal de Minería fueron revisadas en repetidas ocasiones.

Durante la guerra del Pacífico, la actividad minera se estanca y algunos centros mineros, como Cerro de Pasco, fueron ocupados por los chilenos (Deustua, 2022: 19). No se dieron nuevas leyes para el sector hasta 1885, cuando se ordena formar una comisión encargada del estudiar su situación. Esta etapa ha sido caracterizada por Contreras (1994: 36) como de tránsito entre una minería de explotación de metales preciosos a otra “basada en metales industriales, como el cobre, el hierro y otros”. Deustua (2022: 48) señala el año 1906 como el momento en el cual la explotación del cobre desplaza a la minería de plata, convirtiéndose así en el principal producto de exportación.

## **El Tribunal de Minería de Lima**

En 1883, el rey Carlos III aprueba las ordenanzas del Tribunal General de Minería en el virreinato de Nueva España (hoy México), las cuales se aplican también al virreinato peruano desde el 8 de diciembre de 1785, fecha de instalación en Lima del Tribunal de Minería<sup>2</sup>. Dicha institución fue una de las pocas en sobrevivir a la independencia, aunque sufriendo cambios<sup>3</sup>. Su existencia fue bastante fluctuante: suprimido y reemplazado en 1821 por la Dirección General de Minería, es restablecido en 1829, subsistiendo hasta su abolición en 1875, cuando sus funciones son asumidas

- 
- 2 En sus inicios, el Tribunal se componía de un administrador (encargado de fiscalizar y organizar la institución), un director y tres diputados, los cuales eran elegidos por una junta conformada por mineros matriculados. En cada asiento o jurisdicción territorial se dispuso la creación de diputaciones, a cargo de dos representantes de los mineros. Con su implantación, la Corona española esperaba fortalecer al gremio de los mineros, otorgándoles privilegios, y debilitando así a los comerciantes que habían adquirido gran poder y prestigio. Molina (1984: 80) lo considera una institución tradicional, basada en el pensamiento económico de los siglos XVI y XVII.
- 3 Según García-Calderón (1862, 2: 1120), a pesar de su restablecimiento, el tribunal no tuvo el mismo número de empleados de la época virreinal.

por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda. Se dispuso, entonces, que la documentación existente pasará al Archivo Nacional, razón por la cual se ha conservado hasta nuestros días. Muchas solicitudes, o denuncias para explotar las vetas encontradas, fueron presentadas al Tribunal de Minería<sup>4</sup>.

## Vetas y yacimientos de Lima

En comparación a los grandes yacimientos de la sierra, Lima no fue considerada como una zona rica en minerales. A pesar de esto, algunos aventureros y empresarios del siglo XIX que exploraron la zona, estuvieron convencidos de la existencia de vetas de metales preciosos cerca de la ciudad. La revisión de cuarenta expedientes de denuncias mineras, presentados al Tribunal de Minería de Lima entre los años 1788 y 1907, son testimonio de las expectativas de los empresarios sobre el potencial minero de los valles de Lima. En los expedientes revisados se encuentra a extranjeros de origen europeo residentes en Lima participando en empresas de pequeña minería<sup>5</sup>.

El espacio geográfico registrado en los documentos comprende los valles de Lima, desde Ancón hasta Lurín y desde el Cercado de Lima hasta el pueblo de Lurigancho, especialmente en los cerros de San Bartolomé, San Cristóbal, San Gerónimo, Vásquez y La Molina, entre otros. Hemos clasificado los denuncias de acuerdo al metal encontrado, sin incluir los yacimientos de piedras calizas y carbón por ser considerados no metálicos y no sujetos a la ley de minería.

### *Oro*

En su catálogo de minerales del Perú, el naturalista Antonio Raimondi (1878: 27) escribió: “no hay Departamento de la República, que no tenga sus minas de oro, las que, explotadas con inteligencia y capitales, podrían hoy mismo, producir grandes beneficios”. Años después, en su obra sobre la minería de oro, mencionó la existencia de yacimientos en la quebrada de Lurín y en las inmediaciones de Lima y Ancón: “el oro se halla en el cuarzo que forma vetas en los cerros syéníticos y graníticos [...] en el Departamento de Lima se hallan minas o indicios de este precioso metal en casi todas las quebradas” (Raimondi, 1887: 32). Del mismo modo, las había en el actual distrito del Rímac: en el cerro de las Ramas, “y algunas catas detrás del cerro de Amancaes. En el mismo cerro de San Cristóbal, inmediato a la ciudad, he recogido muestras que han dado al ensayo vestigios del tan codiciado metal” (Raimondi, 1887: 32-33).

4 Según el procedimiento, para adjudicarse un yacimiento se seguía un trámite, que varió muy poco durante la vigencia de esta institución: “La persona que descubre una mina y que quiere ser amparado en ella, debe presentarse al tribunal por escrito indicando el lugar en que la mina se encuentra. El tribunal dispone que se publiquen edictos por 30 días en lugares públicos con el objeto de que, si alguna persona se cree con derecho á la mina denunciada, se presente á deducirlo. Si vencidos los treinta días, nadie hace oposición, se procede á decretar la posesión” (Fuentes, 1860: 79).

5 Una ola de inmigración europea y asiática llegó al Perú entre las décadas de 1860 y 1870, siendo la minería una de las inversiones favoritas en el caso de los primeros (Deustua, 2022: 128).

Alrededor de Lima, Raimondi (1887: 34) menciona vetas auríferas cerca de Manchay y Cieneguilla. También en Piedras Gordas, en el camino entre Lima y Ancón. En esta última quebrada, menciona la existencia de oro de baja ley mezclado con “cuarzo con óxido de fierro y manchas verdes de carbonato y silicato de cobre”. De los expedientes presentados al Tribunal de Minería entre 1788 y 1907, y revisados para esta investigación, diecinueve se referían a yacimientos de oro. Algunos de estos son los siguientes.

En el pueblo de Chorrillos fueron denunciados:

**1. “Tumba de Frayle”:** el 23 de diciembre de 1889 por José Vicente Nova, ensayador metalúrgico, natural de Cajamarca; Alberto S. Naters, cirujano dentista, del Callao y Heraclio Espinoza, comerciante de Lima. Ambos hallaron una veta aurífera en el cerro Malcavilca (Marcavilca) en el Morro Solar. Va de norte a sur<sup>6</sup>.

**2. “El Carmen”:** el 6 de julio de 1893 por Natalio F. de Córdova, natural del Perú. La veta de orientación sur-norte fue ubicada “en el cerro del Morro Solar al sur de la villa de Chorrillos [...]. En ella hay una mina abandonada que fue amparada bajo el nombre de San Justo en 1889”<sup>7</sup>.

**3. “San Cayetano”:** por Pedro E. Olaechea en 1895, aunque descubierto por Domingo Achanno. “una veta de mineral cuarzoso y cobrizo ubicada en el cerro denominado Cueva de las Culebras”<sup>8</sup>.

**4. “Los Seis Hermanos”:** por Adolfo Etchebaster, francés vecino de Lima y minero de profesión, aunque descubierto por Domingo Achanno. Era “una veta nueva de mineral cuarzoso y cobrizo en el cerro Cuevas de las Culebras a una legua de Chorrillos, y en el camino que conduce a Lurín [...] que tiene rumbo de este a oeste”<sup>9</sup>.

**5. “28 de Julio”:** en 1895, por Domingo Achanno, minero francés, residente en Lima. Lo describió como “una veta de mineral cuarzoso y cobrizo [...] que tiene dirección de Este a Oeste” y se ubicaba “a una legua de distancia [...] de la Villa de Chorrillos en dirección al camino de Lurín y en el cerro denominado Cuevas de las Culebras”<sup>10</sup>. Parece ser similar a la anterior.

**6. “América”:** el 5 de diciembre de 1906 por Demócrito Rebaza y Pazos de nacionalidad peruana, son sesenta pertenencias “en unas vetas de oro, cobre, y otras sustancias encedibles situadas en el cerro Quemadillo, y el rincón de la Ensenada de la Herradura, a inmediaciones del pueblo de Chorrillos”<sup>11</sup>.

En los cerros San Gerónimo y el Altillo, conocidos como los cerros de Amancaes (hoy en el Rímac), se denunciaron siete yacimientos de oro:

6 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 178, 1889.

7 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 188, 1893.

8 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 208, 1895.

9 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 207, 1895.

10 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 206, 1895.

11 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 236, 1906.

**7. “Amancaes”:** por la sociedad Gluc Auf el 10 de enero de 1887. Esta sociedad estuvo formada el dr. E. Wechmarz y S. Durhing, súbditos del imperio alemán residentes en Lima. Según su testimonio, la veta de oro se ubicaba en la parte posterior del cerro denominado Amancaes, la cual, “por su estado y circunstancias nos ha hecho comprender que en tiempo inmemorial ha sido explotada [...] aunque de muy poca ley puede más tarde compensar nuestros desembolsos”<sup>12</sup>.

**8. “San Cayetano, San Francisco y San Antonio”:** por Domingo de la Pina, italiano, negociante, minero, residente en Lima encontró “en el camino a carretera que sube del Paseo de Aguas al cerro de San Cristóbal a la parte norte [...] tres vetas vírgenes de metales: la primera que es azufrado en *soroche*<sup>13</sup>, que tiene al pie la huerta de Quipico y la de Soria; la segunda como a trescientos metros más arriba, más o menos es *almagrao*<sup>14</sup> que dá en pavonado, teniendo al pie la *Pampa de medio mundo* y la huerta de *El Altillo* y la del convento de los descalzos; la tercera como a 200 metros más o menos arriba, donde forma el codo de dicha carretera, y hacia la mano izquierda haciendo frente al camino que va a “Lurigancho”; los metales de esta última son *pacos*<sup>15</sup>, que siendo un pique de tiempos inmemoriales que tendrá 2 años más o menos de habidos y teniendo idea de emprender trabajo en ellas”<sup>16</sup>.

**9. “San Pedro”:** por Aníbal Gamberini y Domingo de la Pina en 1889. Encontrado en los cerros de Amancaes, “en la quebrada frente al camino que sube para ir a Cantogrande quedando este a la izquierda del mismo camino, una veta virgen con criadero de pacco aurífero que corre de S.E. ha N.E.”<sup>17</sup>.

**10. “Santa Cruz o la Cruz”:** por Domingo della Pina, italiano, vecino de Lima, en 1889. Fue hallado en la “quebrada del cerro denominado San Gerónimo una veta con criadero aurífero con rumbo de E. a O. [...] por ser veta virgen y cerro desconocido, de no haber habido trabajo”<sup>18</sup>.

**11. “Francia”:** por Daniel Babot en 1892, situado en el cerro El Altillo. Fue descrito como una veta de minerales de oro, en dirección este-oeste, ubicándose por el norte los cerros de Amancaes, al este el cerro El Altillo, al sur “una huerta que colinda con la huerta de los Descalzos; y al oeste, la huerta que se extiende de pie del cerro del Altillo”<sup>19</sup>.

12 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 149, 1887.

13 “Metales de plata con aspecto de plomo costoso, negro y reluciente. Algunos que no brillan se llaman Plomos muertos, y Oques otros que tiran al gris arratonado ú Masinum de los Latinos. Por lo común son despreciables” (Diccionario, 1791: 85-86).

14 “ALMAGRA, O ALMAGRE. s. f. ò m. Espécie de tierra coloráda mui semejante al Bol arménico, que sirve para teñir, ò untar diferentes cosas: como las lanas, las tablas, y los cordéles de que usan los Carpintéros para señalar las líneas en los maderos que quieren assertar” (Diccionario de autoridades, 1726-1739).

15 Metales de plata amarillos más o menos subidos y compactos, llamados en Alemania Gilhen. (Diccionario, 1791: 82).

16 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 175, 1889.

17 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 176, 1889.

18 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 175, 1889.

19 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 187, 1892.

**12. “Santa María Carvallo”:** en 1893, por el comerciante Ismael Ramírez y el minero Eliseo Ruiz. Ambos encontraron una “una veta virgen de mineral ferruginoso, como oro [...] en el cerro llamado los “Amancaes [...] detrás de la capilla de Amancaes, como a unas dos cuadras [...] frente a un rancho de picapedreros”<sup>20</sup>.

**13. “París”:** por el comerciante francés Félix Bloc el 12 de febrero de 1894. La veta de oro fue encontrada “en los cerros de los Amancaes [...] a unos quinientos metros más o menos al N.O. de la capilla sita en la pampa denominada de los Amancaes [...] cuyo rumbo es N.O., S.E.”<sup>21</sup>.

En los cerros San Bartolomé, el Pino y Vásquez fueron denunciados:

**14. “Catalina”:** por Pedro Figuerola y Fabio Daza, era “una mina de cascajo aurífero” que ya había sido trabajada y estaba abandonada sin saber de su último poseedor. Se hallaba a cincuenta metros de la hacienda El Agustino, donde se realizaban trabajos en busca de un tesoro<sup>22</sup>, “en dirección al cerro de San Bartolomé en cuya falda se halla la veta”<sup>23</sup>.

**15. “Nuestra Señora de las Mercedes”:** por Enrique D. Carpio, natural de Casma, vecino de esta capital, Antonio Pérez Roca y Enrique Rey. Señalada como “una veta o manto [...] arjentifero, aurífero y de sustancias mercuriales, que existe en la parte norte de un cerro que dicen ser llamado San Bartolomé o Yerba Cerro”<sup>24</sup>. Se ubicaba frente a la cadena de cerros Vásquez, al costado de los terrenos de la chacra Manzanilla y de la hacienda de El Pino.

**16. “San Antonio”:** por Alejandro Delboy, Santiago Marou y Lizandro de la Puente, vecinos de Lima, en el cerro de San Bartolomé en dirección noreste al suroeste<sup>25</sup>.

**17. “Santa Elvira”:** por Mariano J. Rey a nombre de Susana F. de Córdova viuda de Rapper, Carlos F. de Córdova y Guillermo Rey, “una veta de oro, plata y cinabrio [...] situada en la cadena de cerros conocida por el nombre de Vásquez” de sur a norte<sup>26</sup>.

En el pueblo de Ate, los siguientes denuncias:

**18. “Constancia”:** por Ricardo Sierra, vecino de Lima, en los cerros de Monte Averna en el valle de Ate. Según los denunciantes, es una mina abandonada en el cerro. La veta se orienta de este-oeste, “y se compone de cuarzo cavernoso o sea veta aurífera”<sup>27</sup>. Su entrada estaba al oeste de la pampa de Catalina Huanca, por el este con Pampa Grande, por el sur con Melgarejo o cerros frente a la pampa de Huaquerones, y por el norte con los cerros frente al portechuelo de Manchay. En mayo de 1898, Ricardo Sierra presenta una queja al tribunal contra Antonia Moreno de Cáceres, dueña de la hacienda

20 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 189, 1893.

21 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 190, 1894.

22 Se refiere a la Compañía Explotadora del Cerro San Bartolomé creada en 1889 para encontrar el tesoro de Catalina Huanca.

23 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 169, 1889.

24 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 212, 1896.

25 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 214, 1896.

26 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 213, 1896.

27 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 221, 1898.

Barbadillo, quien “ha emprendido un trabajo de desmontes so pretexto de descubrir un entierro, desmontes que hace arrojar por sus operarios sobre la mina Constancia”<sup>28</sup>.

En Puente Piedra, fue denunciado:

**19. “San Francisco”:** por José Lara, Juan Rodríguez, Calisto Rodríguez y Juan Cucalón “una mina de oro, con diez metros de trabajo, abandonada desde tiempo inmemorial situada en el cerro de Puente Piedra [...] colindante con linderos del fundo Tambo Inga y cuya boca da al camino de Márquez”<sup>29</sup>.

En Lurigancho, fue denunciado:

**20. “Estrella”:** por Pedro Abraham del Solar, Gaspar Tafur y Manuel Lezarueta, de nacionalidad peruana, y vecinos de Lima, sesenta pertenencias “en unas vetas de oro y cobre situadas en los cerros bajos de Gilcamarca, conocidos con los nombres de pampa Coronata [...] entrando por la quebrada de Clara, entre los linderos de Chacra Sana y Moyopampa”<sup>30</sup>.

### **Plata**

La plata fue el principal metal explotado durante el periodo colonial. Según Deustua, a finales del siglo XIX la producción de plata, dirigida al consumo interno, fue superada por el cobre, cuya producción fue destinada a la exportación. En el caso de Lima, donde la producción era muy escasa, hemos observado que la mayor parte de los yacimientos de plata fueron denunciados entre 1788 y 1815, incluyéndose en el expediente una muestra del metal o *pella*<sup>31</sup>.

En los cerros de San Gerónimo, el Altillo, San Cristóbal, Amancaes y el pueblo de Ate fueron denunciados:

**1. “Nuestra Señora de la Purísima Concepción”, “Jesús Nazareno” y “San Jerónimo”:** por Joseph Loyola, Mariano Esquibel y Manuel Mena en 1788. La mina fue encontrada en el cerro de San Gerónimo, en la quebrada de los Amancaes donde descubrieron “una Beta de Metales de plata de que [h]echo ensayo ha producido la pella que presentamos como igualmente el metal”<sup>32</sup>.

**2. “Nuestra Señora del Carmen”:** en 1789, por Josef de la Os y Cabrera, ingeniero español, y don Eusebio Cabanillas, español oficio trensador. Ambos ubicaron en el “cerro de la cruz de los Amancaes [...] inmediato a unas higueras, cerca de los corrales nombrados, de Aliaga [...] una beta virgen de plata”<sup>33</sup>. La mina presentó problemas de inundación impidiendo las labores.

28 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 221, 1898.

29 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja. 54, doc. 229, 1900.

30 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 242, 1907.

31 Es aquella unión de la plata y azogue, que resulta después de la saturación del amalgame, por la laba de las masas metálicas, que la contienen (Mercurio peruano, 1791: 83).

32 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 27, doc. 43, 1788.

33 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 28, doc. 117, 1789.

**3. “Tres amigos” y “Amalia”:** por Juan Cerruti, José Cerruti y Francisco E. Taboada, en 1889. Eran unas minas de plata y cobre en la salida de la chacra denominada Aliaga:

*[...] y se toma la dirección de la quebrada que está detrás de la casa de Aliaga y que conduce al cerro de San Gerónimo a distancia de media legua más o menos se encuentra un cerro que pertenece al de San Gerónimo en este se hallan ubicadas las dos bocas minas, la una trabajada en tiempos inmemorial y tiene a su frente en la quebrada y a treinta metros más o menos, más paredes de una casa destruida y a minas (sic) distancia un corralito de piedra en donde se hallan algunos bastones para moler metal y existen algunas trasas de metal la beta se extiende de N.O. a S.E. La otra se halla a doscientos cincuenta metros más o menos de la primera y corre la beta de E. a O. [...] la primera mina se halla trabajada a una profundidad de diez a doce metros y la segunda se halla tapada hasta la boca<sup>34</sup>.*

**4. [Cerro San Bartolomé]:** por Pedro José de Goya, de Guipúzcoa, José Gabriel Herrera, natural de Lima, quienes hallaron en 1810 “una beta real de plata trabajada al parecer por los gentiles en el cerro de San Bartolomé cuyo rumbo es del norte sur”<sup>35</sup>.

**5. [Cerro Puruchuco]:** Manuel Silva, natural y residente de Lima, quien en 1815 pide denunciar “una veta de plata en el serro (sic) de la cuesta de Puruchuco antes de bajar a Pueblo con una labor de tiempo inmemorial donde no he entrado”<sup>36</sup>.

**6. “Nuestra Señora de las Mercedes”:** en 1896, por Natalio Fernández Córdova, residente de Lima, a nombre de Domingo Rey. Manifiestan haber encontrado “una veta o manto que denunciamos por aurífero argentífero y de sustancias mercuriales que existe en la parte sur de un cerro que dicen ser llamado San Bartolomé o Yerba Cerro el que está al frente de El Pino”<sup>37</sup>.

### **Cobre**

Según Deustua (2022: 79), hubo menos demanda de cobre porque resultaba poco atractivo para los empresarios peruanos. A partir del siglo XX, el cobre se convirtió en el metal más importante. Los yacimientos denunciados, en estos años, fueron:

**1. [Lomas de San Francisco]:** en 1877, por Pedro Riveros y Villegas, como mina y veta de cobre, ubicada en lo alto de las lomas de dicho nombre, dentro de la jurisdicción del pueblo de Santiago de Surco, “situada en un cerro a veinticinco varas poco más o menos al sud este del conocido por San Francisco [...] en el valle de Surco cerca de la hacienda de Monte Rico chico”.

**2. “Restauradora”:** en 1888, por José Adriano Goulard, minero, francés. Eran unas minas antiguas de cobre “en la cabecera de los cerros de la chacra llamada Rinconada colindantes

34 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 166, 1889.

35 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 30, doc. 298, 1810.

36 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 30, doc. 331, 1815.

37 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 211, 1896.

con Melgarejo y la Molina [...] corre la veta de manifiesto más de un kilómetro de largo”. Goulard reconoce esta mina como antigua, con sus galerías derrumbadas.

**3. [Rinconada de Ate]:** en 1897, por José Joaquín de Carvallo y José Torres que registraron los cerros de la Rinconada de Ate y encontraron “bocas de mina y tajos que ofrecen metales de cobre de una ley regular”.

**4. “La Purísima”:** en 1899, por Manuel San Román, como una mina de cobre antes trabajada, ubicada en los cerros de la Rinconada, “se ve hacia el norte los cerros de Melgarejo, y chacra al sur se ve una punta alta de los mismos cerros de la Rinconada y por el este las partes altas de los mismos cerros”.

Esta riqueza mineral fue apenas aprovechada. Por la información extraída de los padrones generales de minas, se sabe que solo se reconocieron como minas en explotación algunos de los yacimientos ya mencionados (Tabla nº1).

**Tabla 1. Minas de Lima según los padrones de minas (1896-1905)**

Denominación	Producción	Propietario	Ubicación
Santa Rosa	Plata	Bernardo Prüss	Cerro Los Pelados. Pachacamac (Perú. Ministerio de Fomento, 1896, 1897 y 1900)
San Justo	Oro	Sociedad San Justo	Cerro Quemadillo (Ministerio de Fomento, 1898, 1899 y 1900)
Cerro Águila	Sales alcalinas	Raúl D. Boza	Cerro del Águila, (Ministerio de Fomento 1900)
San José	Fosfatos	Rafael Canevaro	Cerro Adobes, Ancón. (Ministerio de Fomento 1902)
Pretoria	Oro	Arístides Vidal y Váscones	Cerro Quemadillo (Perú. Ministerio de Fomento 1903 y 1905)

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones generales de minas (Ministerio de Fomento, 1900-1905).

## Reflexiones finales

La revisión de los expedientes presentados al Tribunal de Minería nos muestra la expectativa de los mineros del siglo XIX y su esperanza por hallar riquezas minerales en el subsuelo de Lima. Muchos fueron extranjeros (alemanes, franceses e italianos), algunos de ellos con experiencia minera en otras partes del Perú. Además de mineros, también estuvieron involucrados en estas empresas comerciantes, empresarios, artesanos y profesionales. Gran parte de los hallazgos se realizó cerca de los cerros y las estribaciones de Lima. Los lugares descritos en los documentos son fácilmente identificables en la actualidad, aunque gran parte de ellos se encuentren en zonas periféricas de la ciudad y hayan sido cubiertos por la expansión urbana.

Es importante advertir que todos los hallazgos denunciados ante el Tribunal fueron descubrimientos que se referían, en algunos casos, a minas explotadas en el pasado y se encontraban abandonadas pero que, en los cateos realizados, se demostraba la presencia de minerales valiosos. Todo esto evidencia una actividad de explotación minera a baja escala, o informal, siglos antes de la república, sobre la cual se conoce aún poco. También podría tratarse de empresas fallidas que buscaban tesoros, o “tapados de los gentiles”, a los cuales se refieren algunos documentos.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN, Lima).

Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas: caja 27, doc. 43; caja 28, doc. 117; caja 30, doc. 298 y 331. República, Gobierno: caja 52, doc. 57; caja. 53, docs. 135, 149, 161, 166, 169, 175, 176, 178; caja. 54, docs. 187, 188, 189, 190, 206, 207, 208, 211, 212, 213, 214, 221, 227, 229, 236, 242,

- *Impresos*

Aranda, R. (1891). *Ordenanzas de minería: colección de leyes, decretos, resoluciones y circulares que forman la legislación de minas del Perú, 1786-1890*. Carlos Prince Impresor y Editor-Librero.

Diccionario (1791). Diccionario de algunas voces técnicas de mineralogía, y metalurgia, municipales en las más Provincias de este Reyno del Perú, indicadas por orden alfabético y compiladas por los autores del mismo *Mercurio. Mercurio Peruano*, I(9), 73-89.

Diccionario de autoridades (1726-39). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, lo proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Imprenta de Francisco del Hierro. <https://apps2.rae.es/DA.html>

Fuentes, M.A. (1860). *Guía histórico-descriptiva administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Librería Central.

Ministerio de Fomento (1896). *Padrón General de minas correspondiente al 2º semestre de 1896*. Imprenta de El País.

----- (1897). *Padrón general de minas correspondiente al 2do semestre de 1897*. Imprenta de «El País».

- (1898). *Padrón general de minas correspondiente al 1er semestre de 1898*. Imprenta de «El País».
- (1900). *Padrón general de minas correspondiente al 2º semestre de 1900*. Imprenta del Estado.
- (1902). *Padrón general de minas correspondiente al 1er semestre de 1902*. Imprenta del Estado.
- (1903). *Padrón general de minas correspondiente al 2º semestre de 1903*. Imprenta La Industria.
- (1905). *Padrón general de minas correspondiente al 2º semestre de 1905*. Imprenta del Estado.

### Fuentes secundarias

- Contreras, C. (1994). La minería en la historia del Perú. En: *América Latina en la Historia Económica*, 1(1): 33-40.
- (2021). *Historia económica del Perú: desde la conquista española hasta el presente*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Deustua, J. (2022). *El embrujo de la plata: la economía social de la minería en el Perú del siglo XIX*. Instituto de Estudios Peruanos / Banco Central de Reserva del Perú.
- García-Calderón, F. (1862). *Diccionario de la legislación peruana*. Imprenta del Estado.
- Jiménez, C. (1924). Reseña histórica de la minería en el Perú. En *Ministerio de Fomento. Síntesis de la minería peruana en el Centenario de Ayacucho* (pp. 1-71). Imprenta Torres Aguirre.
- Molina, M. (1986). *El Real Tribunal de minería de Lima, 1785-1821*. Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Raimondi, A. (1878). *Minerales del Perú, o catálogo razonado de una colección que representa los principales tipos minerales de la República con muestra de huano y restos de aves que lo han producido*. Imprenta del Estado.
- (1887). *Minas de oro del Perú*. Imprenta y Librería de Benito Gil.



**César Puerta Villagaray. *El arquitecto de la política: la campaña electoral de Fernando Belaunde de 1962.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 279 p.**

Javier Pérez Valdivia<sup>1</sup>

¿Por qué investigar una campaña electoral presidencial como la de 1962, en la cual Fernando Belaunde Terry no sólo fue derrotado y el proceso electoral anulado por las Fuerzas Armadas a través de un golpe de Estado, y no la campaña de 1963, en la cual triunfó y fue electo presidente de la República? Esta es una de varias interrogantes que el lector deberá deducir al leer la obra de César Puerta Villagaray, investigación originalmente presentada como tesis de maestría en historia pero que, por la propia formación interdisciplinaria de su autor, oscila entre la historia y la ciencia política.

Esta obra brinda muchas luces sobre cómo se construyó una representación política transformada en un liderazgo político potenciado con la estructuración de un partido político; lo que a la postre se transformaría en una larga *carrera política*. Así mismo, cómo se forjó una comunicación política con sectores sociales populares que no simpatizaban ni con el Apra, ni con la izquierda y ni con la derecha odriísta; y con sectores de clase media que anhelaban una representación propia sin tener que ser furgón de cola de agrupaciones oligárquicas, o ser parte de agrupaciones mesocráticas como la Democracia Cristiana o el Movimiento Social Progresista. Una conclusión de la investigación es que, en una era de masas políticamente organizadas, no sólo se requiere un partido político organizado, o institucionalizado, sino también un líder. Debemos añadir que, un elemento común entre los sectores populares y mesocráticos, no afiliados políticamente, era su hartazgo frente a la cerril oposición aprismo y antiaprismo que, desde la década de 1930, se había transformado en un clivaje difícil de romper.

1 Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y magíster en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente es docente en la Universidad de San Marcos y en la Universidad Nacional Federico Villarreal. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3004-9097>. Correo electrónico: jperezv1@unmsm.edu.pe.

Citar como: Pérez, J. (2024). César Puerta Villagaray, *El arquitecto de la política: la campaña electoral de Fernando Belaunde de 1962*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 279 p. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39 (2), 115-118. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.176>

Recibido: 01/02/2025. Aprobado: 05/02/2025. En línea: 25/07/2025

En *El arquitecto de la política* se describe y analiza cómo se condujo una campaña electoral moderna —con ribetes americanizados—, así como la performance de Belaunde en diferentes arenas: la electoral tradicional, a través de mítines y campaña ‘pueblo por pueblo’, para usar la terminología de Belaunde; la mediática de masas, a través de la prensa escrita tradicional vía periódicos y revistas partidizadas, o semipartidizadas —en función a ideología, simpatías, o antipatías— y emisoras radiales; así como un novísimo medio de masas que ayudará a estructurar las preferencias de los nuevos ciudadanos no partidizados: la televisión, un medio y nicho electoral nuevo, todavía inmune a las filias y fobias políticas, y que se convirtió en vitrina para los ciudadanos, permitiendo una mayor presencia de los candidatos, siendo el de mejor performance televisiva Belaunde, frente a un opaco Manuel A. Odría y un incómodo Víctor Raúl Haya de la Torre, acostumbrado a un despliegue actoral en las tribunas y no acostumbrado a circunscribirse a una silla (televisiva). Belaunde también supo capitalizar su trayectoria política, y de gestión pública y privada (1945-1962), a través de una serie de proyectos de ley y de obras en favor de las mayorías —exentos a ojos de los ciudadanos— de cualquier interés clientelar, como los que solían caracterizar al odrísmo, o populistas, como los que solían caracterizar al aprismo.

*El arquitecto de la política* también reviste de interés para una serie de especialistas e interesados en la historia política, la ciencia política, la comunicación política e, incluso, el marketing político, dependiendo de las preguntas del lector y de sus intereses personales no necesariamente académicos o cognitivos. La investigación se centra en la historia política y, específicamente, en una campaña electoral, la de 1962, que fue un proceso libre, justo, competitivo y transparente —algo inusual en la historia electoral hasta ese entonces—. Y, *last but not least*, fue la primera vez que las mujeres pudieron ejercer el derecho al sufragio, lo cual muy probablemente se inclinó en favor de Belaunde. Fue una elección mucho más democrática que la de 1963, a pesar que las FF.AA. y un sector de la oligarquía más tradicional se resistían a aceptar un triunfo de Haya, quien fue impedido de ser candidato en 1936, 1939, 1945, 1950 y 1956.

El libro de César Puerta es prolongado por el historiador Antonio Zapata, quien señala sus virtudes y méritos, explícitos e implícitos. La “Introducción” examina la relación entre los individuos, actores o agentes, los partidos políticos y la política en una era de masas. La primera parte, compuesta de dos capítulos está dedicada a reconstruir la trayectoria profesional y política de Fernando Belaunde, así como los inicios de Acción Popular (1955-1962). La segunda parte está organizada en dos capítulos en los cuales se analiza tanto la política peruana durante la coyuntura electoral presidencial de 1962 como la campaña planteada por Acción Popular, identificando sus principales temas, táctica y estrategia política, y electoral, así como su despliegue a través de los mítines y la prensa escrita, radial y televisiva. Esta investigación hace uso del arsenal teórico y metodológico de la ciencia política, siendo éste uno de sus aportes originales debido a que los trabajos previos solían plantearse desde determinadas especialidades, sin tender muchos puentes.

Para quienes tienen interés en la historia política, resulta de suma utilidad un conjunto de conocimientos teóricos, metodológicos y fuentes históricas para estudiar una campaña electoral. Campañas que no suelen ser muy estudiadas por los historiadores utilizando marcos conceptuales que vayan más allá de la historia. Una buena aproximación, y un buen punto de partida para los interesados desde la historia y la sociología electoral, es el libro editado por Cristóbal Aljovín y Sinesio López, *Historia de las elecciones en el Perú: estudios sobre el gobierno representativo* (2005). También Fernando Tuesta señala la pertinencia de las campañas electorales como objeto de estudio. Sinesio López, en *Ciudadanos reales e imaginarios* (1997) ha analizado algunos procesos electorales desde un punto de vista sociológico para explicar el mundo de la oligarquía entre 1895 y 1968, y su aceptación o no de los resultados electorales en función de sus intereses. Podemos añadir los trabajos de Daniel Masterson, en *Fuerza Armada y sociedad en el Perú moderno* (1991) quien analiza desde el punto de vista de las relaciones cívico-militares, que es otra manera de enfocar la historia política, teniendo como actor importante, gravitante e, incluso, árbitro de las disputas y conflictos entre los políticos a las fuerzas armadas. Desde un punto de vista periodístico, reviste de utilidad factual *Memorias de una pasión* (1997-2024), de Domingo Tamariz. Toda la data oficial sobre resultados electorales puede ser consultada en el libro de Fernando Tuesta, *Perú político en cifras*, cuya primera edición data de 1987 —van tres— y que ya amerita una nueva, actualizada, para dar cuenta de los procesos del siglo XXI.

En *El arquitecto de la política* se describe y analiza la trayectoria de Belaunde tomando como idea central las propuestas de Manuel Alcántara, planteadas en su libro *El oficio de político* (2012), sobre “carrera política” y “capital político”. Dicho autor señala la importancia de construir representación y de estructurarla a través de un partido político que pueda ser maquinaria electoral y, en caso de ganar la presidencia, convertirse en maquinaria de gobierno. Condición necesaria, pero no suficiente, para tener éxito en la gestión de gobierno, es decir, un líder que construye maquinaria electoral y maquinaria de gobierno. Si de comparar se trata, el Apra fue maquinaria insurreccional y maquinaria electoral, operando en función a la coyuntura; y fue maquinaria de gobierno con resultados no siempre exitosos.

El texto que reseñamos también pone de relieve que Belaunde, al igual que otros líderes como Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui, Héctor Cornejo Chávez y Luis Bedoya Reyes, entre otros; hicieron carrera política no solo por afán de poder, sino también porque tenían una visión de país y un proyecto político, fundaron partidos, forjaron una ideología y una doctrina, tuvieron vocación de servicio y no fueron golondrinos, o aventureros políticos; lo que ayuda a entender la alta volatilidad electoral de hoy y la alta rotación política. Max Weber decía que: “el simple político de poder puede conseguir grandes resultados, pero de hecho su labor no lleva a ninguna parte y carece de sentido” De esta forma, el texto deja valiosas enseñanzas para quien quiera estudiar la trayectoria de un político en una era de masas.

La investigación culmina con un epílogo en el cual se sintetizan los descubrimientos de la investigación, y un anexo que incluye una cronología política de Fernando

Belaunde y Acción Popular (1912-1962). Queda como tarea para el lector deducir quién le debe más a quién: si Belaunde a Acción Popular, o Acción Popular a Belaunde. ¿Es Fernando Belaunde la biografía política de Acción Popular? ¿Es Acción Popular producto de las actitudes y conductas de Fernando Belaunde, y lo que lo distingue de la trayectoria de Haya de la Torre y el Apra? Finalmente se presenta una extensa relación de fuentes consultadas.

Esperamos que la publicación de esta obra sea la ocasión propicia para que antiguos militantes y dirigentes acciopopulistas permitan el acceso a una serie de fuentes, como publicaciones, revistas, cartas, diarios personales, libros de memorias inéditos, fotografías, materiales audiovisuales, etc.; y mejorar, así, nuestra comprensión de un líder y fundador de un partido que fue dos veces presidente de la República.



**David Rengifo Carpio, *Teatro y nación: una historia cultural del drama republicano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 356 pp.**

Luis Alfonso Santistevan de Noriega<sup>1</sup>

Al estudiar las representaciones y las prácticas culturales a través del teatro, la obra de Rengifo se inscribe dentro de la denominada nueva historia cultural. Si bien desde finales del siglo XX hasta la actualidad ha crecido el interés académico por el estudio de las prácticas culturales en el Perú, las investigaciones específicamente centradas en el teatro, en particular las del siglo XIX y principios del XX, siguen siendo escasas. La relevancia del texto radica en su reflexión sobre el teatro peruano, o con temática peruana, resultando fundamental para comprender la relación entre arte y sociedad en la configuración del discurso nacional. No obstante, pese a su carácter académico, el texto no es denso ni hermético, sino que se encuentra redactado con claridad y precisión, lo cual permite su acceso no solo a historiadores y especialistas sino, también, a un público más amplio e interesado en el teatro, el arte y la historia.

La investigación de Rengifo analiza la dinámica del teatro histórico como expresión del proceso de construcción de la nación en el Perú entre mediados del siglo XIX e inicios del siglo XX. Siguiendo su definición, el teatro histórico es aquel “cuya narración se inspira en el pasado de una nación o pueblo” (pp. 10-11). El estudio se inicia en la época del auge guanero castillista y culmina en 1924, año del centenario de la batalla de Ayacucho y cuarto del Oncenio de Augusto B. Leguía. Aunque la investigación se centra en la ciudad de Lima, también incluye referencias a otras localidades como Arequipa, Trujillo y el Cuzco, ofreciendo así una visión más amplia del fenómeno teatral en el país.

Desde un enfoque cronológico, el libro está dividido en tres partes y siete capítulos, organizados en relación con los procesos históricos peruanos y la evolución del teatro

<sup>1</sup> Licenciado en Artes Escénicas y magíster en Literatura Hispanoamericana por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente es docente en la Facultad de Artes Escénicas de dicha universidad. ORCID: 0000-0002-2924-0417. Correo electrónico: [asantis@pucp.edu.pe](mailto:asantis@pucp.edu.pe).

Citar como: Santisteban, L.A. (2024). David Rengifo Carpio, *Teatro y nación: una historia cultural del drama republicano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 356 pp. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39 (2), 119-122. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.177>

Recibido: 01/02/2025. Aprobado: 05/02/2025. En línea: 25/07/25

histórico. La primera parte, titulada «El teatro histórico de la Era del Guano a la Guerra del Pacífico», aborda lo que el autor denomina el “primer ciclo de auge del teatro histórico”. Rengifo describe dicho período como oscilante, con un gran momento de esplendor en la producción, representación y apoyo estatal durante la década de 1850 e inicios de 1860, en plena bonanza guanera. No obstante, esta dinámica cambia con la crisis económica derivada de la guerra con España y el declive del modelo guanero, evidenciado entre mediados de 1860 y fines de 1870. Sin embargo, el teatro nacional, y en particular el teatro histórico, experimenta un resurgimiento tras el inicio de la Guerra del Pacífico (1879), impulsado por una euforia patriótica inicial que, no obstante, se ve truncada con la ocupación chilena y la derrota peruana. Durante aquel período de auge, el teatro histórico se vincula estrechamente con el romanticismo, y la tendencia predominante en la ambientación de las obras es situarlas en la conquista y la independencia, mientras el pasado estrictamente prehispánico es relegado. Entre las piezas destacadas de este período se encuentran *Atahualpa* o *La conquista del Perú*, de Carlos Augusto Salaverry, *Olaya* o *El Barquero y el Virrey*, de Nicolás Corpancho, y Rodil, de Ricardo Palma.

La segunda parte, denominada «La crisis del teatro histórico: de la Posguerra a la República Aristocrática», aborda el ciclo de declive del teatro histórico, al disminuir la producción y puesta en escena del mismo. Destaca *Hima Sumac*, de Clorinda Matto de Turner, con un tiempo histórico híbrido y más exitosa en Arequipa que en Lima. Sin embargo, es en este período de crisis que comienza a presentarse poco a poco la temática prehispánica en la capital, como es el caso de la ópera *Ollanta*, estrenada sin mucho éxito en 1900. Esta temática estaría vinculada a un sentimiento de afirmación nacional tras la Guerra del Pacífico, cobrando la temática prehispánica incaica más fuerza en el Cuzco, aunque con un carácter localista y regionalista. No obstante, su mayor importancia se dio durante los últimos años de la República Aristocrática, años de crisis política, social y económica. Las compañías de teatro incaico cusqueñas llegarían a Lima a fines de la República Aristocrática, presentándose con éxito, aunque sin la plena aceptación por parte de las élites limeñas.

La tercera y última parte, titulada «La Patria Nueva de Leguía y el resurgimiento del teatro histórico, 1919 y 1924», aborda dicho ciclo durante los años de auge y consolidación del Oncenio, cuando se observarán con claridad las relaciones entre el poder político y el teatro histórico. Es de destacar que en este período, a diferencia de los anteriores, predomina la temática prehispánica incaica, señalada por Rengifo “como elemento exaltador de la nación y la identidad nacional” (p. 330). Destacan las piezas: *Ollanta*, ópera cuya música es de José María Valle-Riestra, y el libreto de Federico Blume y Fernán Cisneros (reestrenada en 1920); también, la reposición de *El Mártir Olaya*, del español Eloy Perillán y Buxo, en 1923; y, *El sol de Ayacucho*, del español Francisco Villaespesa, cuya producción fue encargada por el gobierno para ser presentada en el centenario de la batalla de Ayacucho (1924).

Desde que comencé a hacer teatro, en los años setenta, me ha llamado la atención la oscuridad en la que parece hundirse la tradición de nuestro teatro. Grandes saltos de

Segura, y Pardo y Aliaga, a Gamarra y Yerovi, y de estos a Ríos y Salazar Bondy. Es como volar sobre enormes zonas de oscuridad en las que sobresalen unos pocos autores sin conexión aparente entre ellos, ni con un proceso que los explique. Peor es la suerte de actores y actrices: prácticamente saltamos de la Perricholi, en el siglo XVIII, a Ernestina Zamorano o Teresita Arce, en la primera mitad del siglo XX. Trabajos como *Teatro y Nación* de David Rengifo nos dicen que hay una historia que contar, y no solamente los residuos de un enorme olvido. Ayudan de una manera precisa a entender que, quienes hacemos teatro en el Perú, no hemos comenzado ayer sino mucho más atrás, que pertenecemos a una tradición rica en contrastes, procesos y obras que hay que conocer.

El primer acierto de la investigación de Rengifo es la relación del teatro y la historia con múltiples combinaciones, porque no se trata de un ordenamiento diacrónico ni de un recuento de autores y obras de un determinado período, ya que se ocupa de la relación de estas obras con la historia; es decir, con los discursos, las políticas, el campo social y cultural. La idea es dar cuenta del fenómeno y tentar una explicación que nos acerque a su significado en términos históricos. De otra parte, el autor aborda cada obra desde lo que llama una “microhistoria”, para preguntarse: cómo se produce la obra, la escritura y la puesta en escena, qué circunstancias económicas, políticas y sociales condicionan su producción, cómo fue la recepción de la obra por la crítica y el público, y qué impacto real tuvo en la sociedad de su tiempo. Esta microhistoria, en la que hay un exhaustivo trabajo de archivo, aporta no solamente información y reflexión, sino una metodología muy útil para quienes queremos hacer historia de nuestro teatro.

Además de la relación del teatro con el contexto histórico y las condiciones de producción y recepción de las obras, Rengifo resalta un tercer aspecto central: la historia de la nación peruana como fuente de inspiración teatral. A lo largo del libro, el autor analiza cómo el teatro, con una función social y política distinta a la actual, contribuyó a la construcción del imaginario histórico que sustenta la identidad peruana. La representación de hechos, personajes y conflictos históricos revela inclusiones, omisiones y perspectivas sociales que permiten comprender el proceso de formación de la identidad nacional. Así, la puesta en escena de *Atahualpa*, durante el castillismo y la bonanza del guano, *Hima-Sumac*, al final de la ocupación chilena, o la reposición de *El mártir Olaya*, durante la Patria Nueva, evidencian que el teatro, lejos de ser efímero, deja una huella profunda en la historia al reflejar y alimentar tensiones, y debates clave.

Otro de los aportes es la atención a la práctica escénica como parte del objeto de análisis. Rengifo examina aspectos poco estudiados como los espacios de representación, el público al que se dirigían las obras, su recepción, el financiamiento, y el papel de los actores y actrices. También la relación entre teatro y poder político, al detallar: qué gobiernos promovieron el teatro, qué tipo de obras apoyaron, con qué fines, y qué beneficios obtuvieron, tanto las autoridades como las compañías teatrales. Estas preguntas permiten comprender dinámicas que, de otro modo, resultan

invisibilizadas, arrojando luz sobre la función política del teatro en la construcción simbólica de la nación.

En síntesis, el libro de Rengifo Carpio constituye una contribución fundamental a los estudios sobre teatro y nación en el Perú, al analizar cómo el teatro histórico sirvió como herramienta de construcción identitaria en un contexto de transformaciones políticas y sociales. Su enfoque historiográfico se inscribe dentro de la nueva historia cultural, y su valor radica en ofrecer una perspectiva amplia y rigurosa sobre el desarrollo del teatro peruano entre los siglos XIX y XX. Al mismo tiempo, su accesibilidad lo convierte en un texto de referencia tanto para académicos como para lectores interesados en la historia del arte escénico en el Perú, brindándonos esta múltiple relación: el teatro como fuente para la historia; la historia como fuente para el teatro; el teatro como espacio de debate y construcción de la identidad nacional. Finalmente, el tema del teatro histórico no está cerrado con dicho estudio; todo lo contrario, deja una gran base para futuras investigaciones que amplíen o complementen dicha temática.

## **Instrucciones para la presentación de artículos a la Revista del Archivo General de la Nación**

La Revista del Archivo General de la Nación es el órgano oficial de difusión del Archivo General de la Nación (AGN) que es un organismo adscrito del Ministerio de Cultura. Es una publicación arbitrada por pares, de periodicidad semestral y cuya difusión es en versión impresa y electrónica, sin costo por publicación para los autores y de acceso abierto. La Revista del AGN publica artículos referidos a temas de investigación histórica y de disciplina archivística. Las instrucciones para la presentación de artículos a la Revista del AGN se basan en requisitos y normas internacionales para preparar manuscritos científicos. La Revista tiene las siguientes secciones: artículos originales, reseñas, dossier, notas, fuentes documentales y cartas al editor. Asimismo, se aceptan trabajos en español, inglés y portugués. La recepción de trabajos está abierta permanentemente. La sección eventual de dossier tendrá una fecha de convocatoria establecida.

### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Es obligatorio que el autor corresponsal envíe:

- 1) Declaración jurada debidamente llenada y firmada, por el autor corresponsal.
- 2) Los autores del Archivo General de la Nación (AGN) del Perú deben presentar una copia escaneada del cargo que certifique que su propuesta de publicación es de conocimiento de su jefe inmediato.

Los envíos que no adjunten la documentación obligatoria no serán aceptados, esta situación será comunicada al autor corresponsal. Al registrar el artículo, la Revista le adjudicará un código único de identificación, el cual se usará en todo el proceso editorial.

### **ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS**

#### *Consideraciones generales*

- Los artículos serán enviados al siguiente portal web <http://revista.agn.gob.pe/ojs/index.php/ragn/index> o al correo electrónico [revista@agn.gob.pe](mailto:revista@agn.gob.pe).

- El texto debe estar redactado en el programa Microsoft Word®, con letra Arial, tamaño 10 puntos y con interlineado de espacio y medio (1,5 líneas). El margen superior e inferior 2,5 cm, e izquierdo y derecho 3 cm (margen normal).
- La revista utiliza el Sistema Internacional de Unidades (SI).
- Los nombres científicos (familia, género, especies) deben ser colocados en cursiva.
- En las abreviaturas, siglas y acrónimos debe colocarse el nombre completo al momento de la primera mención en el cuerpo del texto.
- Al referirse a dos autores, colocar los apellidos de ambos (p.ej. Gutiérrez y Cáceres).
- Al referirse a más de tres autores, señalar el apellido del primer autor seguido del término et al.
- En pie de tablas o figuras, las llamadas deberán utilizar las letras del alfabeto español en minúscula y superíndice en orden ascendente.
- Los valores de p deben tener tres cifras decimales, los estimadores estadísticos y las medidas de fuerza de asociación dos cifras decimales, y los porcentajes una cifra decimal. En todos los casos se usará la coma decimal.
- La documentación debe dirigirse al presidente del Comité Editorial de la Revista del Archivo General de la Nación.

### ***Primera página***

Debe incluir (en orden de aparición):

1. **Título.** En español, inglés o portugués (con una extensión sugerida de 15 palabras)\*.

\* Si la investigación ha sido presentada en forma parcial o total a un evento científico (libro de resúmenes, póster o presentación oral), forma parte de una tesis, informe técnico o se encuentra en un repositorio digital, los autores deben colocar la referencia primaria debajo del título. Ejemplo:

### **Documentos manuscritos para la historia del distrito de Ate en Lima, Perú: predios rústicos, 1580-1904**

El presente estudio forma parte de la tesis: Arioste-Fernandez C. Estudio de documentos históricos del distrito de Ate en Lima, Perú [Tesis de Maestría]. Lima: Facultad de Historia, Universidad Mayor de San Marcos; 2017.

2. **Título corto.** En español (con una extensión máxima de cinco palabras).
3. **Identificación de los autores.** Cada autor deberá remitir su número de ORCID. La forma de presentación de los nombres de los autores es responsabilidad de cada uno de ellos, siguiendo los ejemplos de la Tabla 1.
4. **Filiación.** Solo incluir una filiación institucional y una filiación académica por autor, incluyendo la ciudad y el país (p. ej. Archivo General de la Nación. Lima, Perú; Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú). En lo referente a la profesión y grado académico, cada autor debe señalar su profesión y el mayor

grado académico obtenido (p.ej. Historiador especialista en Historia Social, doctor en Historia Contemporánea). No se aceptan términos como «candidato a», «consultor», «docente», «jefe del servicio» o «profesor»

<b>Tabla 1. Formas de presentación y de cita para autoría</b>	
Forma de envío	Cita correspondiente
Carlos A. Fuentes	Fuentes CA
Carlos Fuentes	Fuentes C
Carlos Fuentes-Gutiérrez*	Fuentes-Gutiérrez C
Carlos A. Fuentes-Gutiérrez*	Fuentes-Gutiérrez CA

\*En caso se desee incluir los dos apellidos en la cita, estos deben estar unidos por un guión

5. **Contribución de los autores.** Indicar la contribución individual de cada autor en la elaboración del artículo, según lo señalado en la declaración jurada para la remisión de artículos (ver anexos).
6. **Financiamiento.** Indicar si la investigación fue autofinanciada o financiada por alguna institución. Si ha sido financiado por un fondo concursable consignar el identificador correspondiente.
7. **Conflictos de interés.** Cada autor debe declarar cualquier relación, condición, circunstancia, posición que pueda afectar la objetividad del manuscrito; según lo señalado en la Declaración Jurada de contribuciones de autoría (ver anexos).
8. **Correspondencia.** Indicar el nombre y apellido, dirección, teléfono y correo electrónico del autor correspondiente.

### ***Cuerpo del manuscrito***

Debe incluir (en orden de aparición):

1. **Título.** Presentar nuevamente el título (solo en español).
2. **Resumen (*Abstract*).** Debe ser presentado en español e inglés.
3. **Palabras clave (*Keywords*).** Debe proponerse un mínimo de tres y un máximo de diez, en español e inglés. Deben emplearse Tesauro de la UNESCO (<http://skos.um.es/unescothes/C00232>) o el Tesauro de Archivística Colombiana (<http://vocabularyserver.com>).
4. **Contenido del artículo.** Se debe presentar acorde con lo solicitado en las «Instrucciones específicas para cada sección» en este documento.

La extensión máxima de palabras según sección se indica en la Tabla 2.

Tabla 2. Extensión máxima de palabras, tablas, figuras y referencias según sección				
Sección	Resumen	Contenido	Figuras y tablas	Ref. Biblio
Editorial <sup>a</sup>	--	1800	--	--
Artículo original	300	12000	6	30
Reseñas	300	1200	5	70
Dosier	300	7500	4	30
Notas	200	6000	5	15
Cartas al editor	--	500/800 <sup>b</sup>	1	6

<sup>a</sup> Sección solicitada por el director de la RAGN.  
<sup>b</sup> Se permitirá 800 palabras en cartas científicas

**Referencias bibliográficas.** Se usará el formato APA. Al referirse a más de tres autores, señalar el apellido del primer autor seguido del término et al. Manuscritos cuyas referencias no estén en APA, no ingresarán al proceso editorial.

**Tablas, figuras y anexos.** Las tablas y figuras deben enviarse aparte en su formato original y en alta resolución.

**Tablas.** Deben ser ordenadas en números arábigos y contener la información necesaria, tanto en el contenido como en el título para poder interpretarse sin necesidad de remitirse al texto. Solo se aceptará dos líneas horizontales para separar el encabezado del cuerpo de la tabla (una arriba y otra bajo el encabezado), y otra línea horizontal al final del cuerpo, en ningún caso deben incluirse líneas verticales. Las tablas deberán estar en Word o Excel. Explique al pie de las tablas el significado de todas las siglas, signos y llamadas utilizadas.

**Figuras.** Se consideran figuras a los mapas, fotografías, diagramas o gráficos, los cuales deben ser ordenados con números arábigos. Son aceptables los formatos TIFF o JPG con una resolución mayor de 600 dpi o 300 pixeles. Las figuras deben presentarse en un formato editable. Los mapas deben tener una escala. Si se incluyera una figura previamente publicada se debe indicar la fuente de origen y remitir el permiso escrito del titular de los derechos de autor.

**Material suplementario.** Pueden ser tablas, figuras, códigos, bases de datos, instrumentos, etc. que complementen los hallazgos principales del estudio, cuya inclusión no es necesaria en el artículo publicado, pero que contribuyen al mejor entendimiento del trabajo. Estarán disponibles solo en la versión electrónica y se descargarán en forma directa a través de un enlace web.

Para mayor información, sírvase consultar la página web de la Revista del Archivo General de la Nación, en la sección *Información para los autores*: <https://revista.agn.gob.pe/ojs/index.php/ragn/information/authors>.





# REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

VOLUMEN 39 NÚMERO 2, JULIO - DICIEMBRE 2024

## EDITORIAL

- **Ardito Fernando.** La Revista del Archivo General de la Nación: Hacia la Excelencia en la Publicación Científica 5

## ARTÍCULOS ORIGINALES

- **Dioses Campaña Jeremy Gibran.** El museo nacional del Perú como tecnología de poder colonialista, 1826-1828. 7
- **Barrera Camarena Henry Eduardo.** Estado, libros y guano: la Biblioteca Nacional y la adquisición de dos colecciones bibliográficas a principios de 1860. 29
- **Viloria Ortín María Eugenia del Carmen.** Tipos documentales y el procedimiento administrativo general para la gestión documental en el gobierno digital. 49

## REVISIONES

- **Gonzales Pastrana Martín Alberto.** 1824, la campaña final: documentos del Archivo General de la Nación en el bicentenario de las batallas de Junín y Ayacucho. 75

- **Pacheco Ibarra Juan José.** Yacimientos mineros de Lima en los expedientes del Tribunal de Minería (1780-1906) 103

- ## RESEÑAS
- **Pérez Valdivia Javier Fernando.** César Puerta Villagray, *El arquitecto de la política: la campaña electoral de Fernando Belaunde de 1962*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 279 pp. 115

- **Santistevan de Noriega, Luis Alfonso.** David Rengifo Carpio, *Teatro y nación: una historia cultural del drama republicano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, 2024; 356 pp. 119

**AGN**  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



PERÚ Ministerio de Cultura



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024